



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

7 de Abril de 2006

Núm. 249

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 4070-II		de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General de Medio Natural, en las provincias de Ávila y Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18279
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Nuez de Aliste, Depósito, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18278	P.E. 4072-II	
P.E. 4071-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Burgos y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18281
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4073-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18282	formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia (2005-0-0003), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18286
P.E. 4074-II		P.E. 4089-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Segovia y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18283	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia (2005-6-0004), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18287
P.E. 4075-II		P.E. 4090-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Valladolid y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18284	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de servicio de operación telefónica para el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18287
P.E. 4086-II		P.E. 4092-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de leche, productos lácteos y huevos para el Complejo Hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18285	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de contratación de procedimientos quirúrgicos (extracción de catarata + LIO), Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18287
P.E. 4087-II		P.E. 4104-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de pescado fresco para el Complejo Hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18286	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de soluciones hidroelectrolíticas (sueros) para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18288
P.E. 4088-II		P.E. 4105-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de material instrumental de oftalmología para quirófano del Hospital de San Telmo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18288

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4106-II		tación relativo a la adquisición de embutidos para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18291
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de sueros para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18289	P.E. 4112-II	
P.E. 4107-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de productos de desayunos y meriendas para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18291
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de marcapasos y desfibriladores para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18289	P.E. 4113-II	
P.E. 4108-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de conservas, ultramarinos y aceite para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18291
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de lencería y vestuario para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18289	P.E. 4114-II	
P.E. 4109-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de pan para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18292
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de ropa y varios para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18290	P.E. 4115-II	
P.E. 4110-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a los servicios de mantenimiento de licencias de software del sistema de información geográfica de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18292
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de carnes frescas para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18290	P.E. 4116-II	
P.E. 4111-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución para obras de construcción del Centro de Salud "Ponferrada IV", en Ponferrada, publicada en el Boletín	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18293	P.E. 4221-II	
P.E. 4118-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a los equipos de infusión y arrendamiento- mantenimiento de 310 bombas de infusión para Hospital General Yagüe de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18297
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución para adecuación del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid, en un Centro de Recursos Ambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18293	P.E. 4236-II	
P.E. 4125-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de mobiliario clínico y aparataje con destino al plan básico de montaje del Centro de Salud de Tudela de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18297
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a los procedimientos de cirugía oral menor y de cirugía sobre articulación temporomandibular, Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18295	P.E. 4237-II	
P.E. 4154-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la seguridad y vigilancia del Hospital Clínico Universitario y Centros de Especialidades dependientes de Pilarica y Delicias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18298
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a proyectos y actuaciones previstas a corto y medio plazo relacionadas con las infraestructuras sanitarias de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18296	P.E. 4238-II	
P.E. 4155-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de vendas, gasas y esparadrapos para la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18299
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a expediente de contratación del suministro de talonarios de recetas médicas de la Gerencia Regional de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.	18296	P.E. 4243-II	
P.E. 4220-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de limpieza del Hospital de San Telmo, de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18299
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de tiras reactivas para determinación de glucosa en sangre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18296		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4245-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a funcionamiento en horario de urgencias del Centro de Salud de la localidad de Covaleda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
	18300		
P.E. 4246-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a protesta de facultativos en el servicio de sanidad regional en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
	18300		
P.E. 4251-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a existencia de vacunación para todas las enfermedades propias de "zona de riesgo" en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
	18301		
P.E. 4276-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial correspondiente a los años 2003, 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
	18301		
P.E. 4277-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de transferencias entre aplicaciones presupuestarias de los programas de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, durante los años 2003, 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
	18326		
P.E. 4290-II a P.E.4293 -II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
	18330		
P.E. 4295-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y León a la empresa Sara Lee Bakery, durante los años 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
			18331
P.E. 4300-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a relación de expedientes, beneficiarios, proyectos y presupuesto de los mismos denegados, en relación con la convocatoria de subvenciones (Orden EYE 147/2005, de 10 de febrero) destinadas a la mejora y recuperación del hábitat minero para el año 2005, de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
			18331
P.E. 4301-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a relación de expedientes, beneficiarios, proyectos y presupuesto de los mismos denegados, en relación con la convocatoria de subvenciones (Orden EYE 147/2005, de 10 de febrero) destinadas a la mejora y recuperación del hábitat minero para el año 2005, de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
			18332
P.E. 4309-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la gestión de control de accesos al aparcamiento del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	
			18332
P.E. 4314-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación relativo a obras de construcción de un edificio de usos múltiples en la C/ Linajes, 1 de Soria,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18333	P.E. 4331-II y P.E. 4332-II	
P.E. 4316-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18335
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para obras de reforma y ampliación del Hospital de León. Fase II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18335	P.E. 4338-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a descripción básica de los proyectos RNT y BIN-SAL PREVENCIÓN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	18340

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 4070-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4070-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Nuez de Aliste, Depósito, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604070 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación 27-ZA-349, concurso abierto, de un depósito en Nuez de Aliste (Zamora).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Jarvier Fernández Carriedo*

CONCURSO ABIERTO SIN VARIANTES
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 205.277,86 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 13 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ABASTECIMIENTO DE AGUAS

PROVINCIA: ZAMORA

CÓD. SICCAL: 2004001896 CLAVE: 27-ZA-349

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50031

TÍTULO: NUEZ DE ALISTE. DEPÓSITO

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
	U.T.E. CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A. - REOBLACIONES Y BOSQUETES FORESTALES, S.A. (REBOFOSA)	162.641,65 €	20,77 %
B9307018	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L.	169.313,18 €	17,52 %
B39471875	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.	179.228,10 €	12,69 %
11754190V	HERMINIO MONTERO FERNÁNDEZ	182.266,21 €	11,21 %
A15168156	ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A.	186.022,80 €	9,38 %
A40030314	SVH CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	199.509,55 €	2,81 %
	U.T.E. CIVILIA CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. - MONTREAL MONTAJES Y REALIZACIONES, S.A.	205.277,86 €	0 %

Número de Ofertas Aceptadas: 7
Baja Media: 10,63 %
Baja Temeraria: 20,63 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ABASTECIMIENTO DE AGUAS

PROVINCIA: ZAMORA

CÓD. SICCAL: CLAVE: 27-ZA-349

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50031

TÍTULO: NUEZ DE ALISTE. DEPÓSITO

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \geq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4071-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4071-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Ávila y Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604071 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación CMN-4/05, concurso abierto, coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en las provincias de Ávila y Salamanca.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 111.360,00 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 11 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EDXPEIENTE

SERVICIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: 2005/00896 CLAVE: CMN-4/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50040

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL EN LAS PROVINCIAS DE ÁVILA Y SALAMANCA

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B24034231	PAYD INGENIEROS, S.L.	74.499,84 €	33,1 %
A28228195	EYSER, ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A.	74.611,20 €	33 %
B81427882	HISPANICA PREVENCIÓN, S.L.	74.611,20 €	33 %
	GRUPO MGO, S.A.	83.250,00 €	25,24 %
A28345577	SGS TECNOS, S.A.	83.520,00 €	25 %
A82003815	COPREDIJE, S.A.	87.206,02 €	21,69 %
	DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L.	87.417,60 €	21,5 %
A28217735	EUROCONSULT, S.A.	87.863,04 €	21,1 %
A24036691	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	90.758,40 €	18,5 %
A78068202	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	91.315,20 €	18 %
A47055561	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (INSERSA)	101.337,60 €	9 %
	U.T.E. VALORACIÓN Y MANEJO DE SISTEMAS FORSTALES, S.R.L. / ITEM CONSULTORS INTEGRALS, S.L.	110.246,40 €	1 %

Número de Ofertas Aceptadas: 12
Baja Media: 21,68 %
Baja Temeraria: 31,68 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: CMN-4/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50040

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL EN LAS PROVINCIAS DE ÁVILA Y SALAMANCA

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si B \geq BM-10, P = 0

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación concreta y específica, dentro del Plan y su desarrollo, de los medios materiales y personales que se van a utilizar, con el objetivo de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 4072-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4072-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Burgos y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604072 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación CMN-5/05, concurso abierto, coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en las provincias de Burgos y Palencia.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 111.360,00 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 11 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL
MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: 2005/00897 CLAVE: CMN-5/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50041

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
MEDIO NATURAL EN LAS PROVINCIAS DE
BURGOS Y PALENCIA

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B81427882	HISPANICA PREVENCIÓN, S.L.	74.611,20 €	33 %
	U.T.E. PAYD INGENIEROS, S.L. / EGAIN, S.A.	74.833,92 €	32,8 %
A28228195	EYSER, ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A.	77.952,00 €	30 %
A28345577	SGS TECNOS, S.A.	80.179,20 €	28 %
	GRUPO MGO, S.A.	81.292,08 €	27,3 %
A82003815	COPREDIJE, S.A.	86.493,31 €	22,33 %
	DARZAL CONSULTORIA Y PREVENCIÓN, S.L.	88.531,20 €	20,5 %
A24036691	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	89.088,00 €	20 %
A28217735	EUROCONSULT, S.A.	89.199,36 €	19,9 %
A78068202	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	90.201,60 €	19 %
A47055561	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (INSERSA)	96.883,20 €	13 %
	U.T.E. VALORACIÓN Y MANEJO DE SISTEMAS FORSTALES, S.R.L. / ITEM CONSULTORS INTEGRALS, S.L.	99.110,40 €	11 %
	PRECAM CONSULT, S.L.	103.440,00 €	7,11 %

Número de Ofertas Aceptadas: 13
Baja Media: 21,82 %
Baja Temeraria: 31,82 %

ANEXO N.º 3**IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

SERVICIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL
MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: CMN-5/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50041

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
MEDIO NATURAL EN LAS PROVINCIAS DE
BURGOS Y PALENCIA

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS**

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$70 (B + 10 - BM)^2$$

$$P = \text{-----}$$

$$30 + (B + 10 - BM)^2$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación concreta y específica, dentro del Plan y su desarrollo, de los medios materiales y personales que se van a utilizar, con el objetivo de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 4073-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4073-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604073 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación CMN-6/05, concurso abierto, coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en la provincia de León.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 111.360,00 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 11 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÁD. SICCAL: 2005/00898 CLAVE: CMN-6/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50042

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL EN LA PROVINCIA DE LEÓN

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A28228195	EYSER, ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A.	76.838,40 €	31 %
B24034231	PAYD INGENIEROS, S.L.	77.506,56 €	30,4 %
A28345577	SGS TECNOS, S.A.	80.179,20 €	28 %
B81427882	HISPANICA PREVENCIÓN, S.L.	80.179,20 €	28 %
	GRUPO MGO, S.A.	83.250,00 €	25,24 %
	DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L.	83.520,00 €	25 %
	SIGERMAN, S.A. (SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)	84.144,00 €	24,44 %
A82003815	COPREDIJE, S.A.	87.528,96 €	21,4 %
A78068202	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	87.974,40 €	21 %
A28217735	EUROCONSULT, S.A.	88.642,56 €	20,4 %
A24036691	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	91.315,20 €	18 %
	U.T.E. VALORACIÓN Y MANEJO DE SISTEMAS FORSTALES, S.R.L. / ITEM CONSULTORS INTEGRALS, S.L.	94.656,00 €	15 %
A47055561	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (INSERSA)	99.110,40 €	11 %

Número de Ofertas Aceptadas: 13
Baja Media: 22,99 %
Baja Temeraria: 32,99 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: CMN-6/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50042

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL EN LA PROVINCIA DE LEÓN

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS**

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si B \leq BM-10, P = 0

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación concreta y específica, dentro del Plan y su desarrollo, de los medios materiales y personales que se van a utilizar, con el objetivo de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 4074-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4074-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Segovia y Soria, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604074 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación CMN-7/05, concurso abierto, coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en las provincias de Segovia y Soria.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 111.360,00 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 11 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO.- COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: 2005/00899 CLAVE: CMN-7/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50043

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL EN LAS PROVINCIAS DE SEGOVIA Y SORIA

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B81427882	HISPANICA PREVENCIÓN, S.L.	74.611,20 €	33 %
A28228195	EYSER, ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A.	75.724,80 €	32 %
B24034231	PAYD INGENIEROS, S.L.	79.956,48 €	28,2 %
	GRUPO MGO, S.A.	83.250,00 €	25,24 %
A28345577	SGS TECNOS, S.A.	84.633,60 €	24 %
	DARZAL CONSULTORIA Y PREVENCIÓN, S.L.	84.633,60 €	24 %
A82003815	COPREDIJE, S.A.	84.912,00 €	23,75 %
A78068202	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	87.974,40 €	21 %
F82718131	AGRESTA SDAD. COOP. MAD.	88.976,64 €	20,1 %
A28217735	EUROCONSULT, S.A.	89.978,88 €	19,2 %
A24036691	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	90.758,40 €	18,5 %
B40184004	AINA MONTERO, S.L.	102.000,00 €	8,41 %
A47055561	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (INSERSA)	102.451,20 €	8 %
	U.T.E. VALORACIÓN Y MANEJO DE SISTEMAS FORSTALES, S.R.L. / ITEM CONSULTORS INTEGRALS, S.L.	110.246,40 €	1 %

Número de Ofertas Aceptadas: 14
Baja Media: 20,46 %
Baja Temeraria: 30,46 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: COORDINACION DE SERVICIOS DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: CMN-7/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50043

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL EN LAS PROVINCIAS DE SEGOVIA Y SORIA

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$70 (B + 10 - BM)^2$$

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

$$30 + (B + 10 - BM)^2$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación concreta y específica, dentro del Plan y su desarrollo, de los medios materiales y personales que se van a utilizar, con el objetivo de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 4075-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4075-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural, en las provincias de Valladolid y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604075 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación CMN-8/05, concurso abierto, coordinación en materia de seguridad y salud en las obras dependientes de la Dirección General del Medio Natural en las provincias de Valladolid y Zamora.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se

pongán en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 111.360,00 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 11 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: 2005/00900 CLAVE: CMN-8/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50044

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL EN LAS PROVINCIAS DE VALLADOLID Y ZAMORA

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A28228195	EYSER, ESTUDIOS Y SERVICIOS, S.A.	74.054,40 €	33,5 %
	U.T.E. PAYD INGENIEROS, S.L. / EGAIN, S.A.	74.165,76 €	33,4 %
A28345577	SGS TECNOS, S.A.	75.168,00 €	32,5 %
B81427882	HISPANICA PREVENCIÓN, S.L.	80.179,20 €	28 %
	GRUPO MGO, S.A.	81.292,08 €	27 %
	DARZAL CONSULTORIA Y PREVENCIÓN, S.L.	84.633,60 €	24 %
A82003815	COPREDIJE, S.A.	86.370,82 €	22,44 %
A78068202	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	87.974,40 €	21 %
A28217735	EUROCONSULT, S.A.	88.030,08 €	20,95 %
A24036691	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A. (INCOSA)	89.088,00 €	20 %
A47055561	INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (INSERSA)	95.212,80 €	14,5 %
	U.T.E. VALORACIÓN Y MANEJO DE SISTEMAS FORSTALES, S.R.L. / ITEM CONSULTORS INTEGRALS, S.L.	99.110,40 €	11 %

Número de Ofertas Aceptadas: 12
Baja Media: 24,02 %
Baja Temeraria: 34,02 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: COORDINACIÓN DE SERVICIOS DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: CMN-8/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50044

TÍTULO: COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL EN LAS PROVINCIAS DE VALLADOLID Y ZAMORA

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B < BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 50 PUNTOS.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación concreta y específica, dentro del Plan y su desarrollo, de los medios materiales y personales que se van a utilizar, con el objetivo de una mejor ejecución del contrato.

P.E. 4086-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4086-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de leche, productos lácteos y huevos para el Complejo Hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604086-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de productos lácteos y huevos para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Las empresas licitadoras en el procedimiento de contratación núm. CA 2005-6-0002 de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia, procedimiento negociado, han sido las siguientes:

- CLESA S.A.
- COMERCIAL AVÍCOLA CABALLO BLANCO
- COMERCIAL FAUSTINO POZO S.L.
- DANONE S.A.
- DISTRIBUCIONES ALIMENTACIÓN MARTÍNEZ PASTOR S.L.
- MONASTERIO PP. CISTERCIENCES, GRANJA SAN ISIDRO.

Estas empresas han licitado a todos o alguno de los lotes incluidos en el concurso, que se ha resuelto de acuerdo con los siguientes criterios: precio y calidad técnica.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4087-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4087-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de pescado fresco para el Complejo Hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604087-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de pescado fresco para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Las empresas licitadoras en el procedimiento de contratación núm. CA 2005-0-0002 de la Gerencia de

Atención especializada de Palencia, han sido las siguientes:

- DISTRIBUCIONES DE PESCADO Y MARISCO PALENCIA S.L.
- PESCADERÍA ASTURIANA
- PRODUCTOS DEL MAR VALLEJO S.A. (PROMARVA)

Estas empresas han licitado a todos o a alguno de los lotes incluidos en el concurso, que se resuelve de acuerdo con los siguientes criterios: precio, calidad técnica, y otros que incluyen cumplimiento de plazos, rapidez respuesta suministro, frecuencia, innovación tecnológica, seguridad y aumento del periodo mínimo de caducidad.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4088-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4088-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia (2005-0-0003), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0604088-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Consultada la documentación que obra en la Consejería de Sanidad, no consta ningún procedimiento de contratación de esta Consejería que se corresponda con los datos que se citan en los antecedentes de esta Pregunta Escrita:

- Número de expediente 2005-0-0003.
- Objeto del contrato: adquisición de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4089-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4089-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de adquisición de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia (2005-6-0004), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604089-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Consultada la documentación que obra en la Consejería de Sanidad, no consta ningún procedimiento de contratación de esta Consejería que se corresponda con los datos que se citan en los antecedentes de esta Pregunta Escrita:

- Número de expediente 2005-6-0004.
- Objeto del contrato: adquisición de frutas para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4090-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4090-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de servicio de operación telefónica para el Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias, Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604090-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación del teléfono del Centro Coordinador de urgencias y Emergencias.

En el procedimiento al que se refiere la pregunta ha presentado ofertas la empresa Grupo Telecyl S.A., que resultó ser la adjudicataria del concurso. Los criterios empleados en la adjudicación son los establecidos en las Cláusulas Administrativas Particulares, y más concretamente: oferta económica, memoria técnica y organización y política de personal.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4092-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4092-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a licitación de contratación de procedimientos quirúrgicos (extracción de catarata + LIO), Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604092-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de procedimientos quirúrgicos (extracción de cataratas) en Zamora.

Las empresas que han presentado ofertas en el procedimiento de contratación aludido que, de acuerdo con la convocatoria, se trata de un procedimiento negociado sin publicidad, han sido las siguientes:

- Centro Médico (Zamora).
- Vealáser (Zamora).
- UCSI Europa (Salamanca).

Los criterios utilizados en la selección de las ofertas han sido la oferta económica, y la valoración técnica, que incluye los criterios de valoración global obtenida en el contrato marco núm. C.M.Q. 1/2004, del que deriva este procedimiento, como mejoras en el plazo de ejecución y

de los procedimientos, mejoras en la accesibilidad y otras prestaciones complementarias.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4104-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4104-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de soluciones hidroelectrolíticas (sueros) para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604104-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de soluciones hidroelectrolíticas para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Las empresas licitadoras en el procedimiento de contratación núm. 2004-6-0068 de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia, para la adquisición de soluciones hidroelectrolíticas, que se trata de un procedimiento negociado, derivado del contrato de determinación de tipo núm. 23/04, han sido las siguientes:

- B BRAUN MEDICAL S.A.
- BAXTER S.L.
- FRESENIUS KABI ESPAÑA SS.A.
- LABORATORIOS GRIFOLS S.A.

El concurso incluye un total de 21 lotes. Los criterios de adjudicación son los establecidos en el contrato de determinación de tipo del que deriva este procedimiento, a saber, oferta económica, prestaciones complementarias y mejores técnicas relacionadas con el objeto del contrato.

Tras la valoración de las ofertas, todas, en ausencia de otros condicionantes, se han adjudicado al precio más económico.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4105-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4105-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de material instrumental de oftalmología para quirófano del hospital de San Telmo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604105-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el procedimiento de contratación de material para oftalmología para el Complejo Hospitalario de Palencia.

En el concurso aludido, cuyo objeto es el suministro de material e instrumental para oftalmología, para el Complejo Hospitalario de Palencia, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

- Alcon Cusi S.A.
- Bausch & Lomb S.A.
- Grupo Taper S.A.
- Medical Mix S.L.

Los criterios de adjudicación de todos y cada uno de los más de 100 lotes que integran el concurso convocado, son los relacionados con la oferta económica, la calidad técnica del producto, y otras características relativas a plazos de entrega, innovación, seguridad, frecuencia, etc.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4106-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4106-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de sueros para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604106-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de sueros en el Complejo Hospitalario de Palencia.

El expediente al que se refiere la pregunta se trata de un procedimiento negociado, al que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- B. Braun Medical S.A.
- Baxter S.L.
- Fresenius Kabi España S.L.
- Laboratorios Grifols S.A.

El concurso se refería a un total de 2 lotes, correspondientes cada uno de ellos a un producto distinto, y cuya resolución se realizaba de acuerdo con la proposición económica y la proposición técnica, que incluía prestaciones complementarias y mejoras técnicas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4107-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4107-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de marcapasos y desfibriladores para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604107-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación marcapasos y desfibriladores para el Complejo Hospitalario de Palencia.

El expediente al que se refiere la pregunta se trata de un procedimiento negociado, al que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- C.E.M. BIOTRONIK, S.A.
- COBLAN TECMED, S.L.
- ELA MEDICAL IZASA, S.A.
- GUIDANT, S.A.
- MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
- PALEX MEDICAL, S.A.
- ST JUDE MEDICAL ESPAÑA, S.A.

El concurso se refería a un total de 29 lotes, correspondientes cada uno de ellos a un producto distinto, dedicados a los fines citados, y su resolución se basaba en los criterios de selección establecidos en el Contrato de Determinación de Tipo núm. 35/2004, del que deriva este procedimiento, que incluyen proposición económica y criterios técnicos. Entre los que se cuentan prestaciones complementarias y las mejoras técnicas relacionadas con el objeto del contrato.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4108-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4108-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de lencería y vestuario para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604108-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de lencería y vestuario para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Consultada la documentación que obra en la Consejería de Sanidad, no consta ningún procedimiento de contratación de esta Consejería que se corresponda con los datos que se citan en los antecedentes de esta Pregunta Escrita:

- Número de expediente 2005-0-0017.
- Objeto del contrato: adquisición de lencería y vestuario para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4109-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4109-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de ropa y varios para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604109-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los procedimientos de contratación de ropa y varios para el Complejo Hospitalario de Palencia.

El expediente de contratación aludido se trata de un expediente negociado, sin publicidad, al que han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

- Anatómicos Madrid S.L.
- Cotalva S.A.
- Eugenio Ales Llamas S.A.
- Iturri S.A.
- JMS Termofig S.L.

El concurso consta de 27 lotes, cada uno de ellos correspondientes a un producto diferente, en cuya

selección se han seguido los criterios de oferta económica, calidad técnica de los productos y otras características técnicas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4110-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4110-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de carnes frescas para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604110-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los procedimientos de contratación de carnes frescas para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Las empresas que han presentado ofertas en el procedimiento de contratación aludido, que de acuerdo con la convocatoria se trata de un procedimiento negociado, han sido las siguientes:

- Cárnicas Palencia 2000 S.L.
- Comercial Avícola Caballo Blanco S.L.
- Doyagüe S.L.
- Francisco Jaquete S.L.

Los criterios utilizados en la selección de las ofertas realizadas para optar al suministro de uno o varios de los 17 lotes existentes, han sido la oferta económica, la calidad técnica de los productos y otras características como el grado de cumplimiento de los plazos de la entrega, la rapidez del suministro, la frecuencia, innovaciones tecnológicas, seguridad, periodo de caducidad, etc.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4111-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4111-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de embutidos para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604111-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de embutidos para el Complejo Hospitalario de Palencia.

Las empresas licitadoras en el procedimiento de contratación núm. 2005-6-6006 de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia, se trata de un procedimiento negociado, han sido las siguientes:

- COMERCIAL FAUSTINO POZO
- ALM. BENIGNO GARCÍA Y CUESTA S.L.
- DISTRIBUCIONES ALIMENTACIÓN MARTÍNEZ PASTOR S.L.
- EMBUTIDOS RÍO VENA S.L.
- JAMONES SANZ S.L.

Estas empresas han licitado a todos o a alguno de los lotes que incluyen en el concurso y que se resuelve de acuerdo con los siguientes criterios: precio, calidad técnica otros que incluyen cumplimiento de plazos, rapidez de la respuesta y suministro, frecuencia, innovación tecnológica, seguridad y aumento del periodo mínimo de caducidad.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4112-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4112-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de productos de desayunos y meriendas para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604112-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de productos de desayunos y meriendas para el Complejo Hospitalario de Palencia.

El expediente al que se refiere la pregunta se trata de un procedimiento negociado, al que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- Agustín Domínguez Rodríguez
- Almacenes Benigno García y Cuesta S.L.
- Distribución Alimentación Martínez Pastor S.L.
- Galletas Gullón S.A.
- Pair S.L.

El concurso se refería a un total de 15 lotes, correspondientes cada uno de ellos a un producto distinto, dedicados a los fines citados, y cuya resolución se basaba en los criterios de selección siguientes: calidad técnica de los productos, proposición económica y otras características entre las que se incluyen el cumplimiento de los plazos de entrega, rapidez de respuesta del suministro, frecuencia, innovación tecnológica, seguridad, incremento del periodo mínimo de caducidad.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4113-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4113-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de conservas, ultramarinos y aceite para el

complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604113-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de conservas, ultramarinos y aceite para el Complejo Hospitalario de Palencia.

El expediente al que se refiere la pregunta se trata de un procedimiento negociado, al que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- Agustín Domínguez Rodríguez
- Almacenes Benigno García Cuesta S.L.
- Comercial Faustino Pozo S.L.
- Distribución Alimentación Martínez Pastor S.L.
- Pair S.L.

El concurso se refería a un total de 30 lotes, correspondientes cada uno de ellos a un producto distinto, y cuya resolución se realizaba de acuerdo con los criterios de: calidad técnica, proposición económica y otras características, que incluían cumplimiento de plazos de entrega, rapidez de respuesta del suministro, frecuencia, innovación tecnológica, seguridad e incremento del periodo mínimo de caducidad.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4114-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4114-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de pan para el complejo hospitalario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604114-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de pan para el Complejo Hospitalario de Palencia.

El expediente al que se refiere la pregunta se trata de un procedimiento negociado, al que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- Daenjo S.L.
- El Horno de Ángel S.L.
- Panadería Gómez Ampudia S.L.

El concurso se refería a un total de 6 lotes, correspondientes cada uno de ellos a un producto distinto, y cuya resolución se realizaba de acuerdo con los criterios de: calidad técnica, proposición económica y otras características, que incluían cumplimiento de plazos de entrega, rapidez de respuesta del suministro, frecuencia, innovación tecnológica, seguridad e incremento del periodo mínimo de caducidad.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4115-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4115-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a los servicios de mantenimiento de licencias de software del sistema de información geográfica de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604115 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación negociado sin publicidad de servicios de mantenimiento de licencias de software del sistema de información geográfica de la Consejería de Medio Ambiente.

El contrato correspondiente al expediente n.º SI-003-05 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SOFTWARE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE" se adjudicó mediante procedimiento negociado sin publicidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 210.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dado que la empresa ESRI. España Geosistemas, S.L. es la única empresa distribuidora de los servicios que se contratan al ser la propietaria del software en exclusiva.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 4116-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4116-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución para obras de construcción del Centro de Salud "Ponferrada IV", en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604116-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación del proyecto de obras del Centro de Salud Ponferrada IV.

En este procedimiento de contratación han presentado ofertas:

EMPRESAS ADMITIDAS:

- ALBERTO J. GARCÍA MARTÍNEZ
- ANTONIO GARCÍA PANIAGUA
- JOSÉ ANTONIO SANZ BERMÚDEZ
- JOVÉ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.
- UTE ROBERTO PÉREZ ENRÍQUEZ - GERARDO ARIAS FERNÁNDEZ

EMPRESAS RECHAZADAS:

- E MAS D CUADRADO, S.L.
- JUAN ANTONIO HUIDOBRO PIRIZ.
- UTE JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ - CÉSAR VALLE GARCÍA - MARTÍN PORTELA LOBO.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa son los que constan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y más concretamente los siguientes: características estéticas, de diseño y constructivas, planificación de las obras, proposición económica y presupuesto estimado de la solución propuesta.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4118-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4118-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto básico y de ejecución para adecuación del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid, en un Centro de Recursos Ambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604118 formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación EA-01-05, concurso abierto, de redacción de proyecto básico y de ejecución para adecuación del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid en un Centro de Recursos Ambientales.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de

los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 164.144,00 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 25 DE FEBRERO DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: EDUCACIÓN AMBIENTAL
PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
CÓD. SICCAL: CLAVE: EA-01-05
CÓDIGO EXPEDIENTE: 40673

TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DE VALLADOLID EN UN CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
212360R	JOAQUÍN PALLÁS LÓPEZ	123.108,00 €	25 %
A48048581	INGENIERIA, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INECOSA)	131.315,20 €	20 %
B80017155	CLOTHOS	135.401,76 €	17,51 %
12317511E	ANTONIO GARCÍA PANIAGUA, ARQUITECTO	139.200,00 €	15,2 %
B47469655	O.D.I. MÁS P., S.L.	139.522,40 €	15 %
B47431457	JOVÉ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.	144.446,72 €	12 %
B83811661	VERDASCO NOVALVOS, S.L.	147.729,60 €	10 %
	U.T.E. JOSE Mº CANTELI VELASCO, INMACULADA COLLAZOS ALLÉN Y MARISELA ZOILA NIEBLA AGUIAR	148.000,00 €	9,84 %
9264431P	JOSÉ CARLOS SANZ BELLOSO	152.144,00 €	7,31 %

Número de Ofertas Aceptadas: 9
Baja Media: 14,65 %
Baja Temeraria: 24,65 %

EXCLUIDOS	MOTIVO
U.T.E. Mº JESÚS GLEZ. DÍEZ, CRISTINA GUTIÉRREZ CID, MIGUEL A. ROMERO RAMOS Y CECILIO TORRES FRAILE	Por no estar firmada la oferta económica por todos los representantes de la U.T.E.

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: EDUCACIÓN AMBIENTAL
PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR
CÓD. SICCAL: CLAVE: EA-01-05
CÓDIGO EXPEDIENTE: 40673

TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA DE VALLADOLID EN UN CENTRO DE RECURSOS AMBIENTALES

CRITEROS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

A. CALIDAD DE LA PROPUESTA (hasta 55 puntos).

Solución técnica del proyecto, valorándose su idea generadora, su formalización arquitectónica, su viabilidad e idoneidad y la adecuación al programa de necesidades de la solución propuesta. En particular se valorará lo concerniente a:

A.1. Características arquitectónicas (hasta 40 puntos).

- La calidad global del diseño planteado y de las características arquitectónicas de la propuesta.
- Integración del edificio en el conjunto urbano y paisajístico.
- La morfología del edificio (cubiertas, aleros, huecos, etc.) en relación con las características ambientales y climatológicas de la zona.

- Utilización de sistemas constructivos perdurables en el tiempo, bajo coste de mantenimiento y durabilidad de sus acabados.

A.2. Adecuación al Programa de Necesidades (hasta 15 puntos).

- Adecuada articulación e integración de los diferentes usos del edificio y correcto planteamiento referido a accesos, circulaciones y núcleos de comunicación.
- Definición de superficies útiles por áreas y su suma total. Idoneidad de la distribución de las citadas superficies.
- Descripción de la distribución de las áreas propuestas y análisis del recorrido de la visita en zonas de uso público.
- Versatilidad de la distribución interior y flexibilidad de los usos.
- Accesibilidad del edificio.
- Versatilidad de las instalaciones para los fines expositivos del edificio.

El formato de presentación será el siguiente:

- Documentación gráfica a nivel de anteproyecto.
- Presentado en cartón pluma.
- Se limitará estrictamente a 5 DIN A-3 con el siguiente contenido:
- HOJA N.º 1: Ordenación General, E-1/500, 1/1000, orientativas, y con una breve descripción de la intervención.
- HOJA N.º 2: Esquemas de plantas E: 1/100, 1/200.
- HOJA N.º 3: Alzados y secciones. E: 1/100, 1/200.
- HOJA N.º 4: A nivel de esquema se desarrollará la sección constructiva y/o detalles más significativos. E:1/20.
- HOJA N.º 5: Perspectivas y/o volumétricas de la propuesta.

Así mismo se advierte que a excepción de las cinco hojas DIN A-3 indicadas, no será considerada ninguna otra documentación gráfica aportada para este apartado.

B. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (hasta 30 puntos).

Se especificarán los distintos conceptos que integran los honorarios totales y demás gastos tenidos en cuenta para la elaboración de la proposición.

En la proposición económica (redactada según el formulario que se adjunta al Pliego de Condiciones Administrativas como Anexo1) se entenderán siempre incluidos todos los gastos que se originen por la redacción de los proyectos necesarios para completar la correcta definición de los mismos, así como el IVA y cualquier otro impuesto que sea de aplicación. Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{30(B + 10 - BM)^2}{70 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \geq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja supere en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

C. ECOEFICIENCIA ENERGÉTICA (hasta 15 puntos).

- Utilización de energías limpias y renovables, de manera integrada arquitectónicamente, de fácil mantenimiento, y con un valor pedagógico intrínseco.

- El ahorro energético global del edificio.
- Diseño adecuado de las soluciones constructivas, tanto activas como pasivas, que supongan ahorro energético.
- Minimización de los impactos negativos sobre el entorno en todas las fases de la ejecución y durante el funcionamiento del Centro.
- Reutilización y recuperación de los residuos generados.

P.E. 4125-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4125-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a los procedimientos de cirugía oral menor y de cirugía sobre articulación temporomandibular, Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604125-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los procedimientos de contratación de cirugía oral menor y de cirugía sobre la articulación temporomandibular en León y El Bierzo.

Las empresas que han presentado ofertas en el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta, que se trata de un procedimiento negociado sin publicidad derivado del Contrato Marco C.M.Q. 1/2004, han sido las siguientes:

- Hospital San Juan de Dios
- Duquesilver S.A. Clínica Altollano

Los criterios utilizados en la selección de las ofertas son los establecidos en el contrato marco del que deriva este procedimiento, es decir la oferta económica. No se adjudicó por falta de ofertas, la cirugía sobre la articulación temporomandibular.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4154-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4154-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a proyectos y actuaciones previstas a corto y medio plazo relacionadas con las infraestructuras sanitarias de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604154-I, formulada por D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyectos de inversiones en infraestructuras sanitarias en la provincia de León.

Las inversiones previstas a corto y medio plazo en la provincia de León, en Atención Primaria y Especializada, se detallan en el siguiente cuadro:

PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	ANUALIDAD 2006
Santa M.ª del Páramo- C.S. Amp. y Ref.	1.937.729,61 €	1.501.587,00 €
Astorga - C.E. Construcción	4.518.880,00 €	388.500,00 €
Valencia de Don Juan- C.S. Construcción	2.698.410,00 €	135.000,00 €
La Bañeza - C.S. Am- pliación y Reforma	1.615.680,00 €	377.500,00 €
Ponferrada IV- C.S. Construcción	3.267.780,00 €	660.000,00 €
Sahagún - C.S. Construcción	1.866.260,00 €	514.123,00 €
Trobajo- C.S. Construcción	3.390.310,00 €	525.000,00 €
Babia- C.S. Construcción	446.612,00 €	264.602,00 €
Plan Director H. de León Fase II. Am- pliación y Reforma	58.000.000,00 €	7.049.627,00 €
Hospital Bierzo- Ampliación	6.480.000,00 €	3.276.565,00 €
Hospital Bierzo- Servicio de Urgencias Ampliación y Reforma		65.000,00 €

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4155-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4155-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a expediente de contratación del suministro de talonarios de recetas médicas de la Gerencia Regional de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604155-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación del suministro de talonarios de recetas para la Gerencia Regional de Salud.

En el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta, que tiene por finalidad el suministro de talonarios de recetas para los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

- D.A.T.A. S.A.
- Aplicaciones Gráficas e informáticas S.A.
- Nuro S.A.
- TGB S.A.
- Impresiones Transkrit S.A.
- Rotosa S.A.
- Blocforms S.A.
- UAB Garsu Pasaulis

Los criterios de adjudicación son los relacionados con la oferta económica, la seguridad de fábrica y almacenes, mejora del plazo de entrega, calidades del producto y embalajes y sistemas de control de calidad del producto terminado.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4220-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4220-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de tiras reactivas para determinación de glucosa en sangre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604220-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el procedimiento de contratación de tiras reactivas para diagnóstico de glucosa en sangre.

Las empresas que han presentado ofertas en el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta han sido las siguientes:

- Lifescan Jonson & Jonson, S.A.
- Menarini Diagnostics
- Abbott Científica, S.A.
- Bayer HealthCare Diagnostics División
- Roche Diagnostics

Los criterios utilizados para la adjudicación han sido los recogidos en el Concurso de Determinación de Tipo núm. C.D.T. 171/2002 del que deriva este procedimiento, y concretamente la oferta económica.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4221-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4221-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a los equipos de infusión y arrendamiento-mantenimiento de 310 bombas de infusión para Hospital General Yagüe de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604221-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de equipos y bombas de infusión para el Hospital General Yagüe de Burgos.

En el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

- Sedal S.A.
- Prim S.A.
- Hans E. Ruth S.A.
- Bdical S.A.
- Abbott Laboratories S.A.

En su conjunto, el concurso incluye seis lotes distintos, referidos cada uno de ellos a un producto diferente.

Los criterios utilizados en la selección de las ofertas han sido la oferta económica y la valoración técnica, que incluye programación de volúmenes, duración de las baterías, versatilidad del manejo, flujo de infusión y tamaño, y además calidad de los servicios post-venta y entrega de productos de la misma naturaleza con coste cero.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4236-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4236-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la adquisición de mobiliario clínico y aparataje con destino al plan básico de montaje del Centro de Salud de Tudela de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604236-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de mobiliario para el Centro de Salud de Tudela de Duero (Valladolid).

El procedimiento de contratación objeto de esta pregunta es un concurso abierto, al que han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

- Ortopedia Castellana
- El Corte Inglés
- Radial S.L.
- Dextro Medica S.L.
- Antonio Matachana
- Medical Ibérica
- Hidemat S.A.
- Antonio Queraltó Rosal e Hijos
- Central Médica Vela S.L.
- Productos Odan S.A.
- Diagniscan S.A.
- Técnicas Medicas Mab S.A.
- Hersill S.A.
- Medtronic
- GE Medical Systems S.L.
- Hana e Rütth S.A.
- Duero Lab. S.L.
- Pérez Fernández Material Médico
- Hospical S.L.
- Tecnomédica
- Mobiclinic S.L.
- Comt Suministros Hospitalarios S.L.
- B.G. Mobiliario Clínico S.L.
- Bolaños Mobiliario
- AB Mecical S.A.
- Asmedic S.L.
- Biotec Médica S.A.
- Cemasa
- Salvador Navarro S.L.
- M.R.M. Comercial S.A.
- Carburos Metálicos S.A.
- Material Clínico Hospitalario S.L.
- José Queraltó Rosal S.A.
- Hamilton Medical España S.A.
- Cardiva Centro S.L.
- Sonmedical S.A.
- San Rosan S.A.

Se trata de un concurso en el que han participado 40 empresas, ofertando a todos o a algunos de los 68 lotes diferentes. Esta relación, por su volumen, se pone a disposición de la Procuradora interesada para su consulta en la Consejería de Sanidad (P.º de Zorrilla n.º 100, Valladolid). En la resolución del concurso se han tenido en cuenta los siguientes criterios: calidad técnica de los productos y oferta económica.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4237-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4237-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la seguridad y vigilancia del Hospital Clínico Universitario y Centros de Especialidades dependientes de Pilarica y Delicias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604237-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de la vigilancia y seguridad del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Las empresas que han presentado ofertas en el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta han sido las siguientes:

- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- GRUPO NORTE-PROSINTEL, S.A.
- VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.
- ESABE VIGILANCIA, S.A.
- SEGUR IBERICA, S.A.
- PROSEGUR COMPAÑÍA DE SOCIEDAD, S.A.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.

Los criterios utilizados en la selección de las ofertas han sido la oferta económica, la memoria técnica, las posibles mejoras en la seguridad por cuenta del adjudicatario y los medios puestos a disposición del Hospital.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4238-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4238-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de vendas, gasas y esparadrapos para la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604238-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación Núm. 013-2005 de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca.

En el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta han presentado ofertas las siguientes entidades:

- Tenorio Gómez, S.A.
- Laboratorios Indas, S.A.
- Smith & Nephew, S.A.
- Productos Favasan, S.A.
- Masana Médica, S.L.
- Textil Planas Oliveras, S.A.
- 3M España, S.A.
- Laboratorios Unitex Hartmann S.A.
- Productos Odan, S.A.
- Distrex Ibérica, S.A.
- Iberhospitex, S.A.
- Apósitos Sanitarios Aragoneses, S.L.

- Izasa, S.A.
- Krape, S.A.
- Molnlycke Health Care, S.L.
- Barna Import, S.A.
- Ortopedia y Cirugía, S.L.
- Camino Exclusivas, S.L.
- Cardiomedical del Mediterráneo, S.L.
- Torras Valenti, S.A.
- Farmaban, S.A.
- Amevisa, S.A.
- Juvazquez, S.L.

El concurso comprendía un total de 40 lotes, correspondientes cada uno de ellos a un producto distinto, cuya resolución se realizaba de acuerdo con los criterios siguientes: características estéticas y funcionales de los artículos, presentación, destino, cumplimiento de plazos en otros concursos y oferta económica.

Valladolid, 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4243-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4243-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al servicio de limpieza del Hospital de San Telmo, de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604243-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el procedimiento de contratación Núm. 2004-0-0009 de la Gerencia de Atención Especializada de Palencia.

Las empresas que han presentado ofertas en el procedimiento de contratación objeto de esta pregunta han sido las siguientes:

- BEGAR MEDIO AMBIENTE, S.A.
- CLECE, S.A.
- EOC DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- EUREST COLECTIVIDADES, S.A.
- EUROLIMP, S.A.
- ISS FACILITY SERVICIES, S.A.
- KLUH LINAER ESPAÑA, S.L.
- LACERA EMPRESA DE LIMPIEZA, S.A.
- ONET ESPAÑA, S.A.
- LIMPIEZA INITIAL, S.A.

Los criterios utilizados en la selección de las ofertas han sido la oferta económica, la memoria técnica y las posibles mejoras al Pliego de Prescripciones.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4245-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4245-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a funcionamiento en horario de urgencias del Centro de Salud de la localidad de Covalada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604245-I, formulada por D.ª Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la atención urgente en la localidad de Covalada, perteneciente al Área de Salud de Soria.

La atención médica del Centro de Salud de Covalada (Soria) en horario de Atención Continuada, está cubierta de forma directa por un facultativo a tiempo completo y el refuerzo de un segundo médico los sábados, domingos y festivos (incluyendo fiestas de la localidad) de la época estival, en horario de 16 a 22 horas. La atención de enfermería se dispensa por una enfermera, también a tiempo completo.

Existe una Ambulancia de Soporte Vital Básico, a la que están asignados un conductor y un técnico de

transporte, ubicada en Covalada, que da cobertura sólo a la Zona Básica de Salud de Pinares-Covalada.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4246-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4246-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a protesta de facultativos en el servicio de sanidad regional en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604246-I, formulada por D.ª Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre médicos de refuerzo en Soria.

El personal estatutario eventual con nombramiento para realizar atención continuada (personal de refuerzo), adscrito a la Gerencia de Atención Primaria de Soria, convocó una huelga para los fines de semana de junio y para el resto de fines de semana, con inicio el día 4 de junio. La huelga fue desconvocada tras la presentación por la Junta de Castilla y León de un documento de mejora laboral, y como consecuencia de las negociaciones posteriores.

La convocatoria fue efectuada por los propios profesionales, sin mediar acción sindical, ya que la Junta viene cumpliendo los acuerdos establecidos con las Organizaciones Sindicales, recogidos en el Acuerdo de 29 de mayo de 2002, la Resolución del Director-Gerente de 26 de marzo de 2004 y el Acuerdo de la Junta de Castilla y León núm. 95/2004 de 8 de julio.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre en el Área de Salud de Soria, se han recibido tres quejas, relacionadas con este problema, de un total de 239.363 consultas normales o de urgencia, es decir las quejas representan una por cada 113.121 servicios atendidos.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4251-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4251-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a existencia de vacunación para todas las enfermedades propias de "zona de riesgo" en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604251-I, formulada por D.ª Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre vacunaciones para castellanos y leoneses que se desplacen a zonas de riesgo.

La vacunación de los ciudadanos españoles que se desplazan por el interior de nuestro país está resuelta a través de los calendarios oficiales de vacunación de las Comunidades Autónomas.

Las vacunas para viajes internacionales, y especialmente para la protección de personas que se desplazan a zonas de riesgo, están reguladas por la Organización Mundial de la Salud, y se aplican en los Centros Internacionales de Vacunación, autorizados por el Ministerio de Sanidad. En Castilla y León existen cuatro centros autorizados, ubicados en las ciudades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Existen otras vacunas, no incluidas ni en calendario oficial ni el Reglamento Sanitario Internacional comercializadas a través de las farmacias y que se aplican por prescripción facultativa, como es el caso de la antitífica o la de la Hepatitis A. Otras vacunas, cuando procede su aplicación por prescripción facultativa, deben solicitarse

al Ministerio de Sanidad, como es el caso de la anti-rábica o algunas otras como las que previenen la Encefalitis Centroeuropea, etc.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4276-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4276-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a estado de ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial correspondiente a los años 2003, 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0604276, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución del Presupuesto de los Programas de la Consejería.

En relación con la pregunta arriba referenciada, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial adjunta listado con los datos solicitados referidos al estado de ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de los años 2003, 2004 y 2005.

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO
P.A. EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: *Manuel Ferreira Recio*

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2003
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 12
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:
Rubro : * Rubro
Sección : * Sección
Servicio : 0101 COMISIÓN DEL PRESIDENTE
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Capítulo : * Capítulo
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Territorial : * Territorial

Estado de Ejecución	Crédito Inicial	Modific. Crédito	Tra. Concentración	Tra. Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponible	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Obligado	Pagado
G/11201/1000/0	72.049,00				72.049,00	0,04	72.048,96	72.048,96	72.048,96	72.048,96	72.048,96
G/11201/1100/0	125.892,00	23.000,00			102.892,00		102.892,00	102.892,00	102.892,00	102.892,00	
G/11201/1100/0	120.594,00	26.400,00			94.194,00	1.404,00	92.790,00	92.790,00	92.790,00	92.790,00	
G/11201/1300/0	179.445,00	35.000,00			144.445,00		144.445,00	144.445,00	144.445,00	144.445,00	
G/11201/1210/0	152.744,00	36.872,00			115.872,00		115.872,00	115.872,00	115.872,00	115.872,00	
G/11201/1300/0	50.142,00	500,00			50.642,00	497,92	50.144,08	50.144,08	50.144,08	50.144,08	
G/11201/1310/0	5.851,00	20,00			5.871,00	125,24	5.705,76	5.705,76	5.705,76	5.705,76	
G/11201/1600/0	79.681,00	17.400,00			62.281,00		62.281,00	62.281,00	62.281,00	62.281,00	
G/11201/1700/0	17.800,00	3.500,00			21.300,00	2.465,90	18.834,10	18.834,10	18.834,10	18.834,10	
G/11201/1710/0	181.025,00	60.000,00			121.025,00	6.279,59	114.745,41	114.745,41	114.745,41	114.745,41	
G/11201/2000/0	33.724,00				33.724,00	1.270,39	34.994,39	34.994,39	34.994,39	34.994,39	
G/11201/2000/0	25.008,00				25.008,00	32.406,00	57.416,00	57.416,00	57.416,00	57.416,00	
G/11201/2200/0	3.582,00				3.582,00	17.330,51	20.912,51	20.912,51	20.912,51	20.912,51	
G/11201/2202/0	7.148,00				7.148,00	5.879,54	1.268,46	1.268,46	1.268,46	1.268,46	
G/11201/2219/0	4.537,00				4.537,00	1.462,58	5.999,58	5.999,58	5.999,58	5.999,58	
G/11201/2230/0	716,00				716,00	2.294,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
G/11201/2260/0	77.244,00				77.244,00	13.244,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00	
G/11201/2262/0	16.306,00				16.306,00		16.306,00	16.306,00	16.306,00	16.306,00	
G/11201/2266/0	26.228,00				26.228,00		6.400,00	6.400,00	6.400,00	6.400,00	
G/11201/2269/0	7.577,00				7.577,00		7.577,00	7.577,00	7.577,00	7.577,00	
G/11201/2279/0	14.880,00				14.880,00		14.880,00	14.880,00	14.880,00	14.880,00	
G/11201/2300/0	7.610,00				7.610,00		5.600,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	
G/11201/2310/0	16.659,00				16.659,00		8.200,00	8.200,00	8.200,00	8.200,00	

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2003
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 12
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:
Rubro : * Rubro
Sección : * Sección
Servicio : 0102 D.O. SECRETARÍA Y RELAC. INSTITUC.
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Capítulo : * Capítulo
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Territorial : * Territorial

Estado de Ejecución	Crédito Inicial	Modific. Crédito	Tra. Concentración	Tra. Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponible	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Obligado	Pagado
G/11202/1000/0	14.943,00	450,00			14.943,00		14.943,00	14.943,00	14.943,00	14.943,00	14.943,00
G/11202/1010/0	35.967,00				35.967,00	0,72	35.966,28	35.966,28	35.966,28	35.966,28	
G/11202/1200/0	317.059,00	26.032,00			343.091,00	29.040,16	314.050,84	314.050,84	314.050,84	314.050,84	
G/11202/1210/0	268.428,00	765,00			269.193,00	21.243,16	290.436,16	290.436,16	290.436,16	290.436,16	
G/11202/1600/0	77.946,00	166,00			78.112,00	166,00	77.946,00	77.946,00	77.946,00	77.946,00	
G/11202/1710/0	160.210,00	11.000,00			149.210,00	18.232,77	130.977,23	130.977,23	130.977,23	130.977,23	
G/11202/2200/0	8.514,00				8.514,00	25.880,77	34.394,77	34.394,77	34.394,77	34.394,77	
G/11202/2201/0	1.257,00				1.257,00	2.097,63	3.354,63	3.354,63	3.354,63	3.354,63	
G/11202/2202/0	2.388,00				2.388,00	787,20	1.600,80	1.600,80	1.600,80	1.600,80	
G/11202/2219/0						139,87	139,87	139,87	139,87	139,87	
G/11202/2260/0	21.257,00	8.699,00			29.956,00		29.956,00	29.956,00	29.956,00	29.956,00	
G/11202/2260/0	24.110,00				24.110,00	1.292,93	25.402,93	25.402,93	25.402,93	25.402,93	
G/11202/2269/0	7.421,00				7.421,00		7.421,00	7.421,00	7.421,00	7.421,00	
G/11202/2279/0	321,00				321,00		321,00	321,00	321,00	321,00	
G/11202/2300/0	15.595,00				15.595,00	14.395,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	
G/11202/2310/0	7.087,00				7.087,00		600,00	600,00	600,00	600,00	
G/11202/4802/0	39.811,00				39.811,00	3.811,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	
G/11202/4804/0	26.544,00				26.544,00	11.544,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	

Q/121M0/21200/7	EDIFICIOS Y OBRAS CONSTRUCCIONES	22.360,00			22.360,00	3.640,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00	26.000,00
Q/121M0/21200/8	EDIFICIOS Y OBRAS CONSTRUCCIONES	20.011,00			20.011,00	304,12	20.315,12	20.315,12	20.315,12	20.315,12	19.299,42
Q/121M0/21200/9	EDIFICIOS Y OBRAS CONSTRUCCIONES	73.300,00			73.300,00	2.963,52	70.336,48	70.336,48	70.336,48	70.336,48	67.001,39
Q/121M0/21200/0	EDIFICIOS Y OBRAS CONSTRUCCIONES	58.840,00	108.183,00		167.023,00	51.925,36	115.097,64	115.097,64	115.097,64	111.020,62	109.628,48
Q/121M0/21300/1	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	7.188,00			7.188,00	14.703,32	14.703,32	14.703,32	14.703,32	14.703,32	3.000,00
Q/121M0/21300/2	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	3.846,00			3.846,00	20.587,00	24.433,00	24.433,00	24.433,00	24.433,00	24.433,00
Q/121M0/21300/3	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	11.568,00			11.568,00	5.232,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00
Q/121M0/21300/4	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	2.857,00			2.857,00	343,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00	3.200,00
Q/121M0/21300/5	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	6.350,00			6.350,00	2.462,03	8.812,03	8.812,03	8.812,03	8.812,03	8.812,03
Q/121M0/21300/6	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	11.536,00			11.536,00	4.464,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
Q/121M0/21300/7	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	2.613,00			2.613,00	6.387,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00
Q/121M0/21300/8	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	4.400,00			4.400,00	3.000,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
Q/121M0/21300/9	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	17.212,00			17.212,00	2.212,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Q/121M0/21300/0	EDIFICIOS, INSTALACIONES Y UTILIDADES	128.184,00			128.184,00	11.709,81	116.474,19	116.474,19	116.474,19	113.651,59	90.175,41
Q/121M0/21400/0	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.889,00			3.889,00	1.000,00	4.889,00	4.889,00	4.889,00	4.889,00	4.889,00
Q/121M0/21400/1	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.684,00			1.684,00	716,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00
Q/121M0/21400/2	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.206,00			1.206,00	1.206,00	1.206,00	1.206,00	1.206,00	1.206,00	1.206,00
Q/121M0/21400/3	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00			500,00	722,00	1.222,00	1.222,00	1.222,00	1.222,00	1.222,00
Q/121M0/21400/4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.300,00			9.300,00	4.100,00	4.750,00	4.750,00	4.750,00	4.750,00	4.750,00
Q/121M0/21400/5	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.445,00			1.445,00	2.055,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
Q/121M0/21400/6	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.374,00			4.374,00	374,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Q/121M0/21400/7	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.500,00			1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Q/121M0/21400/8	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.704,00			2.704,00	4,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00
Q/121M0/21400/9	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	52.297,00			52.297,00	12.436,19	39.860,81	39.860,81	39.860,81	39.860,81	38.148,07
Q/121M0/21500/0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.535,00			6.535,00	2.535,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Q/121M0/21500/1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.268,00			3.268,00	6.838,00	10.106,00	10.106,00	10.106,00	10.106,00	10.106,00
Q/121M0/21500/2	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.935,00			1.935,00	435,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Q/121M0/21500/3	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	400,00			400,00	2.000,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00
Q/121M0/21500/4	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.175,00			3.175,00	2.325,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00
Q/121M0/21500/5	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.704,00			5.704,00	10.296,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00
Q/121M0/21500/6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.400,00			1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
Q/121M0/21500/7	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	943,00			943,00	718,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00
Q/121M0/21500/8	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	781,00			781,00	181,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
Q/121M0/21500/9	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	104.586,00			104.586,00	102.947,14	207.543,14	207.543,14	207.543,14	146.586,02	145.433,03
Q/121M0/21600/0	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	805,00			805,00	505,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M0/21600/1	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	345,00			345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00	345,00
Q/121M0/21600/2	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	691,00			691,00	2.000,00	2.691,00	2.691,00	2.691,00	2.691,00	2.691,00
Q/121M0/21600/3	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	450,00			450,00	150,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M0/21600/4	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	1.355,00			1.355,00	1.055,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M0/21600/5	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	1.400,00			1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
Q/121M0/21600/6	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	1.320,00			1.320,00	36,25	13.038,25	13.038,25	13.038,25	13.038,25	13.038,25
Q/121M0/21600/7	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	166.704,00			166.704,00	55.723,57	222.427,57	222.427,57	222.427,57	217.207,53	217.207,53
Q/121M0/21900/0	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	131.686,00			131.686,00	1.038,39	1.038,39	1.038,39	1.038,39	1.038,39	1.038,39
Q/121M0/22000/0	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	9.300,00			9.300,00	8.000,00	17.300,00	17.300,00	17.300,00	17.300,00	17.300,00
Q/121M0/22000/1	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	10.768,00			10.768,00	14.807,00	25.605,00	25.605,00	25.605,00	25.605,00	25.605,00
Q/121M0/22000/2	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	13.050,00			13.050,00	3.940,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00	17.000,00
Q/121M0/22000/3	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	11.328,00			11.328,00	822,00	12.150,00	12.150,00	12.150,00	12.150,00	12.150,00
Q/121M0/22000/4	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	12.000,00			12.000,00	3.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00
Q/121M0/22000/5	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	12.427,00			12.427,00	427,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
Q/121M0/22000/6	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	9.677,00			9.677,00	12.323,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00	22.000,00
Q/121M0/22000/7	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	13.000,00			13.000,00	36,25	13.038,25	13.038,25	13.038,25	13.038,25	13.038,25
Q/121M0/22000/8	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	21.977,00			21.977,00	2.563,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00	24.500,00
Q/121M0/22000/9	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	91.520,00			91.520,00	32.377,80	179.142,20	179.142,20	179.142,20	176.358,20	176.358,20
Q/121M0/22000/0	OTRO INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	220.986,00			220.986,00	14.140,54	235.126,54	235.126,54	235.126,54	235.126,52	235.126,52
Q/121M0/22001/0	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	149.054,00			149.054,00	104.524,35	44.129,65	44.129,65	44.129,65	44.129,65	44.129,65
Q/121M0/22001/1	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	9.300,00			9.300,00	9.300,00	9.300,00	9.300,00	9.300,00	9.300,00	9.300,00
Q/121M0/22001/2	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	10.768,00			10.768,00	7.242,00	18.010,00	18.010,00	18.010,00	18.010,00	18.010,00
Q/121M0/22001/3	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	13.050,00			13.050,00	1.060,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
Q/121M0/22001/4	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	10.842,00			10.842,00	432,00	10.410,00	10.410,00	10.410,00	10.410,00	10.410,00
Q/121M0/22001/5	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	12.000,00			12.000,00	1.600,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00	10.400,00
Q/121M0/22001/6	RECURSOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	12.427,00			12.427,00	307,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00	11.500,00

Q/121M0/22104/6	VEHICULOS	2.407,00			2.407,00	7,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00
Q/121M0/22104/7	VEHICULOS	2.400,00			2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00
Q/121M0/22104/8	VEHICULOS	1.850,00			1.850,00	338,00	1.462,00	1.462,00	1.462,00	1.462,00	1.462,00
Q/121M0/22104/9	VEHICULOS	2.854,00			2.854,00	2.854,00	2.854,00	2.854,00	2.854,00	2.854,00	2.854,00
Q/121M0/22104/0	VEHICULOS	36.156,00			36.156,00	5.459,36	30.696,64	30.696,64	30.696,64	30.696,64	30.696,64
Q/121M0/22105/3	RECURSOS ADMINISTRATIVOS	250,00			250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
Q/121M0/22106/1	RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO	65,00			65,00	35,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Q/121M0/22106/2	RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO	63,00			63,00	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00	63,00
Q/121M0/22106/3	RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO	100,00			100,00	40,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Q/121M0/22106/4	RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO	170,00			170,00	50,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
Q/121M0/22106/5	RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO	213,00			213,00	13,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Q/121M0/22106/6	RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO	228,00			228,00	18,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Q/121M0/22106/7	RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MANTENIMIENTO	6.535,00									

Q/121M/2201/6	FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1.130,00		1.130,00	70,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
Q/121M/2201/7	FONDOS Y TRANSFERENCIAS	1.413,00		1.413,00	1.087,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Q/121M/2201/8	FONDOS Y TRANSFERENCIAS	628,00		628,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M/2201/9	FONDOS Y TRANSFERENCIAS	901,00		901,00	251,00	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00	650,00
Q/121M/2202/1	FONDOS Y TRANSFERENCIAS	215.733,00	97.665,00	313.398,00	113.847,77	199.550,23	199.550,23	199.550,23	199.550,23	199.550,23	181.820,72
Q/121M/2202/2	OTROS				176,50	176,50	176,50	176,50	176,50	176,50	176,50
Q/121M/2202/3	OTROS				300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M/2202/4	OTROS				2.375,47	2.375,47	2.375,47	2.375,47	2.375,47	2.375,47	2.375,47
Q/121M/2202/5	OTROS				1.692,90	1.692,90	1.692,90	1.692,90	1.692,90	1.692,90	1.692,90
Q/121M/2202/6	TRANSFERENCIAS	768,00		768,00	600,00	1.368,00	1.368,00	1.368,00	1.368,00	1.368,00	1.368,00
Q/121M/2202/7	TRANSFERENCIAS	953,00		953,00	4.332,00	5.135,00	5.135,00	5.135,00	5.135,00	5.135,00	5.135,00
Q/121M/2202/8	TRANSFERENCIAS	1.979,00		1.979,00	121,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
Q/121M/2202/9	TRANSFERENCIAS	490,00		490,00	3.310,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00
Q/121M/2203/1	TRANSFERENCIAS	239,00		239,00	361,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00	600,00
Q/121M/2203/2	TRANSFERENCIAS	1.413,00		1.413,00	1.487,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00	2.900,00
Q/121M/2203/3	TRANSFERENCIAS	2.500,00		2.500,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2203/4	TRANSFERENCIAS	1.202,00		1.202,00	502,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00	700,00
Q/121M/2203/5	TRANSFERENCIAS	102.548,00		102.548,00	56.592,38	159.140,38	143.272,51	143.272,51	142.896,52	133.580,02	133.580,02
Q/121M/2203/6	TRANSFERENCIAS	6.600,00		6.600,00	11.039,69	17.639,69	17.639,69	17.639,69	17.639,69	17.639,69	17.639,69
Q/121M/2203/7	TRANSFERENCIAS	1.540,00		1.540,00	1.540,00						
Q/121M/2203/8	TRANSFERENCIAS	495,00		495,00	495,00						
Q/121M/2203/9	TRANSFERENCIAS	1.502,00		1.502,00	1.502,00						
Q/121M/2204/1	FONDOS DE SEGUROS	23.073,00		23.073,00	20.313,64	43.386,64	42.788,04	42.788,04	42.788,04	42.788,04	42.788,04
Q/121M/2204/2	FONDOS DE SEGUROS	35.955,00	180.000,00	215.955,00	140.442,21	75.512,79	75.512,79	75.512,79	75.512,79	75.512,79	75.512,79
Q/121M/2204/3	FONDOS DE SEGUROS	3.145,00		3.145,00	2.645,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Q/121M/2204/4	FONDOS DE SEGUROS	19.260,00		19.260,00	10.321,66	29.581,66	29.581,66	29.581,66	29.581,66	29.581,66	29.581,66
Q/121M/2204/5	FONDOS DE SEGUROS	100.985,00		100.985,00	2.062,90	103.047,29	103.047,29	103.047,29	103.047,29	103.047,29	103.047,29
Q/121M/2204/6	FONDOS DE SEGUROS	23.543,00		23.543,00	23.839,03	47.382,03	47.382,03	47.382,03	47.382,03	47.382,03	47.382,03
Q/121M/2204/7	FONDOS DE SEGUROS	9.800,00		9.800,00	6.299,64	18.099,64	18.099,64	18.099,64	18.099,64	18.099,64	18.099,64
Q/121M/2204/8	FONDOS DE SEGUROS	18.450,00		18.450,00	750,00	17.700,00	17.700,00	17.700,00	17.700,00	17.700,00	17.700,00
Q/121M/2204/9	FONDOS DE SEGUROS	13.314,00		13.314,00	13.314,00						
Q/121M/2205/1	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	33.056,00		33.056,00	2.804,60	35.880,60	35.880,60	35.880,60	35.880,60	35.880,60	35.880,60
Q/121M/2205/2	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	1.133,00		1.133,00	923,06	209,94	209,94	209,94	209,94	209,94	209,94
Q/121M/2205/3	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	1.538,00		1.538,00	1.338,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Q/121M/2205/4	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	149,00		149,00	49,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2205/5	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	1.000,00		1.000,00	1.000,00						
Q/121M/2205/6	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	400,00		400,00	100,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Q/121M/2205/7	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	82,73		82,73	82,73						
Q/121M/2205/8	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	315,00		315,00	315,00						
Q/121M/2205/9	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	902,00		902,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M/2206/1	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS	2.513,00		2.513,00	3.489,74	6.002,74	6.002,74	6.002,74	6.002,74	6.002,74	6.002,74
Q/121M/2206/2	I.T.V.	161,00		161,00	81,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2206/3	I.T.V.	1.133,00		1.133,00	113,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2206/4	I.T.V.	1.538,00		1.538,00	1.438,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2206/5	I.T.V.	100,00		100,00	100,00						
Q/121M/2206/6	I.T.V.	1.000,00		1.000,00	1.000,00						
Q/121M/2206/7	I.T.V.	100,00		100,00	100,00						
Q/121M/2206/8	I.T.V.	300,00		300,00	200,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2206/9	I.T.V.	943,00		943,00	822,16	120,84	120,84	120,84	120,84	120,84	120,84
Q/121M/2207/1	OTROS	800,00		800,00	800,00						
Q/121M/2207/2	OTROS	1.134,00		1.134,00	1.134,00						
Q/121M/2207/3	OTROS	15.192,00		15.192,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00
Q/121M/2207/4	OTROS	2.540,00		2.540,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00
Q/121M/2207/5	OTROS	1.000,00		1.000,00	1.482,52	1.482,52	1.482,52	1.482,52	1.482,52	1.482,52	1.482,52
Q/121M/2207/6	OTROS	1.712,00		1.712,00	388,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
Q/121M/2207/7	OTROS	138,00		138,00	138,00						
Q/121M/2207/8	OTROS	1.500,00		1.500,00	57,90	1.557,90	1.557,90	1.557,90	1.557,90	1.557,90	1.557,90
Q/121M/2207/9	OTROS	7.813,00		7.813,00	4.813,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Q/121M/2208/1	OTROS	3.158,00		3.158,00	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50
Q/121M/2208/2	OTROS				1.517,38	1.517,38	1.517,38	1.517,38	1.517,38	1.517,38	1.517,38
Q/121M/2208/3	OTROS				800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
Q/121M/2208/4	OTROS				800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
Q/121M/2208/5	OTROS	27.000,00		27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00
Q/121M/2208/6	OTROS	6.160,00		6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00
Q/121M/2208/7	OTROS	6.160,00		6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00
Q/121M/2208/8	OTROS	6.160,00		6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00
Q/121M/2208/9	OTROS	6.160,00		6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00	6.160,00
Q/121M/2209/1	OTROS	21.723,00		21.723,00	5.168,00	21.723,00	21.723,00	21.723,00	21.723,00	21.723,00	21.723,00
Q/121M/2209/2	OTROS	1.043,00		1.043,00	5.168,00	5.168,00	5.168,00	5.168,00	5.168,00	5.168,00	5.168,00
Q/121M/2209/3	OTROS	704,00		704,00	704,00						
Q/121M/2209/4	OTROS	201,00		201,00	201,00						
Q/121M/2209/5	OTROS	6.000,00		6.000,00	2.600,00	3.400,00	3.400,00	3.400,00	3.400,00	3.400,00	3.400,00
Q/121M/2209/6	OTROS	170,00		170,00	170,00						
Q/121M/2209/7	OTROS	902,00		902,00	652,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
Q/121M/2209/8	OTROS	84.002,00	83.000,00	167.002,00	2.353,79	164.648,21	164.648,21	164.648,21	164.648,21	164.648,21	164.648,21
Q/121M/2209/9	OTROS				3.804,18	3.804,18	3.804,18	3.804,18	3.804,18	3.804,18	3.804,18
Q/121M/2210/1	OTROS	3.756,00		3.756,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Q/121M/2210/2	OTROS	3.204,00		3.204,00	3.756,00						
Q/121M/2210/3	OTROS	3.005,00		3.005,00	120,15	120,15	120,15	120,15	120,15	120,15	120,15
Q/121M/2210/4	OTROS	3.200,00		3.200,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Q/121M/2210/5	OTROS	3.200,00		3.200,00	3.200,00						
Q/121M/2210/6	OTROS	3.200,00		3.200,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Q/121M/2210/7	OTROS	4.500,00		4.500,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Q/121M/2210/8	OTROS	4.639,00		4.639,00	4.639,00	4.639,00	4.639,00	4.639,00	4.639,00	4.639,00	4.639,00
Q/121M/2210/9	OTROS	20.509,00		20.509,00	8.460,72	12.048,28	12.048,28	12.048,28	12.048,28	12.048,28	12.048,28
Q/121M/2211/1	OTROS	30.000,00		30.000,00	18.130,01	11.869,99	11.869,99	11.869,99	11.869,99	11.869,99	11.869,99
Q/121M/2211/2	OTROS	163,00		163,00	163,00						
Q/121M/2211/3	OTROS	132,00		132,00	168,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M/2211/4	OTROS	157,00		157,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2211/5	OTROS	325,00		325,00	185,00	140,00					

Table with multiple columns containing financial data, including codes (e.g., Q/121M0/22701/6), descriptions, and numerical values. It lists various categories like 'SERVICIOS', 'OBRAS INICIADAS', and 'OBRAS INTERMEDIAS'.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005

Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:
Fondo : **
Sección : **
Servicio : 0104
Programa : **
Funcional : **
Capítulo : **
Artículo : **
Concepto : **
Subconcepto : **
Territorial : **

Table with columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modificado, Crédito/Dta. Anulación, Dta. Desconexión, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Retenido, Crédito Autorizado, Crédito Comprometido, Crédito Gastos, Regob. It provides a detailed breakdown of budget execution across various categories.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Páginas : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2003
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Rend: *
Sección: **
Subsección: * 0105
Programa: *
Funcional: *
Objetivo: *
Artículo: *
Concepto: *
Subconcepto: *
Territorial: *

Table with columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific. Crédito, Tra. Acreditación, Tra. Desacreditación, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Retenido, Crédito Autorizado, Crédito Comprometido, Crédito Obligado, Regido. Rows include various budget categories like 'SERVICIOS BÁSICOS', 'OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN', 'SERVICIOS DE SALUD', etc.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2003
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:

Fondo	:	*	Fondo	:	*
Sección	:	*	Sección	:	*
Servicio	:	0106	DIRECCION DE COMUNICACION	:	
Programa	:	*	Programa	:	*
Funcional	:	*	Funcional	:	*
Capítulo	:	*	Capítulo	:	*
Artículo	:	*	Artículo	:	*
Concepto	:	*	Concepto	:	*
Subconcepto	:	*	Subconcepto	:	*
Tercitorial	:	*	Tercitorial	:	*

Estado de Ejecución	Cédulo Inicial	Modific. Crédito	% Concentración	% Desconcentra	Cédulo Definitivo	Cédulo Disponible	Cédulo Retenido	Cédulo Autoriza	Cédulo Comprom	Cédulo Obligado	Regado
G/11001/1000/0 REDUCCIONES BASICAS	14.393,00	500,00			15.293,00		15.293,00	15.293,00	15.293,00	14.959,38	14.959,38
G/11001/1010/0 OTRAS REMUNERACIONES	45.016,00				45.016,00	0,64	45.015,36	45.015,36	45.015,36	45.015,36	45.015,36
G/11001/1100/0 REDUCCIONES BASICAS	115.144,00	14.716,60			129.860,60		129.860,60	129.860,60	129.860,60	119.945,33	119.945,33
G/11001/1110/0 OTRAS REMUNERACIONES	118.596,00	8.747,36			127.343,36	6.190,30	121.153,06	121.153,06	121.153,06	120.973,88	120.973,88
G/11001/1200/0 REDUCCIONES BASICAS	107.165,00	25.532,00			132.697,00	532,00	132.165,00	132.165,00	132.165,00	121.413,19	121.413,19
G/11001/1210/0 REDUCCIONES COMPLEMENTARIAS	94.636,00	31.399,00			126.029,00		126.029,00	126.029,00	126.029,00	118.399,00	118.399,00
G/11001/1300/0 REDUCCIONES BASICAS	152.356,00	2.700,00			149.656,00	10.347,14	139.308,86	139.308,86	139.308,86	122.518,99	122.518,99
G/11001/1310/0 OTRAS REMUNERACIONES	66.331,00	780,00			67.111,00	2.907,54	64.203,46	64.203,46	64.203,46	55.472,33	55.472,33
G/11001/1600/0 PRODUCTIVIDAD	60.702,00	6.994,92			67.696,92	166,00	67.490,92	67.490,92	67.490,92	64.330,52	64.330,52
G/11001/1700/0 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	69.584,00	10.000,00			79.584,00	8.896,71	50.687,29	50.687,29	50.687,29	50.687,29	50.687,29
G/11001/1710/0 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	154.082,00	14.000,00			168.082,00	11.621,35	156.460,65	156.460,65	156.460,65	156.460,65	156.460,65
G/11001/2130/0 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	266,00				266,00		266,00				
G/11001/2150/0 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	272,00				272,00		272,00				
G/11001/2160/0 GASTOS PARA PROCESOS DE LA INICIACION	272,00				272,00		272,00				
G/11001/2200/0 ORDENADO NO INDETERMINADO	5.027,00				5.027,00	13.652,14	18.679,14	18.679,14	18.679,14	18.679,14	16.844,02
G/11001/2201/0 PENAS, MULTAS, LIBROS Y OTRAS PUNTA	43.388,00				43.388,00	64.209,91	107.597,91	107.597,91	107.597,91	107.597,91	105.223,51
G/11001/2202/0 MEDICINA INDETERMINADO NO INDETERMINADO	1.194,00				1.194,00	23.982,26	25.176,26	25.176,26	25.176,26	25.176,26	25.176,26
G/11001/2210/0 FONDOS DE CONSUMO ESPECIFICADO	26.303,00				26.303,00	22.803,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00
G/11001/2212/0 SERVICIOS JURIDICOS, ASISTENCIA Y DE C	1.811,00				1.811,00	6.440,63	8.251,63	8.251,63	8.251,63	8.251,63	8.251,63
G/11001/2219/0 OTRAS REMUNERACIONES	6.150,00				6.150,00	4.602,03	1.547,97	1.547,97	1.547,97	1.547,97	1.547,97
G/11001/2230/0 TRAMITACIONES	15.954,00				15.954,00	6.704,00	9.250,00	9.250,00	9.250,00	9.250,00	9.250,00
G/11001/2260/0 ASISTENCIAS PROCELOSAS Y REPRESENTACIONES	24.718,00				24.718,00	24.718,00	24.718,00	24.718,00	24.718,00	24.718,00	24.718,00
G/11001/2262/0 FUSIONADO Y PRODUCCION	297.621,00	60.100,00			357.721,00	4.118,60	353.602,40	353.602,40	353.602,40	353.602,29	350.387,29
G/11001/2266/0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.948,00	19.400,00			35.348,00	38.536,18	73.884,18	73.884,18	73.884,18	73.884,18	73.884,18
G/11001/2270/0 REUNIONES Y TRABAJOS TECNICOS	173.458,00				173.458,00	145.536,59	27.921,41	27.921,41	27.921,41	27.921,41	27.921,41
G/11001/2280/0 DEPENDIENDO	11.932,00				11.932,00	8.932,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
G/11001/2310/0 LICITACION	7.964,00				7.964,00	5.964,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
G/11001/2400/0 GASTOS DE REUNION Y DISTRIBUCION	8.772,00				8.772,00	31.442,08	40.214,08	40.214,08	40.214,08	40.212,56	40.212,56
G/11001/2401/0 REUNIONES Y TRABAJOS TECNICOS						1.019.244,41	1.019.244,41	1.019.244,41	1.019.244,41	1.019.244,36	1.019.244,36
G/11001/2402/0 REUNIONES Y TRABAJOS TECNICOS	501.370,00				501.370,00	866,63	500.503,37	500.503,37	500.503,37	500.503,37	500.503,37
G/11001/2410/0 GASTOS DE REUNION	446.318,00	270.500,00			716.818,00	705.436,08	1.422.254,08	1.422.254,08	1.422.254,08	1.422.246,84	1.384.966,67
G/11001/2490/0 OTRAS INICIATIVAS INDETERMINADO	3.726.275,00				3.726.275,00	1.725.290,98	2.000.984,02	2.000.984,02	2.000.984,02	2.000.984,02	1.550.984,05

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2003
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:

Fondo	:	*	Fondo	:	*
Sección	:	*	Sección	:	*
Servicio	:	0107	ASISTORIA JURIDICA GENERAL	:	
Programa	:	*	Programa	:	*
Funcional	:	*	Funcional	:	*
Capítulo	:	*	Capítulo	:	*
Artículo	:	*	Artículo	:	*
Concepto	:	*	Concepto	:	*
Subconcepto	:	*	Subconcepto	:	*
Tercitorial	:	*	Tercitorial	:	*

Estado de Ejecución	Cédulo Inicial	Modific. Crédito	% Concentración	% Desconcentra	Cédulo Definitivo	Cédulo Disponible	Cédulo Retenido	Cédulo Autoriza	Cédulo Comprom	Cédulo Obligado	Regado
G/12104/1000/0 REDUCCIONES BASICAS	14.393,00	500,00			14.893,00	0,30	14.892,70	14.892,70	14.892,70	14.846,04	14.846,04
G/12104/1010/0 OTRAS REMUNERACIONES	35.967,00				35.967,00	0,72	35.966,28	35.966,28	35.966,28	35.966,28	35.966,28
G/12104/1200/0 REDUCCIONES BASICAS	164.916,00	13.468,00			178.384,00	8.176,88	143.330,12	143.330,12	143.330,12	140.494,49	140.494,49
G/12104/1210/0 REDUCCIONES COMPLEMENTARIAS	191.797,00	36.255,00			228.052,00	7.677,12	147.864,88	147.864,88	147.864,88	147.550,04	147.550,04
G/12104/1600/0 PRODUCTIVIDAD	40.897,00	166,00			41.063,00	3.360,30	37.702,70	37.702,70	37.702,70	32.316,60	32.316,60
G/12104/1710/0 SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	109.615,00	34.000,00			143.615,00	14.708,98	60.906,42	60.906,42	60.906,42	60.906,42	60.906,42
G/12104/2200/0 ORDENADO NO INDETERMINADO	3.770,00				3.770,00	20.297,12	24.067,12	24.067,12	24.067,12	24.067,12	24.067,12
G/12104/2201/0 PENAS, MULTAS, LIBROS Y OTRAS PUNTA	68,00	135.000,00			135.068,00	8.456,91	127.171,09	127.171,09	127.171,09	127.171,09	127.171,09
G/12104/2202/0 MEDICINA INDETERMINADO NO INDETERMINADO	1.012,00				1.012,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
G/12104/2260/0 JURISDICCION Y CONVENIOS	48.183,00				48.183,00	29.034,67	19.148,33	19.148,33	19.148,33	19.148,33	19.048,33
G/12104/2266/0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	40.278,00	34.000,00			74.278,00	24.601,52	30.879,52	29.548,96	29.548,96	27.148,96	27.148,96
G/12104/2270/0 REUNIONES Y TRABAJOS TECNICOS		12.020,00			12.020,00	1,00	12.019,00	12.019,00	12.019,00	12.019,00	12.019,00
G/12104/2400/0 GASTOS DE REUNION Y DISTRIBUCION	3.676,00				3.676,00	676,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
G/12104/2410/0 LICITACION	2.238,00				2.238,00	762,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
G/12104/2400/0 GASTOS DE REUNION Y DISTRIBUCION	31.418,00				31.418,00	11.168,00	20.250,00	20.250,00	20.250,00	19.921,18	19.921,18
G/12104/2500/0 COMISIONES EN MATERIA DE JUSTICIA		34.000,00			34.000,00	34.000,00	34.000,00	34.000,00	34.000,00	25.500,00	25.500,00

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2003
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Fondo : *
Sección : *
Servicio : 0108
Programa : *
Funcional : *
Capítulo : *
Artículo : *
Concepto : *
Subconcepto : *
Territorial : *

Table with columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific., Crédito, %A. Contribución, %A. Descontada, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Retenido, Crédito Autoriza., Crédito Comprom., Crédito Obligado, Regado. Rows include various budget codes and descriptions like 'REDUCCIONES PASIVAS', 'RECURSOS SOCIALES PERSONAL NO LABORAL', etc.

Summary table with columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific., Crédito, %A. Contribución, %A. Descontada, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Retenido, Crédito Autoriza., Crédito Comprom., Crédito Obligado, Regado. Rows include 'CONSTRUCCIONES', 'MANTENIMIENTO', 'FONDOS INICIATIVOS', etc.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2003
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Fondo : *
Sección : *
Servicio : 0109
Programa : *
Funcional : *
Capítulo : *
Artículo : *
Concepto : *
Subconcepto : *
Territorial : *

Table with columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific., Crédito, %A. Contribución, %A. Descontada, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Retenido, Crédito Autoriza., Crédito Comprom., Crédito Obligado, Regado. Rows include various budget codes and descriptions like 'REDUCCIONES PASIVAS', 'RECURSOS SOCIALES PERSONAL NO LABORAL', 'MANTENIMIENTO', etc.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Rango : *
Sección : *
Servicio : 0101
Programa : *
Funcional : *
Capítulo : *
Artículo : *
Concepto : *
Subconcepto : *
Territorial : *

Estado de Ejecución	Crédito Inicial	Modific. Crédito	Tra. Concentración	Tra. Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponible	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Obligado	Regado
G/112001/10000/0	73.491,00				73.491,00	0,96	73.490,04	73.490,04	73.490,04	73.490,04	73.490,04
G/112001/11000/0	133.569,00	45.500,00-			88.069,00	3.771,58	84.296,02	84.296,02	84.296,02	83.069,61	83.069,61
G/112001/11100/0	124.741,00	28.500,00-			96.241,00	19.861,72	76.379,28	76.379,28	76.379,28	74.902,65	74.902,65
G/112001/12000/0	168.344,00	20.000,00-			148.344,00	1.165,14	147.178,86	147.178,86	147.178,86	147.178,86	147.178,86
G/112001/12100/0	158.344,00	14.000,00-			144.344,00	13.284,90	131.059,10	131.059,10	131.059,10	131.059,10	131.059,10
G/112001/13000/0	52.743,00	2.500,00			55.243,00	10.450,80	44.792,20	44.792,20	44.792,20	44.159,80	44.159,80
G/112001/13100/0	6.352,00	2.000,00			8.352,00	2.832,32	5.519,68	5.519,68	5.519,68	5.336,17	5.336,17
G/112001/16000/0	82.448,00				82.448,00	17.274,42	65.173,58	65.173,58	65.173,58	65.173,58	65.173,58
G/112001/17000/0	18.756,00	4.000,00			22.756,00	6.328,06	16.427,94	16.427,94	16.427,94	16.427,94	16.427,94
G/112001/17100/0	172.031,00	44.000,00-			128.031,00	6.738,96	121.292,04	121.292,04	121.292,04	121.292,04	121.292,04
G/112001/18300/0		7.777,05			7.777,05		7.777,05	7.777,05	7.777,05	5.962,95	5.962,95
G/112001/20000/0	36.795,00				36.795,00	928,45	35.866,55	35.866,55	35.866,55	35.866,55	35.866,55
G/112001/22000/0	25.630,00				25.630,00	16.281,68	9.348,32	9.348,32	9.348,32	9.348,32	9.348,32
G/112001/22001/0	3.600,00				3.600,00	20.599,44-	24.199,44	24.199,44	24.199,44	24.199,44	24.199,44
G/112001/22002/0	7.300,00				7.300,00	18.221,36-	25.521,36	25.521,36	25.521,36	25.521,36	25.521,36
G/112001/22199/0	4.650,00				4.650,00						
G/112001/22300/0	734,00				734,00						
G/112001/22601/0	77.244,00	20.000,00			97.244,00	19.539,54	77.704,46	77.704,46	77.704,46	77.704,46	77.704,46
G/112001/22602/0	16.500,00				16.500,00						
G/112001/22603/0	26.800,00				26.800,00	8.800,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00
G/112001/22609/0	7.700,00				7.700,00						
G/112001/22799/0	15.200,00				15.200,00						
G/112001/23000/0	7.800,00				7.800,00		3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
G/112001/23100/0	17.000,00				17.000,00	9.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Rango : *
Sección : *
Servicio : 0102
Programa : *
Funcional : *
Capítulo : *
Artículo : *
Concepto : *
Subconcepto : *
Territorial : *

Estado de Ejecución	Crédito Inicial	Modific. Crédito	Tra. Concentración	Tra. Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponible	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Obligado	Regado
G/112002/10000/0	15.606,00				15.606,00		15.606,00	15.606,00	15.606,00	15.606,48	15.606,48
G/112002/10100/0	36.687,00				36.687,00		36.687,00	36.687,00	36.687,00	36.685,68	36.685,68
G/112002/12000/0	483.064,00	60.400,00-			422.664,00	948,50	421.715,50	421.715,50	421.715,50	419.975,59	419.975,59
G/112002/12100/0	414.233,00	45.000,00-			369.233,00	7.511,29	361.721,01	361.721,01	361.721,01	361.721,01	361.721,01
G/112002/16000/0	115.738,00				115.738,00	17.313,80	98.424,20	98.424,20	98.424,20	98.122,33	98.122,33
G/112002/17100/0	209.826,00	28.000,00-			181.826,00	2.404,54	179.421,46	179.421,46	179.421,46	179.421,46	179.421,46
G/112002/18300/0		4.941,85			4.941,85		4.941,85	4.941,85	4.941,85	3.953,48	3.953,48
G/112002/22001/0	8.727,00				8.727,00	33.204,03-	41.931,03	41.931,03	41.931,03	41.931,03	41.931,03
G/112002/22002/0	1.288,00				1.288,00	1.960,11-	3.248,11	3.248,11	3.248,11	3.248,11	3.248,11
G/112002/22199/0	2.488,00				2.488,00	96,18	2.391,82	2.391,82	2.391,82	2.389,82	2.389,82
G/112002/22300/0	329,00				329,00	1.124,41-	1.124,41	1.124,41	1.124,41	1.124,41	1.124,41
G/112002/22602/0	21.788,00				21.788,00	498,81-	498,81	498,81	498,81	498,81	498,81
G/112002/22603/0	24.713,00				24.713,00	3.799,00	17.989,00	17.989,00	17.989,00	17.989,00	17.989,00
G/112002/22609/0	7.607,00				7.607,00	6.145,20	18.567,80	18.567,80	18.567,80	18.567,80	18.567,80
G/112002/22799/0	329,00				329,00						
G/112002/23000/0	15.944,00				15.944,00		400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
G/112002/23100/0	7.264,00				7.264,00		200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
G/112002/24000/0	1.491.734,00				1.491.734,00	110,96	1.491.623,04	1.491.623,04	1.491.623,04	1.491.623,04	1.491.623,04
G/112002/48023/0	40.806,00				40.806,00	15.806,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
G/112002/48047/0	27.208,00				27.208,00	18.208,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00
G/112002/48065/0	360.607,00				360.607,00	579,00	360.028,00	360.028,00	360.028,00	360.028,00	360.028,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Período desde : 1
Período hasta : 12
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:

Rufo	:	*	Rufo	:	*
Sección	:	*	Sección	:	*
Servicio	:	0103	SERVICIO GENERAL Y SERVICIOS CENTRALES	:	
Programa	:	*	Programa	:	*
Racional	:	*	Racional	:	*
Capítulo	:	*	Capítulo	:	*
Artículo	:	*	Artículo	:	*
Concepto	:	*	Concepto	:	*
Subconcepto	:	*	Subconcepto	:	*
Tercio/ocial	:	*	Tercio/ocial	:	*

Estado de Ejecución	Código Inicial	Modific.	Código	Na. Concentración	Na. Desconcentra	Código Definitivo	Código Distrib.	Código Retenido	Código Anulacio	Código Empror	Código Obligab	Regabo
Q/121M/13000/0	REDUCCIONES BASTOS	188.257,00	28.000,00			216.257,00	18.916,73	197.340,27	197.340,27	197.340,27	197.340,27	197.340,27
Q/121M/13000/1	REDUCCIONES BASTOS	476.329,00	42.000,00			518.329,00	21.916,33	496.412,67	496.412,67	496.412,67	496.412,67	496.412,67
Q/121M/13000/2	REDUCCIONES BASTOS	1.283.849,00				1.283.849,00	4.685.725,66	5.968.574,66	5.968.574,66	5.968.574,66	5.968.574,66	5.968.574,66
Q/121M/13000/3	REDUCCIONES BASTOS	499.721,00				499.721,00	459.721,00					
Q/121M/13000/4	REDUCCIONES BASTOS	740.622,00	350.000,00-			390.622,00	390.622,00					
Q/121M/13000/5	REDUCCIONES BASTOS	798.801,00				798.801,00	798.801,00					
Q/121M/13000/6	REDUCCIONES BASTOS	471.777,00				471.777,00	471.777,00					
Q/121M/13000/7	REDUCCIONES BASTOS	642.950,00				642.950,00	642.950,00					
Q/121M/13000/8	REDUCCIONES BASTOS	479.529,00				479.529,00	479.529,00					
Q/121M/13000/9	REDUCCIONES BASTOS	345.296,00				345.296,00	345.296,00					
Q/121M/13000/0	REDUCCIONES BASTOS	602.278,00				602.278,00	602.278,00					
Q/121M/13000/1	REDUCCIONES BASTOS	484.643,00				484.643,00	484.643,00					
Q/121M/13000/2	REDUCCIONES BASTOS	1.244.598,00	55.000,00-			1.189.598,00	3.700.180,53-	4.889.778,53	4.889.565,73	4.889.565,73	4.885.764,93	4.885.764,93
Q/121M/13000/3	REDUCCIONES BASTOS	412.775,00				412.775,00	412.775,00					
Q/121M/13000/4	REDUCCIONES BASTOS	598.567,00	350.000,00-			248.567,00	248.567,00					
Q/121M/13000/5	REDUCCIONES BASTOS	630.447,00				630.447,00	630.447,00					
Q/121M/13000/6	REDUCCIONES BASTOS	372.428,00				372.428,00	372.428,00					
Q/121M/13000/7	REDUCCIONES BASTOS	528.996,00				528.996,00	528.996,00					
Q/121M/13000/8	REDUCCIONES BASTOS	402.463,00				402.463,00	402.463,00					
Q/121M/13000/9	REDUCCIONES BASTOS	284.876,00				284.876,00	284.876,00					
Q/121M/13000/0	REDUCCIONES BASTOS	534.733,00				534.733,00	534.733,00					
Q/121M/13000/1	REDUCCIONES BASTOS	393.730,00				393.730,00	393.730,00					
Q/121M/13000/2	REDUCCIONES BASTOS	41.427,00	10.000,00-			31.427,00	11.115,12	20.311,88	20.311,88	20.311,88	18.419,26	18.419,26
Q/121M/13000/3	REDUCCIONES BASTOS	1.088.062,00	505.700,00-			1.563.762,00	1.712.353,95-	3.276.135,95	3.272.580,65	3.272.580,65	3.180.858,18	3.180.858,18
Q/121M/13000/4	REDUCCIONES BASTOS	161.941,00				161.941,00	161.941,00					
Q/121M/13000/5	REDUCCIONES BASTOS	262.574,00				262.574,00	262.574,00					
Q/121M/13000/6	REDUCCIONES BASTOS	208.577,00				208.577,00	208.577,00					
Q/121M/13000/7	REDUCCIONES BASTOS	183.790,00				183.790,00	183.790,00					
Q/121M/13000/8	REDUCCIONES BASTOS	172.932,00				172.932,00	172.932,00					
Q/121M/13000/9	REDUCCIONES BASTOS	172.930,00				172.930,00	172.930,00					
Q/121M/13000/0	REDUCCIONES BASTOS	177.120,00				177.120,00	177.120,00					
Q/121M/13000/1	REDUCCIONES BASTOS	159.892,00				159.892,00	159.892,00					
Q/121M/13000/2	REDUCCIONES BASTOS	238.517,00				238.517,00	238.517,00					
Q/121M/13100/0	OTROS REMUNERACIONES	9.700,00				9.700,00	642,32	9.057,68	9.057,68	9.057,68	8.378,21	8.378,21
Q/121M/13100/1	OTROS REMUNERACIONES	343.964,00	307.500,00-			651.464,00	555.610,00-	1.206.674,00	1.204.016,03	1.204.016,03	1.061.245,55	1.061.245,55
Q/121M/13100/2	OTROS REMUNERACIONES	53.954,00				53.954,00	53.954,00					
Q/121M/13100/3	OTROS REMUNERACIONES	82.477,00				82.477,00	82.477,00					
Q/121M/13100/4	OTROS REMUNERACIONES	67.062,00				67.062,00	67.062,00					
Q/121M/13100/5	OTROS REMUNERACIONES	65.019,00				65.019,00	65.019,00					
Q/121M/13100/6	OTROS REMUNERACIONES	53.748,00				53.748,00	53.748,00					
Q/121M/13100/7	OTROS REMUNERACIONES	53.748,00				53.748,00	53.748,00					
Q/121M/13100/8	OTROS REMUNERACIONES	60.611,00				60.611,00	60.611,00					
Q/121M/13100/9	OTROS REMUNERACIONES	53.954,00				53.954,00	53.954,00					
Q/121M/13100/0	OTROS REMUNERACIONES	81.407,00				81.407,00	81.407,00					
Q/121M/16000/0	REDUCCIONES BASTOS	190.856,00	8.000,00-			198.856,00	13.430,40-	212.286,40	198.831,80	198.831,80	198.831,80	198.831,80
Q/121M/16000/1	REDUCCIONES BASTOS	7.438,00	35.500,00-			12.938,00	17.274,37	35.663,63	88.366,81	86.160,41	86.160,41	86.160,41
Q/121M/16000/2	REDUCCIONES BASTOS	302.807,00				302.807,00	1.070.202,09-	1.373.009,09	1.373.009,09	1.373.009,09	1.368.772,34	1.368.772,34
Q/121M/16000/3	REDUCCIONES BASTOS	120.725,00	31.000,00-			89.725,00	89.725,00					
Q/121M/16000/4	REDUCCIONES BASTOS	171.316,00				171.316,00	171.316,00					
Q/121M/16000/5	REDUCCIONES BASTOS	183.718,00				183.718,00	183.718,00					
Q/121M/16000/6	REDUCCIONES BASTOS	105.018,00				105.018,00	105.018,00					
Q/121M/16000/7	REDUCCIONES BASTOS	152.551,00				152.551,00	152.551,00					
Q/121M/16000/8	REDUCCIONES BASTOS	111.947,00				111.947,00	111.947,00					
Q/121M/16000/9	REDUCCIONES BASTOS	78.023,00				78.023,00	78.023,00					
Q/121M/16000/0	REDUCCIONES BASTOS	146.939,00				146.939,00	146.939,00					
Q/121M/16000/1	REDUCCIONES BASTOS	111.341,00				111.341,00	111.341,00					
Q/121M/16000/2	REDUCCIONES BASTOS	122.400,00	360.202,00-			482.602,00	51.893,24	430.708,76	430.708,76	430.708,76	430.708,76	430.708,76
Q/121M/17000/0	REDUCCIONES BASTOS	16.252,00	5.000,00-			11.252,00	3.179,80	8.072,20	8.072,20	8.072,20	8.072,20	8.072,20
Q/121M/17000/1	REDUCCIONES BASTOS	523.279,00	193.000,00-			716.279,00	720.833,82	1.437.112,82	1.437.112,82	1.437.112,82	1.437.112,82	1.437.112,82
Q/121M/17000/2	REDUCCIONES BASTOS	69.231,00				69.231,00	69.231,00					
Q/121M/17000/3	REDUCCIONES BASTOS	109.208,00				109.208,00	109.208,00					
Q/121M/17000/4	REDUCCIONES BASTOS	87.161,00				87.161,00	87.161,00					
Q/121M/17000/5	REDUCCIONES BASTOS	79.192,00				79.192,00	79.192,00					
Q/121M/17000/6	REDUCCIONES BASTOS	72.175,00				72.175,00	72.175,00					
Q/121M/17000/7	REDUCCIONES BASTOS	72.192,00				72.192,00	72.192,00					
Q/121M/17000/8	REDUCCIONES BASTOS	75.579,00				75.579,00	75.579,00					
Q/121M/17000/9	REDUCCIONES BASTOS	67.638,00				67.638,00	67.638,00					
Q/121M/17000/0	REDUCCIONES BASTOS	101.763,00				101.763,00	101.763,00					
Q/121M/17100/0	REDUCCIONES BASTOS	616.217,00				616.217,00	1.620.661,66-	2.236.896,66	2.236.896,66	2.236.896,66	2.236.896,66	2.236.896,66
Q/121M/17100/1	REDUCCIONES BASTOS	198.083,00				198.083,00	198.083,00					
Q/121M/17100/2	REDUCCIONES BASTOS	261.113,00				261.113,00	261.113,00					
Q/121M/17100/3	REDUCCIONES BASTOS	281.410,00				281.410,00	281.410,00					
Q/121M/17100/4	REDUCCIONES BASTOS	178.933,00	249.400,00-			178.933,00	178.933,00					
Q/121M/17100/5	REDUCCIONES BASTOS	266.544,00				266.544,00	266.544,00					
Q/121M/17100/6	REDUCCIONES BASTOS	179.515,00				179.515,00	179.515,00					
Q/121M/17100/7	REDUCCIONES BASTOS	76.893,00				76.893,00	76.893,00					
Q/121M/17100/8	REDUCCIONES BASTOS	257.236,00				257.236,00	257.236,00					
Q/121M/17100/9	REDUCCIONES BASTOS	188.489,00	700,00-			188.489,00	188.489,00					
Q/121M/17100/0	REDUCCIONES BASTOS	700,00				700,00	700,00					
Q/121M/18000/0	REDUCCIONES BASTOS	29.580,00				29.580,00	22.080,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00
Q/121M/18000/1	REDUCCIONES BASTOS	41.820,00				41.820,00	2.980,64	38.839,36	38.839,36	38.839,36	35.839,36	35.839,36
Q/121M/18000/2	REDUCCIONES BASTOS	196.208,00	196.378,12-			71.829,88	8.564,66	80.384,54	80.384,54	80.384,54	70.855,18	70.855,18
Q/121M/18000/3	REDUCCIONES BASTOS	3.406.881,00	503.708,00-			2.903.173,00	334.209,87	2.568.963,13	2.568.963,13	2.568.963,13	2.509.616,28	2.509.616,28
Q/121M/18000/4	REDUCCIONES BASTOS	40.800,00				40.800,00	252,04	41.052,04	41.052,04	41.052,04	41.052,04	41.052,04
Q/121M/20000/0	REDUCCIONES BASTOS	191.000,00				191.000,00	25.667,12	165.332,88	163.462,82	163.462,82	161.878,71	161.878,71
Q/121M/20000/1	REDUCCIONES BASTOS	10.800,00				10.800,00	1.522,27	12.322,27	12.322,27	12.322,27	11.626,58	11.626,58
Q/121M/20000/2	REDUCCIONES BASTOS	18.000,00				18.000,00	199,19	18.199,19	17.264,16	17.264,16	16.166,22	16.166,22
Q/121M/20000/3	REDUCCIONES BASTOS	53.000,00				53.000,00	1.997,88	51.402,12	51.402,12	51.402,12	50.778,22	50.778,22
Q/121M/20000/4	REDUCCIONES BASTOS	42.000,00				42.000,00						

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:

Rango : * Rango
Sección : * Sección
Servicio : 1 0104 DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Oficinal : * Oficinal
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Terciacional : * Terciacional

Table with 12 columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific. Crédito, Tra. Concentración, Tra. Desconcentra, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Retenido, Crédito Autoriza, Crédito Comprom, Crédito Obligado, Resgab. Rows include categories like REINTEGRACIONES BASICAS, OBRAS RECONSTRUCCIONES, etc.

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:

Rango : * Rango
Sección : * Sección
Servicio : 1 0105 D.G. DE ADMINISTRACION TERRITORIAL
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Oficinal : * Oficinal
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Terciacional : * Terciacional

Table with 12 columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific. Crédito, Tra. Concentración, Tra. Desconcentra, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Retenido, Crédito Autoriza, Crédito Comprom, Crédito Obligado, Resgab. Rows include categories like REINTEGRACIONES BASICAS, OBRAS RECONSTRUCCIONES, etc.

IMPORTE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:

Rango	:*	Rango	:*
Sección	:*	Sección	0105
Servicio	0105	Servicio	DIRECCION DE COMUNICACION
Programa	:*	Programa	:*
Funcional	:*	Funcional	:*
Capítulo	:*	Capítulo	:*
Artículo	:*	Artículo	:*
Concepto	:*	Concepto	:*
Subconcepto	:*	Subconcepto	:*
Territorial	:*	Territorial	:*

Estado de Ejecución	Código Inicial	Modific. Crédito	Tra. Concentración	Tra. Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponib	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Chigado	Regado
	Q/11201/1000/0	15.638,00			15.638,00		15.638,00	15.638,00	15.638,00	15.638,00	15.638,00
	Q/11201/1000/0	45.917,00			45.917,00		45.917,00	45.917,00	45.917,00	45.917,00	45.917,00
	Q/11201/1100/0	153.420,00			153.420,00		153.420,00	153.420,00	153.420,00	153.420,11	153.204,11
	Q/11201/1100/0	153.050,00			153.050,00		153.050,00	153.050,00	153.050,00	151.114,80	151.114,80
	Q/11201/1200/0	124.070,00	20.500,00		144.570,00	3.063,45		141.506,55	141.506,55	141.506,55	141.506,55
	Q/11201/1200/0	120.965,00	16.000,00		136.965,00			136.965,00	136.965,00	132.685,78	132.685,78
	Q/11201/1300/0	139.351,00			174.701,00	4.757,01		169.943,99	144.618,55	144.618,55	144.618,55
	Q/11201/1300/0	69.831,00			94.120,00	1.676,68		92.443,32	70.101,28	70.072,28	70.072,28
	Q/11201/1600/0	72.851,00	7.000,00		79.851,00	2.000,00		77.851,00	77.851,00	77.605,08	77.605,08
	Q/11201/1700/0	59.048,00	11.750,00		70.798,00	15.233,53		55.564,47	55.564,47	55.564,47	55.564,47
	Q/11201/1700/0	172.554,00	23.000,00		195.554,00	7.084,45		188.469,55	188.469,55	188.469,55	188.469,55
	Q/11201/1800/0		1.804,60		1.804,60			1.804,60	1.804,60	1.443,68	1.443,68
	Q/11201/2100/0	273,00			273,00			273,00			
	Q/11201/2100/0	284,00			284,00			284,00			
	Q/11201/2100/0	279,00			279,00			279,00			
	Q/11201/2200/0	5.153,00			44.270,38			49.423,38	49.423,38	49.423,38	49.423,38
	Q/11201/2200/0	44.473,00			44.568,95			89.041,95	89.041,95	89.041,95	89.041,95
	Q/11201/2200/0	1.224,00			11.121,77			14.345,77	14.345,77	14.345,77	14.345,77
	Q/11201/2200/0	26.981,00			26.981,00			5.369,80	5.369,80	5.369,80	5.369,80
	Q/11201/2212/0	1.856,00			12.752,94			14.608,94	14.608,94	14.608,94	14.608,94
	Q/11201/2219/0	6.304,00			5.770,36			533,64	533,64	533,64	533,64
	Q/11201/2230/0	16.353,00			16.353,00			15.110,00	15.110,00	15.110,00	15.110,00
	Q/11201/2260/0	25.336,00			25.336,00			25.336,00	25.336,00	25.336,00	25.336,00
	Q/11201/2260/0	305.062,00			305.062,00	139,38		304.722,62	304.722,62	304.722,62	304.722,62
	Q/11201/2260/0	16.347,00			43.600,28			59.947,28	59.947,28	59.947,28	59.947,28
	Q/11201/2270/0	177.794,00			177.794,00	118.493,61		59.300,39	59.300,39	59.300,39	59.300,39
	Q/11201/2300/0	12.230,00			10.230,00			2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
	Q/11201/2310/0	8.163,00			8.163,00			1.900,00	1.900,00	1.900,00	1.900,00
	Q/11201/2400/0	8.591,00			8.591,00			11.895,00	11.895,00	11.895,00	11.895,00
	Q/11201/4400/0				273.600,00			273.600,00	273.600,00	273.600,00	273.600,00
	Q/11201/4400/0	590.000,00			15.710,22			576.289,78	572.317,78	626.945,22	426.845,22
	Q/11201/6410/0	446.318,00			446.318,00	3.873.519,90		3.875.055,04	3.875.055,04	3.855.838,55	3.558.311,12
	Q/11201/6490/0	3.726.275,00			3.726.275,00	3.707.523,80		18.751,20	18.751,20	18.751,20	18.751,20

IMPORTE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 12
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:

Rango	:*	Rango	:*
Sección	:*	Sección	
Servicio	0107	Servicio	DIR. SERVICIOS JURIDICOS DE LA JUNTA
Programa	:*	Programa	:*
Funcional	:*	Funcional	:*
Capítulo	:*	Capítulo	:*
Artículo	:*	Artículo	:*
Concepto	:*	Concepto	:*
Subconcepto	:*	Subconcepto	:*
Territorial	:*	Territorial	:*

Estado de Ejecución	Código Inicial	Modific. Crédito	Tra. Concentración	Tra. Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponib	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Chigado	Regado
	Q/12104/1000/0	15.606,00			15.606,00		15.606,00	15.606,00	15.606,00	15.605,48	15.605,48
	Q/12104/1000/0	36.687,00			36.687,00		36.687,00	36.687,00	36.687,00	36.685,68	36.685,68
	Q/12104/1200/0	177.344,00			177.344,00	16.898,83		160.445,17	160.445,17	156.291,75	156.291,75
	Q/12104/1200/0	186.605,00			186.605,00	23.549,25		173.055,75	173.055,75	170.218,47	170.218,47
	Q/12104/1600/0	41.718,00			41.718,00	5.221,56		36.496,44	36.496,44	35.597,45	35.597,45
	Q/12104/1700/0	81.750,00	5.000,00		76.750,00	8.763,15		67.986,85	67.986,85	67.986,85	67.986,85
	Q/12104/1800/0		7.484,15		7.484,15			7.484,15	7.484,15	7.222,60	7.222,60
	Q/12104/2200/0	3.864,00			3.864,00	3.138,43		7.002,43	7.002,43	4.762,44	4.762,44
	Q/12104/2200/0	58.558,00			58.558,00	5.973,49		52.584,51	52.584,51	52.584,51	52.584,51
	Q/12104/2200/0	1.037,00			1.037,00	2.647,87		2.647,87	2.647,87	2.647,87	2.647,87
	Q/12104/2210/0					2.116,02		2.116,02	2.116,02	2.116,02	2.116,02
	Q/12104/2260/0	49.388,00			17.674,12	31.713,88		31.700,80	31.700,80	31.700,80	31.700,80
	Q/12104/2260/0	61.285,00			35.546,14	25.738,86		25.738,86	25.488,86	25.488,86	25.488,86
	Q/12104/2270/0					12.019,00		12.019,00	12.019,00	12.019,00	12.019,00
	Q/12104/2300/0	3.768,00			3.768,00	416,10		3.351,90	3.351,90	3.351,90	3.351,90
	Q/12104/2310/0	2.294,00			2.294,00	910,27		1.383,73	1.383,73	1.383,73	1.383,73
	Q/12104/2400/0	60.203,00			60.203,00	34.987,77		95.190,77	95.190,77	87.774,55	87.774,55
	Q/12104/4500/0	45.000,00			45.000,00			45.000,00	45.000,00	33.750,00	33.750,00

ORDEN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2006
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Rango : *
Sección : *
Servicio : 0108
Programa : *
Funcional : *
Oficinal : *
Artículo : *
Concepto : *
Subconcepto : *
Territorial : *

Table with 13 columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific. Crédito, Tra. Corrección, Tra. Descuento, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Recibido, Crédito Autoriza, Crédito Compromiso, Crédito Caligado, Regado. Rows include various budget items like 'RETRIBUCIONES BASICAS' and 'CURSOS DE FORMACION'.

Continuation of table

Table with 13 columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific. Crédito, Tra. Corrección, Tra. Descuento, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Recibido, Crédito Autoriza, Crédito Compromiso, Crédito Caligado, Regado. Rows include 'PROYECTOS DE LA INICIATIVA DE INVESTIGACION' and 'CURSOS DE FORMACION'.

ORDEN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2006
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2004
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 12
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Rango : *
Sección : *
Servicio : 0109
Programa : D.G. RUBEN CILINDRO Y MORALES. ADMIN.
Funcional : *
Oficinal : *
Artículo : *
Concepto : *
Subconcepto : *
Territorial : *

Table with 13 columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific. Crédito, Tra. Corrección, Tra. Descuento, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Recibido, Crédito Autoriza, Crédito Compromiso, Crédito Caligado, Regado. Rows include 'RETRIBUCIONES BASICAS', 'CURSOS DE FORMACION', and 'CURSOS DE INICIACION'.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 11
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:
Fondo : * Fondo
Sección : * Sección
Servicio : 0101 ORDENDE DEL PRESIDENTE
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Capítulo : * Capítulo
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Tercicial : * Tercicial

Estado de Ejecución	Crédito Inicial	Modific. Crédito	% Concentración	% Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponible	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Obligado	Pagado
G/11240/1000/0	74.960,00				74.960,00						
G/11240/11000/0	138.875,00				138.875,00	44.580,38	94.294,62	94.294,62	94.294,62	78.072,95	78.072,95
G/11240/11100/0	127.239,00	30.000,00			97.239,00	6.257,28	90.981,72	90.981,72	90.981,72	76.682,71	76.682,71
G/11240/12000/0	256.555,00				256.555,00	15.826,82	240.728,18	240.728,18	240.728,18	193.377,86	193.377,86
G/11240/12100/0	287.361,00				287.361,00	26.727,84	260.633,16	260.633,16	260.633,16	223.056,46	223.056,46
G/11240/13000/0	51.815,00	8.300,00			60.115,00	8.300,00	51.815,00	51.815,00	51.815,00	44.546,57	44.546,57
G/11240/13100/0	6.516,00	1.800,00			8.316,00	1.800,00	6.516,00	6.516,00	6.516,00	6.036,00	6.036,00
G/11240/16000/0	117.947,00	1.500,00			119.447,00		119.447,00	119.447,00	119.447,00	96.050,67	96.050,67
G/11240/17000/0	18.543,00	1.000,00			19.543,00	539,65	19.003,35	19.003,35	19.003,35	19.003,35	19.003,35
G/11240/17100/0	220.806,00				220.806,00	79.238,34	141.567,66	141.567,66	141.567,66	141.567,66	141.567,66
G/11240/20000/0	37.531,00				37.531,00	1.604,94	39.135,94	39.135,94	39.135,94	35.925,26	32.714,54
G/11240/22000/0	26.143,00				26.143,00	24.783,50	1.359,50	1.359,50	1.359,50	1.359,50	1.359,50
G/11240/22100/0	3.672,00				3.672,00	17.169,09	20.841,09	20.841,09	20.841,09	20.841,09	20.841,09
G/11240/22002/0	7.446,00				7.446,00	5.227,41	2.218,59	2.218,59	2.218,59	2.218,59	2.218,59
G/11240/22199/0	4.743,00				4.743,00						
G/11240/22300/0	749,00				749,00						
G/11240/22600/0	78.789,00				78.789,00	43.789,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00
G/11240/22602/0	16.830,00				16.830,00						
G/11240/22606/0	27.336,00				27.336,00		7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
G/11240/22609/0	7.854,00				7.854,00						
G/11240/22799/0	15.504,00				15.504,00						
G/11240/23000/0	7.951,00				7.951,00		3.033,06	3.033,06	3.033,06	3.033,06	3.033,06
G/11240/23100/0	17.340,00				17.340,00	11.340,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 11
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:
Fondo : * Fondo
Sección : * Sección
Servicio : 0102 D.G. SECRETARÍA Y RELAC. INSTITUC.
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Capítulo : * Capítulo
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Tercicial : * Tercicial

Estado de Ejecución	Crédito Inicial	Modific. Crédito	% Concentración	% Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponible	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Obligado	Pagado
G/11240/1000/0	16.391,00				16.391,00						
G/11240/11000/0	37.420,00				37.420,00						
G/11240/12000/0	471.150,00	8.000,00			479.150,00	31.025,20	448.124,80	448.124,80	448.124,80	369.180,20	369.180,20
G/11240/12100/0	417.209,00				417.209,00	19.789,88	397.419,12	397.419,12	397.419,12	340.562,05	340.562,05
G/11240/16000/0	122.289,00	3.500,00			125.789,00	14.349,56	111.439,44	111.439,44	111.439,44	103.291,21	103.291,21
G/11240/17100/0	216.047,00				216.047,00	43.696,65	172.350,35	172.350,35	172.350,35	172.350,35	172.350,35
G/11240/22000/0	8.902,00				8.902,00	1.874,35	10.776,35	10.776,35	10.776,35	10.523,85	10.523,85
G/11240/22002/0	1.114,00				1.114,00	2.121,11	3.435,11	3.435,11	3.435,11	3.235,11	3.235,11
G/11240/22199/0	2.538,00				2.538,00						
G/11240/22300/0	140,00				140,00						
G/11240/22600/0	22.224,00				22.224,00	5.717,40	16.506,60	4.506,60	4.506,60	4.506,60	4.506,60
G/11240/22606/0	25.207,00	50.000,00			75.207,00	59.164,61	16.042,39	12.542,39	12.542,39	12.542,39	12.542,39
G/11240/22609/0	7.759,00				7.759,00						
G/11240/22799/0	336,00				336,00		42.070,85	42.070,85	42.070,85	42.070,85	42.070,85
G/11240/23000/0	16.263,00				16.263,00	15.965,20	297,80	297,80	297,80	297,80	297,80
G/11240/23100/0	7.409,00				7.409,00	7.259,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
G/11240/24000/0	1.521.568,00	250.000,00			1.771.568,00	388.585,81	1.382.982,19	1.382.982,19	1.382.982,19	1.382.982,19	1.382.982,19
G/11240/48000/0	24.040,00	24.040,00			48.080,00						
G/11240/48003/0	41.622,00				41.622,00	11.122,00	30.500,00	29.000,00	29.000,00	29.000,00	29.000,00
G/11240/48007/0	27.752,00				27.752,00	19.752,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
G/11240/48006/0	396.667,00				396.667,00		396.667,00	396.667,00	396.667,00	396.667,00	396.667,00

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 11
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Fondo : * Fondo
Sección : * Sección
Subvención : 0103 SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS GENERALES
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Capítulo : * Capítulo
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Territorial : * Territorial

Table with columns: Estado de Ejecución, Crédito Inicial, Modific. Crédito, Tra. Anunciarizada, Tra. Desconocida, Crédito Definitivo, Crédito Disponible, Crédito Retenido, Crédito Anuncias, Crédito Compromiso, Crédito Chigab, Pagado. Rows include various budget categories like 'RENDICIONES BASICAS' and 'CONSTRUCCIONES'.

Q/121M/2210/9	VENUEGOS	2.984,00	2.984,00	4,00	2.980,00	2.980,00	2.980,00	2.980,00	2.980,00	2.980,00
Q/121M/2210/0	VENUEGOS	50.000,00	50.000,00	1.137,86	51.137,86	28.946,71	28.946,71	28.946,71	28.946,71	28.946,71
Q/121M/2210/6	IMPUESTOS PARAFISCALITADES									
Q/121M/2210/6/1	IMPUESTOS PARAFISCALITADES	66,00	66,00	26,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Q/121M/2210/6/3	IMPUESTOS PARAFISCALITADES	66,00	66,00	34,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Q/121M/2210/6/5	IMPUESTOS PARAFISCALITADES	105,00	105,00	5,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2210/6/6	IMPUESTOS PARAFISCALITADES	177,00	177,00	57,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00
Q/121M/2210/6/7	IMPUESTOS PARAFISCALITADES	222,00	222,00	72,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Q/121M/2210/6/9	IMPUESTOS PARAFISCALITADES	239,00	239,00	29,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00
Q/121M/2210/6/0	IMPUESTOS PARAFISCALITADES	12.000,00	12.000,00	11.892,04	107,96	107,96	107,96	107,96	107,96	107,96
Q/121M/2210/7	IMPUESTOS DE CONSUMO ESPECIFICOS									
Q/121M/2210/7/3	IMPUESTOS DE CONSUMO ESPECIFICOS	143,00	143,00	13,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Q/121M/2210/7/4	IMPUESTOS DE CONSUMO ESPECIFICOS	235,00	235,00	0,80	235,80	235,80	235,80	235,80	235,80	235,80
Q/121M/2210/7/5	IMPUESTOS DE CONSUMO ESPECIFICOS	1.357,00	1.357,00							
Q/121M/2210/7/7	IMPUESTOS DE CONSUMO ESPECIFICOS	245,00	245,00							
Q/121M/2210/7/9	IMPUESTOS DE CONSUMO ESPECIFICOS	418,00	418,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00
Q/121M/2210/7/0	IMPUESTOS DE CONSUMO ESPECIFICOS	692,00	692,00							
Q/121M/2211/0	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS									
Q/121M/2211/1	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Q/121M/2211/2	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Q/121M/2211/3	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Q/121M/2211/4	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	858,55	858,55	858,55	858,55	858,55	858,55	858,55	858,55	858,55
Q/121M/2211/5	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
Q/121M/2211/6	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	1.255,00	1.255,00	845,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
Q/121M/2211/7	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Q/121M/2211/8	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	418,00	418,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00
Q/121M/2211/9	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M/2211/0	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	6.847,17	6.847,17	5.433,11	5.433,11	5.433,11	5.433,11	5.433,11	5.433,11	5.433,11
Q/121M/2212/0	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS									
Q/121M/2212/1	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00
Q/121M/2212/2	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	2.210,00	2.210,00	2.210,00	2.210,00	2.210,00	2.210,00	2.210,00	2.210,00	2.210,00
Q/121M/2212/3	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	24.187,20	24.187,20	24.187,20	24.187,20	24.187,20	24.187,20	24.187,20	24.187,20	24.187,20
Q/121M/2212/4	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	2.694,38	2.694,38	2.694,38	2.694,38	2.694,38	2.694,38	2.694,38	2.694,38	2.694,38
Q/121M/2212/5	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
Q/121M/2212/6	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	1.255,00	1.255,00	5.645,00	6.900,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00
Q/121M/2212/7	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Q/121M/2212/8	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Q/121M/2212/9	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	6.598,00	6.598,00	5.098,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Q/121M/2212/0	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS	30.744,63	30.744,63	30.744,63	29.173,19	29.173,19	29.173,19	29.173,19	29.173,19	29.173,19
Q/121M/2219/0	OTROS SUMINISTROS	7.548,00	7.548,00	3.548,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Q/121M/2219/1	OTROS SUMINISTROS	8.160,00	8.160,00	6.660,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Q/121M/2219/2	OTROS SUMINISTROS	30.182,00	30.182,00	22.382,00	7.800,00	7.800,00	7.800,00	7.800,00	7.800,00	7.800,00
Q/121M/2219/3	OTROS SUMINISTROS	8.762,00	8.762,00	6.995,81	1.766,19	1.766,19	1.766,19	1.766,19	1.766,19	1.766,19
Q/121M/2219/4	OTROS SUMINISTROS	1.612,00	1.612,00	1.122,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Q/121M/2219/5	OTROS SUMINISTROS	3.036,00	3.036,00	1.864,00	4.200,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00	3.300,00
Q/121M/2219/6	OTROS SUMINISTROS	18.395,00	18.395,00	7.395,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00
Q/121M/2219/7	OTROS SUMINISTROS	1.634,00	1.634,00	366,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Q/121M/2219/8	OTROS SUMINISTROS	6.598,00	6.598,00	2.902,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00	9.500,00
Q/121M/2219/9	OTROS SUMINISTROS	105.403,00	105.403,00	8.528,74	113.931,74	110.141,51	110.141,51	110.141,51	110.141,51	97.857,11
Q/121M/2220/0	TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/1	TRANSFERENCIAS	38.148,00	38.148,00	9.852,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00	48.000,00
Q/121M/2220/2	TRANSFERENCIAS	34.170,00	34.170,00	23.230,00	57.400,00	57.400,00	57.400,00	57.400,00	57.400,00	57.400,00
Q/121M/2220/3	TRANSFERENCIAS	50.266,00	50.266,00	13.734,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00	64.000,00
Q/121M/2220/4	TRANSFERENCIAS	28.815,00	28.815,00	3.719,83	32.534,83	32.534,83	32.534,83	32.534,83	32.534,83	32.534,83
Q/121M/2220/5	TRANSFERENCIAS	36.703,00	36.703,00	5.703,00	42.406,00	42.406,00	42.406,00	42.406,00	42.406,00	42.406,00
Q/121M/2220/6	TRANSFERENCIAS	37.591,00	37.591,00	3.591,00	41.182,00	41.182,00	41.182,00	41.182,00	41.182,00	41.182,00
Q/121M/2220/7	TRANSFERENCIAS	28.708,00	28.708,00	5.408,00	23.300,00	23.300,00	23.300,00	23.300,00	23.300,00	23.300,00
Q/121M/2220/8	TRANSFERENCIAS	32.360,00	32.360,00	2.640,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00
Q/121M/2220/9	TRANSFERENCIAS	30.160,00	30.160,00	3.160,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00	27.000,00
Q/121M/2220/0	TRANSFERENCIAS	450.000,00	450.000,00	142.877,60	307.122,40	307.122,40	307.122,40	307.122,40	307.122,40	307.122,40
Q/121M/2220/1	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/2	RENTAS Y TRANSFERENCIAS	918,00	918,00	818,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Q/121M/2220/3	RENTAS Y TRANSFERENCIAS	357,00	357,00	307,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Q/121M/2220/3	RENTAS Y TRANSFERENCIAS	244,00	244,00	164,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Q/121M/2220/4	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/5	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/6	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/7	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/8	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/9	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/0	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/1	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/2	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/3	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/4	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/5	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/6	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/7	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/8	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/9	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/0	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/1	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/2	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/3	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/4	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/5	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/6	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/7	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/8	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/9	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/0	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/1	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/2	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/3	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/4	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/5	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/6	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/7	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/8	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/9	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/0	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/1	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/2	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/3	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/4	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/5	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/6	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/7	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									
Q/121M/2220/8	RENTAS Y TRANSFERENCIAS									

Q/121M01/2601/0	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	28.229,00	69.000,00	97.229,00	48.632,00	48.597,00	48.597,00	48.597,00	48.597,00	37.229,00
Q/121M01/2601/1	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.440,00		6.440,00		6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00
Q/121M01/2601/2	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.472,00		6.472,00		6.472,00	6.472,00	6.472,00	6.472,00	6.472,00
Q/121M01/2601/3	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.440,00		6.440,00	2.718,70	9.158,70	9.158,70	9.158,70	9.158,70	9.158,70
Q/121M01/2601/4	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.440,00		6.440,00	2.718,70	3.721,30	3.721,30	3.721,30	3.721,30	3.721,30
Q/121M01/2601/5	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.440,00		6.440,00		6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Q/121M01/2601/6	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.440,00		6.440,00	440,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Q/121M01/2601/7	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.440,00		6.440,00	3.000,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00
Q/121M01/2601/8	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.440,00		6.440,00		6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00
Q/121M01/2601/9	ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y RECREATIVAS	6.440,00		6.440,00		6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00	6.440,00
Q/121M01/2602/0	FUERZAS Y FUERZAS	22.711,00	9.000,00	31.711,00	31.711,00	31.711,00	31.711,00	31.711,00	31.711,00	31.711,00
Q/121M01/2602/1	FUERZAS Y FUERZAS	1.081,00	60.000,00	60.000,00	5.314,68	65.314,68	12.788,64	12.788,64	12.788,64	12.788,64
Q/121M01/2602/2	FUERZAS Y FUERZAS	718,00		718,00		718,00				718,00
Q/121M01/2602/3	FUERZAS Y FUERZAS	209,00		209,00		209,00	209,00	209,00	209,00	209,00
Q/121M01/2602/4	FUERZAS Y FUERZAS	6.273,00		6.273,00	3.273,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Q/121M01/2602/5	FUERZAS Y FUERZAS	177,00		177,00		177,00				177,00
Q/121M01/2602/6	FUERZAS Y FUERZAS	944,00		944,00		944,00				944,00
Q/121M01/2602/7	FUERZAS Y FUERZAS	186.102,00		186.102,00		179,57	185.322,43	116.331,07	116.331,07	116.331,07
Q/121M01/2602/8	FUERZAS Y FUERZAS					4.207,59	4.207,59	4.207,59	4.207,59	4.207,59
Q/121M01/2602/9	FUERZAS Y FUERZAS					300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M01/2603/0	JURÍDICAS Y CONDICIONES					20.826,97	20.826,97	20.826,97	20.826,97	20.826,97
Q/121M01/2603/1	JURÍDICAS Y CONDICIONES					60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00
Q/121M01/2603/2	JURÍDICAS Y CONDICIONES	3.927,00		3.927,00		3.927,00				3.927,00
Q/121M01/2603/3	JURÍDICAS Y CONDICIONES	3.366,00		3.366,00		416,90	2.725,10	2.725,10	2.725,10	2.725,10
Q/121M01/2603/4	JURÍDICAS Y CONDICIONES	3.142,00		3.142,00		3.142,00				3.142,00
Q/121M01/2603/5	JURÍDICAS Y CONDICIONES	3.344,00		3.344,00		3.344,00				3.344,00
Q/121M01/2603/6	JURÍDICAS Y CONDICIONES	3.346,00		3.346,00	2.346,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Q/121M01/2603/7	JURÍDICAS Y CONDICIONES	5.725,00		5.725,00	3.000,00	2.725,00	2.725,00	2.725,00	2.725,00	2.725,00
Q/121M01/2603/8	JURÍDICAS Y CONDICIONES	4.869,00		4.869,00	1,00	4.868,00	4.868,00	4.868,00	4.868,00	4.868,00
Q/121M01/2603/9	JURÍDICAS Y CONDICIONES	35.000,00		35.000,00	20.784,80	55.784,80	55.784,80	34.784,80	34.784,80	34.784,80
Q/121M01/2604/0	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	170,00		170,00		170,00				170,00
Q/121M01/2604/1	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	139,00		139,00		139,00				139,00
Q/121M01/2604/2	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	337,00		337,00		70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Q/121M01/2604/3	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	361,00		361,00		61,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Q/121M01/2604/4	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	944,00		944,00		944,00				944,00
Q/121M01/2604/5	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	32.000,00		32.000,00		32.000,00				32.000,00
Q/121M01/2604/6	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	2.652,00		2.652,00		2.652,00				2.652,00
Q/121M01/2604/7	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	363,00		363,00		363,00				363,00
Q/121M01/2604/8	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	341,00		341,00		341,00				341,00
Q/121M01/2604/9	GASTOS DE INSCRIPCIONES EN EXAMENES O CURSOS	314,00		314,00		314,00				314,00
Q/121M01/2605/0	OTROS GASTOS	428,00		428,00		428,00				428,00
Q/121M01/2605/1	OTROS GASTOS	3.163,00		3.163,00		3.163,00				3.163,00
Q/121M01/2605/2	OTROS GASTOS	361,00		361,00		361,00				361,00
Q/121M01/2605/3	OTROS GASTOS	3.407,00		3.407,00		3.407,00				3.407,00
Q/121M01/2605/4	OTROS GASTOS	627,00		627,00		627,00				627,00
Q/121M01/2605/5	OTROS GASTOS				2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00
Q/121M01/2605/6	OTROS GASTOS				3.419,00	3.419,00	3.419,00	3.419,00	3.419,00	2.630,00
Q/121M01/2605/7	OTROS GASTOS	67.214,00		67.214,00	10.057,18	77.271,18	77.271,18	77.271,18	77.271,18	57.418,68
Q/121M01/2605/8	OTROS GASTOS	156.162,00		156.162,00	43.908,69	200.070,69	200.070,69	195.589,38	195.589,38	143.504,11
Q/121M01/2605/9	OTROS GASTOS	261.120,00		261.120,00	261.120,00	261.120,00	261.120,00	261.120,00	261.120,00	193.750,46
Q/121M01/2606/0	IMPUESTOS Y ASISTENCIA	107.161,00		107.161,00	30.329,63	137.490,63	136.041,39	136.041,39	136.041,39	113.486,99
Q/121M01/2606/1	IMPUESTOS Y ASISTENCIA	26.418,00		26.418,00	6.410,24	32.828,24	32.828,24	32.828,24	32.828,24	21.713,87
Q/121M01/2606/2	IMPUESTOS Y ASISTENCIA	66.912,00		66.912,00	3.086,67	69.998,67	68.196,87	68.196,87	68.196,87	50.486,18
Q/121M01/2606/3	IMPUESTOS Y ASISTENCIA	104.040,00		104.040,00	11.638,12	115.678,12	115.678,12	115.678,12	115.678,12	89.824,95
Q/121M01/2606/4	IMPUESTOS Y ASISTENCIA	57.630,00		57.630,00	12.530,72	70.160,72	70.160,72	70.160,72	70.160,72	52.803,12
Q/121M01/2606/5	IMPUESTOS Y ASISTENCIA	85.305,00		85.305,00	4.620,00	89.924,00	89.924,00	89.924,00	89.924,00	67.558,76
Q/121M01/2606/6	IMPUESTOS Y ASISTENCIA	838.413,00		838.413,00	179.002,33	659.410,67	654.197,14	654.197,14	654.197,14	447.061,34
Q/121M01/2606/7	IMPUESTOS Y ASISTENCIA									395.894,58
Q/121M01/2606/8	IMPUESTOS Y ASISTENCIA									
Q/121M01/2606/9	IMPUESTOS Y ASISTENCIA									
Q/121M01/2607/0	SEGUROS	135.660,00	308.000,00	443.660,00	308.000,00	308.000,00	146.636,72	125.491,72	125.491,72	107.329,90
Q/121M01/2607/1	SEGUROS	172.584,00		172.584,00		172.584,00	201.679,47	174.375,22	174.375,22	151.192,30
Q/121M01/2607/2	SEGUROS									
Q/121M01/2607/3	SEGUROS									
Q/121M01/2607/4	SEGUROS									
Q/121M01/2607/5	SEGUROS									
Q/121M01/2607/6	SEGUROS									
Q/121M01/2607/7	SEGUROS									
Q/121M01/2607/8	SEGUROS									
Q/121M01/2607/9	SEGUROS									
Q/121M01/2608/0	SEGUROS									
Q/121M01/2608/1	SEGUROS									
Q/121M01/2608/2	SEGUROS									
Q/121M01/2608/3	SEGUROS									
Q/121M01/2608/4	SEGUROS									
Q/121M01/2608/5	SEGUROS									
Q/121M01/2608/6	SEGUROS									
Q/121M01/2608/7	SEGUROS									
Q/121M01/2608/8	SEGUROS									
Q/121M01/2608/9	SEGUROS									
Q/121M01/2609/0	SEGUROS									
Q/121M01/2609/1	SEGUROS									
Q/121M01/2609/2	SEGUROS									
Q/121M01/2609/3	SEGUROS									
Q/121M01/2609/4	SEGUROS									
Q/121M01/2609/5	SEGUROS									
Q/121M01/2609/6	SEGUROS									
Q/121M01/2609/7	SEGUROS									
Q/121M01/2609/8	SEGUROS									
Q/121M01/2609/9	SEGUROS									
Q/121M01/2610/0	SEGUROS									
Q/121M01/2610/1	SEGUROS									
Q/121M01/2610/2	SEGUROS									
Q/121M01/2610/3	SEGUROS									
Q/121M01/2610/4	SEGUROS									
Q/121M01/2610/5	SEGUROS									
Q/121M01/2610/6	SEGUROS									
Q/121M01/2610/7	SEGUROS									
Q/121M01/2610/8	SEGUROS									
Q/121M01/2610/9	SEGUROS									
Q/121M01/2611/0	SEGUROS									
Q/121M01/2611/1	SEGUROS									
Q/121M01/2611/2	SEGUROS									

IMPORTE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 11
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Fondo : *
Sección : *
Servicio : 0104
Programa : *
Funcional : *
Capítulo : *
Artículo : *
Concepto : *
Subconcepto : *
Territorial : *

Detalle de Ejecución	Credito Inicial	Modific. Crédito	Tra. Corrección	Tra. Documenta	Credito Definito	Credito Disponib	Credito Retenido	Credito Autoriza	Credito Comprom	Credito Obligab	Regabo
Q/12101/1000/0	16.391,00				16.391,00	1.416,32	14.974,68	14.974,68	14.974,68	12.473,30	12.473,30
Q/12101/1010/0	37.420,00				37.420,00	37.420,00	37.420,00	37.420,00	37.420,00	31.183,00	31.183,00
Q/12101/1200/0	966.831,00	41.000,00			1.007.831,00	59.814,14	948.016,86	948.016,86	948.016,86	770.071,43	770.071,43
Q/12101/1210/0	884.309,00	59.000,00			943.309,00	59.000,00	884.309,00	884.309,00	884.309,00	774.931,12	774.931,12
Q/12101/1600/0	248.335,00	5.000,00			253.335,00	26.954,88	226.380,12	226.380,12	226.380,12	206.169,67	206.169,67
Q/12101/1710/0	441.330,00	10.000,00			451.330,00	81.112,16	370.217,84	370.217,84	370.217,84	370.217,84	370.217,84
Q/12101/1800/0	2.851.290,00	579.526,95			3.430.816,95	707.571,53	2.723.245,42	2.723.245,42	2.723.245,42	1.411.769,14	1.411.769,14
Q/12101/1810/0	2.230.630,00	53.000,00			2.283.630,00	1.256,17	2.282.373,83	2.282.373,83	2.282.373,83	4.256,17	4.256,17
Q/12101/1850/0	1.318.143,00				1.318.143,00	613.609,71	704.533,29	704.533,29	704.533,29	704.533,29	704.533,29
Q/12101/1890/0	173.440,00				173.440,00	139.440,00	34.000,00	34.000,00	34.000,00	26.508,90	26.508,90
Q/12101/2020/0	1.386,00				1.386,00	1.386,00					
Q/12101/2160/0	1.376,00				1.376,00	1.376,00					
Q/12101/2200/0	25.663,00				25.663,00	18.506,38	7.156,62	7.156,62	7.156,62	7.156,62	7.156,62
Q/12101/2201/0	3.220,00				3.220,00	3.541,51	6.761,51	6.761,51	6.761,51	6.761,51	6.761,51
Q/12101/2202/0	6.441,00				6.441,00	6.441,00					
Q/12101/2210/0	691,00				691,00	691,00					
Q/12101/2219/0	1.269,00				1.269,00	707,56	561,44	561,44	561,44	561,44	561,44
Q/12101/2260/0	34.133,00				34.133,00	26.060,82	8.072,18	8.072,18	8.072,18	8.072,18	8.072,18
Q/12101/2261/0	3.290,00				3.290,00	11.985,00	15.275,00	15.275,00	15.275,00	15.275,00	15.275,00
Q/12101/2267/0	78.045,00	100.000,00			178.045,00	42.844,61	135.200,39	135.200,39	135.200,39	72.271,24	72.271,24
Q/12101/2269/0	1.632,00				1.632,00	1.632,00					
Q/12101/2270/0	1.386,00				1.386,00	1.386,00					
Q/12101/2276/0	108.540,00				108.540,00	100.540,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Q/12101/2279/0	1.642,00				1.642,00	1.642,00					
Q/12101/2300/0	34.331,00				34.331,00	29.937,38	4.393,62	4.393,62	4.393,62	4.393,62	4.393,62
Q/12101/2310/0	32.591,00				32.591,00	14.989,80	17.601,20	17.601,20	17.601,20	17.601,20	17.601,20
Q/12101/2320/0	5.186,00				5.186,00	5.186,00					
Q/12101/2330/0	190.325,00	70.000,00			260.325,00	146.109,36	406.464,36	406.464,36	406.464,36	190.618,93	190.618,93
Q/12101/2400/0	1.269,00				1.269,00	11.986,00	11.986,00	11.986,00	11.986,00	11.986,00	11.986,00
Q/12101/4402/0	26.000,00				26.000,00	15.100,00	10.900,00	10.900,00	10.900,00	10.900,00	10.900,00
Q/12101/4402/8	274.000,00				274.000,00	274.000,00					
Q/12101/6400/0	3.600.000,00	90.000,00			3.690.000,00	1.410.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00	2.100.000,00

IMPORTE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 11
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Fondo : *
Sección : *
Servicio : 0105
Programa : *
Funcional : *
Capítulo : *
Artículo : *
Concepto : *
Subconcepto : *
Territorial : *

Detalle de Ejecución	Credito Inicial	Modific. Crédito	Tra. Corrección	Tra. Documenta	Credito Definito	Credito Disponib	Credito Retenido	Credito Autoriza	Credito Comprom	Credito Obligab	Regabo
Q/12101/1000/0	16.391,00				16.391,00	1.416,32	14.974,68	14.974,68	14.974,68	12.473,30	12.473,30
Q/12101/1010/0	37.420,00				37.420,00	37.420,00	37.420,00	37.420,00	37.420,00	31.183,00	31.183,00
Q/12101/1200/0	414.887,00				414.887,00	66.152,32	348.734,68	348.734,68	348.734,68	288.885,11	288.885,11
Q/12101/1210/0	376.327,00				376.327,00	48.673,84	327.653,16	327.653,16	327.653,16	257.572,61	257.572,61
Q/12101/1600/0	110.649,00				110.649,00	26.495,40	84.153,60	84.153,60	84.153,60	76.804,16	76.804,16
Q/12101/1710/0	189.794,00				189.794,00	56.356,12	133.437,88	133.437,88	133.437,88	133.437,88	133.437,88
Q/12101/1800/0	8.820,00				8.820,00	4.248,67	4.571,33	4.571,33	4.571,33	4.571,33	4.571,33
Q/12101/2200/0	1.193,00				1.193,00	5.560,38	6.753,38	6.753,38	6.753,38	6.753,38	6.753,38
Q/12101/2202/0	2.875,00				2.875,00	799,53	2.075,47	2.075,47	2.075,47	2.075,47	2.075,47
Q/12101/2260/0	29.700,00	29.700,00			59.400,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
Q/12101/2261/0	167.678,00				167.678,00	25.137,87	142.540,13	137.052,73	54.450,65	54.450,65	54.450,65
Q/12101/2276/0	3.884,00	29.700,00			32.584,00	9.587,11	23.996,89	23.996,89	23.996,89	23.996,89	23.996,89
Q/12101/2300/0	6.338,00				6.338,00	3.907,95	2.430,05	2.430,05	2.430,05	2.430,05	2.430,05
Q/12101/2310/0	3.704,00				3.704,00	791,98	2.912,02	2.912,02	2.912,02	2.912,02	2.912,02
Q/12101/2330/0	673,00				673,00	673,00					
Q/12101/4600/4	1.357.351,00				1.357.351,00	1.357.351,00	1.357.351,00	1.357.351,00	1.357.351,00	1.357.350,75	1.357.350,75
Q/12101/4600/4	1.231.876,00	361.581,00			1.593.457,00	1.593.457,00	1.593.457,00	1.593.457,00	1.593.457,00	1.350.574,50	1.350.574,50
Q/12101/4800/0	160.814,00				160.814,00	160.814,00	160.814,00	160.814,00	160.814,00	120.610,50	120.610,50
Q/12101/4802/0	140.000,00				140.000,00	140.000,00					
Q/12101/7600/0	6.088.643,00				6.088.643,00	6.088.643,00	6.088.643,00	6.088.643,00	6.088.643,00	6.088.643,00	6.088.643,00
Q/12101/7600/2	93.882,00	3.382.377,00			3.476.259,00	3.476.259,00					
Q/12101/7600/4	12.000.000,00				12.000.000,00	12.000.000,00					
Q/12101/7601/4	7.264.620,00				7.264.620,00	5.207.443,38	2.057.176,62	2.057.176,62	2.057.176,62	2.057.176,62	1.129.298,87
Q/12101/7601/4	2.946.048,00				2.946.048,00	588.996,68	2.257.051,32	2.257.051,32	2.257.051,32	2.257.051,32	2.257.051,32
Q/12101/7601/4	2.974.439,00				2.974.439,00	1.981.749,72	1.390.689,28	1.390.689,28	1.390.689,28	1.390.689,28	1.390.689,28
Q/12101/7601/4	4.186.746,00				4.186.746,00	3.033.280,75	1.153.465,25	1.153.465,25	1.153.465,25	1.153.465,25	1.153.465,25
Q/12101/7601/4	2.465.737,00				2.465.737,00	779.557,28	1.686.179,72	1.686.179,72	1.686.179,72	1.686.179,72	1.686.179,72
Q/12101/7601/4	3.362.868,00				3.362.868,00	1.226.335,17	2.136.532,83	2.136.532,83	2.136.532,83	2.136.532,83	2.136.532,83
Q/12101/7601/4	2.315.953,00				2.315.953,00	725.307,92	1.590.645,08	1.590.645,08	1.590.645,08	1.590.645,08	1.590.645,08
Q/12101/7601/4	2.263.541,00				2.263.541,00	720.150,25	1.543.390,75	1.543.390,75	1.543.390,75	1.543.390,75	1.543.390,75
Q/12101/7601/4	2.727.080,00				2.727.080,00	1.396.221,60	1.396.221,60	1.396.221,60	1.396.221,60	1.396.221,60	1.396.221,60
Q/12101/7601/4	3.066.334,00				3.066.334,00	1.454.750,79	1.611.540,21	1.611.540,21	1.611.540,21	1.611.540,21	1.611.540,21
Q/12101/7601/4	8.899.928,00	3.889.968,00			12.789.896,00	3.062.300,36	9.727.595,64	9.727.595,64	9.727.595,64	9.727.595,64	9.727.595,64
Q/12101/7601/4	601.012,00				601.012,00	475.750,82	125.261,18	125.261,18	125.261,18	125.261,18	125.261,18
Q/12101/7602/0	72.121,00				72.121,00	72.121,00					
Q/12101/7607/0	6.665.368,00	6.000.000,00			12.665.368,00	9.932.001,03	3.273.366,97	3.273.366,97	3.273.366,97	3.273.366,97	3.273.366,97
Q/12101/7607/0	6.000.000,00	6.000.000,00			12.000.000,00	12.000.000,00					

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 11
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Fondo : * Fondo
Sección : * Sección
Servicio : * 0106 DIRECCIÓN DE COMUNICACION
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Capítulo : * Capítulo
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Territorial : * Territorial

Estado de Ejecución	Código Inicial	Modific.	Código	Da. Concentración	Da. Descontorno	Código Definitivo	Código Disponible	Código Retenido	Código Autoriza	Código Comprom	Código Obligab	Regido
	Q/11200/10000/0		RESTRICCIONES BASICAS			16.744,00		16.744,00	16.744,00	16.744,00	12.650,17	12.650,17
	Q/11200/10100/0		OTRAS RESTRICCIONES			46.836,00		46.836,00	46.836,00	46.836,00	39.028,60	39.028,60
	Q/11200/11000/0		RESTRICCIONES BASICAS			159.860,00		159.860,00	159.860,00	159.860,00	121.707,04	121.707,04
	Q/11200/11100/0		OTRAS RESTRICCIONES			156.110,00	1.887,20	154.222,80	154.222,80	154.222,80	126.580,27	126.580,27
	Q/11200/12000/0	4.800,00	RESTRICCIONES BASICAS			174.610,00	1.767,54	172.842,46	172.842,46	172.842,46	133.841,55	133.841,55
	Q/11200/12100/0		RESTRICCIONES COMPLEMENTARIAS			159.226,00	4.894,72	154.331,28	154.331,28	154.331,28	127.623,52	127.623,52
	Q/11200/13000/0	77.015,56	RESTRICCIONES BASICAS			219.974,56	9.000,00	210.974,56	171.396,00	171.396,00	129.267,51	129.267,51
	Q/11200/13100/0		OTRAS RESTRICCIONES			90.075,54		90.075,54	80.051,32	80.051,32	63.671,64	63.671,64
	Q/11200/16000/0		PRELUCIVADO			91.979,00	5.000,00	86.979,00	86.979,00	86.979,00	74.542,69	74.542,69
	Q/11200/17000/0	3.500,00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL			64.413,00	7.620,05	56.792,95	56.792,95	56.792,95	56.792,95	56.792,95
	Q/11200/17100/0		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NO LABORALES			202.338,00	41.814,92	160.523,08	160.523,08	160.523,08	160.523,08	160.523,08
	Q/11200/21000/0		PRELUCIVADO			278,00		278,00				
	Q/11200/21500/0		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			280,00		280,00				
	Q/11200/21600/0		GRUPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION			285,00		285,00				
	Q/11200/22000/0		ORDENAMIENTO NO ADMINISTRATIVO			5.256,00	23.389,74	28.595,74	28.595,74	28.595,74	28.595,74	28.595,74
	Q/11200/22001/0		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			45.363,00	21.767,29	67.150,29	67.150,29	67.150,29	67.150,29	67.150,29
	Q/11200/22002/0		INFORMACION NO ADMINISTRATIVA			1.248,00	260,00	1.508,00	1.508,00	1.508,00	1.508,00	1.508,00
	Q/11200/22107/0		PROCESOS DE CONSULTA RESERVADO			27.500,00	26.500,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	Q/11200/22112/0		SUMARIOS, ESCRITOS, RECIBOS Y DE CANCELACION			1.893,00	4.862,32	6.755,32	6.755,32	6.755,32	6.755,32	6.755,32
	Q/11200/22119/0		OTRAS SEMINARIOS			6.430,00	5.930,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
	Q/11200/22200/0		PRENSAS			16.680,00	15.680,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	Q/11200/22600/0		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			25.843,00	25.843,00	25.843,00	25.843,00	25.843,00	25.843,00	25.843,00
	Q/11200/22601/0		PUBLICACIONES Y PROMOCION			311.163,00	869,98	310.294,02	305.294,02	305.294,02	276.541,65	276.541,65
	Q/11200/22606/0		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			16.674,00	75.599,01	92.273,01	92.273,01	92.273,01	92.273,01	92.273,01
	Q/11200/22706/0		REUNIONES Y TALLARES TECNICOS			181.350,00	59.459,84	121.894,16	121.894,16	121.894,16	121.894,16	119.006,01
	Q/11200/23000/0		REUNIONES			12.476,00	11.976,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
	Q/11200/23100/0		LOCUCION			8.326,00	7.226,00	1.100,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
	Q/11200/24000/0		CHARGES DE EJECUCION Y DISTRIBUCION			9.170,00	370,56	8.799,44	8.799,44	8.799,44	8.799,44	8.799,44
	Q/11200/6000/0		REUNIONES Y TALLARES TECNICOS			251.395,20	251.395,20	251.395,20	251.395,20	251.395,20	188.546,40	188.546,40
	Q/54200/6000/0		REUNIONES Y TALLARES TECNICOS			592.000,00	1.027,45	590.972,55	590.972,55	590.972,55	522.347,56	517.535,06
	Q/64100/64100/0		CHARGES DE EJECUCION			446.318,00	2.861.876,70	3.308.194,70	2.930.192,50	2.930.192,50	2.533.771,31	2.024.167,45
	Q/11200/64900/0		OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL			3.726.275,00	3.723.775,20	2.499,80	2.499,80	2.499,80	2.499,80	2.499,80

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:
Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde: 1
Periodo hasta: 11
Tipo G/T : G

Selecciones específicas:
Fondo : * Fondo
Sección : * Sección
Servicio : * 0107 DIR. SERVICIOS JURIDICOS DE LA JUNTA
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Capítulo : * Capítulo
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Territorial : * Territorial

Estado de Ejecución	Código Inicial	Modific.	Código	Da. Concentración	Da. Descontorno	Código Definitivo	Código Disponible	Código Retenido	Código Autoriza	Código Comprom	Código Obligab	Regido
	Q/12100/10000/0		RESTRICCIONES BASICAS			16.391,00	1.416,32	14.974,68	14.974,68	14.974,68	12.473,30	12.473,30
	Q/12100/10100/0		OTRAS RESTRICCIONES			37.420,00		37.420,00	37.420,00	37.420,00	31.183,00	31.183,00
	Q/12100/12000/0	28.000,00	RESTRICCIONES BASICAS			160.118,00	28.000,00	160.118,00	160.118,00	160.118,00	141.481,82	141.481,82
	Q/12100/12100/0	15.000,00	RESTRICCIONES COMPLEMENTARIAS			167.611,00	24.159,08	178.411,92	178.411,92	178.411,92	166.664,44	166.664,44
	Q/12100/16000/0		PRELUCIVADO			53.907,00	3.221,16	50.585,84	50.585,84	50.585,84	38.079,96	38.079,96
	Q/12100/17100/0		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL NO LABORAL			90.982,00	19.875,91	71.106,09	71.106,09	71.106,09	71.106,09	71.106,09
	Q/12100/22000/0		ORDENAMIENTO NO ADMINISTRATIVO			3.941,00	1.132,55	2.808,45	2.568,33	2.568,33	2.568,33	2.568,33
	Q/12100/22001/0		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES			59.729,00	16.424,31	43.304,69	43.304,69	43.304,69	6.855,17	6.855,17
	Q/12100/22119/0		OTRAS SEMINARIOS			1.058,00		1.058,00				
	Q/12100/22603/0		JURISDICCION Y CONCILIACION			50.376,00	22.331,54	28.044,46	28.044,46	28.044,46	28.044,46	28.044,46
	Q/12100/22606/0		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			62.511,00	44.391,00	7.120,00	7.120,00	7.120,00	7.120,00	7.120,00
	Q/12100/23000/0		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			3.843,00	1.587,54	2.255,46	2.255,46	2.255,46	2.255,46	2.255,46
	Q/12100/23100/0		LOCUCION			2.340,00	55,65	2.284,35	2.244,35	2.244,35	2.244,35	2.244,35
	Q/12100/24000/0		CHARGES DE EJECUCION Y DISTRIBUCION			61.407,00	38.897,00	22.510,00	22.510,00	15.718,87	15.718,87	15.718,87
	Q/12100/45000/0		CONVENIO CONVENIO GENERAL DEL PUEBLO			45.000,00		45.000,00	45.000,00	45.000,00	33.750,00	33.750,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 11
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:

Fondo	:	*	Fondo	:	*
Sección	:	*	Sección	:	*
Servicio	:	0108	Servicio	:	AGENCIA DE PROTECCION CIVIL E INSERER
Programa	:	*	Programa	:	*
Funcional	:	*	Funcional	:	*
Capítulo	:	*	Capítulo	:	*
Artículo	:	*	Artículo	:	*
Concepto	:	*	Concepto	:	*
Subconcepto	:	*	Subconcepto	:	*
Territorial	:	*	Territorial	:	*

Estado de Ejecución	Credito Inicial	Modific. Crédito	% Concentración	% Desconcentra	Credito Definito	Credito Disponible	Credito Retenido	Credito Autoriza	Credito Comprom	Credito Obligado	Regado
Q/221M/10000/0	16.391,00				16.391,00	1.416,32	14.974,68	14.974,68	14.974,68	12.473,30	12.473,30
Q/221M/10100/0	37.420,00				37.420,00		37.420,00	37.420,00	31.183,00	31.183,00	
Q/221M/12000/0	366.742,00	3.000,00			369.742,00	20.314,60	349.427,40	349.427,40	283.611,77	283.611,77	
Q/221M/12100/0	369.727,00	1.500,00			371.227,00	4.132,84	367.094,16	367.094,16	299.392,62	299.392,62	
Q/221M/16000/0	98.427,00	1.500,00			99.927,00		99.927,00	99.927,00	81.298,18	81.298,18	
Q/221M/17100/0	181.601,00				181.601,00	45.028,34	136.572,66	136.572,66	136.542,66	136.542,66	
Q/221M/22000/0	14.616,00				14.616,00		14.616,00	14.616,00	12.180,00	12.180,00	
Q/221M/21000/0	26.423,96				26.423,96		26.423,96	26.423,96	20.197,18	20.197,18	
Q/221M/21400/0	3.787,77				3.787,77		3.787,77	3.787,77	3.787,77	3.787,77	
Q/221M/21500/0							234,44	234,44		234,44	
Q/221M/21600/0	2.164,00				2.164,00		2.164,00	2.164,00		2.164,00	
Q/221M/21900/0							25.496,69	25.496,69	25.496,69	25.496,69	
Q/221M/22000/0	11.048,00				11.048,00	8.281,14	2.766,86	2.766,86	2.766,86	2.766,86	
Q/221M/22010/0	644,00				644,00	13.634,85	13.634,85	13.634,85	13.634,85	13.634,85	
Q/221M/22020/0						782,19	782,19	782,19	782,19	782,19	
Q/221M/22100/0						18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	
Q/221M/22110/0	32.203,00				32.203,00	10.680,31	21.522,69	21.522,69	21.522,69	21.522,69	
Q/221M/22111/0	1.288,00				1.288,00	1.872,28	3.160,28	3.160,28	3.160,28	3.160,28	
Q/221M/22112/0						369,22	369,22	369,22	369,22	369,22	
Q/221M/22119/0						797,67	797,67	797,67	797,67	797,67	
Q/221M/22200/0	681,00				681,00		681,00	681,00	681,00	681,00	
Q/221M/22300/0						476,30	476,30	476,30	476,30	476,30	
Q/221M/22400/0						949,77	949,77	949,77	949,77	949,77	
Q/221M/22500/0						577,70	577,70	577,70	577,70	577,70	
Q/221M/22600/0	71.679,00	38.000,00			109.679,00	16.614,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	
Q/221M/22601/0	515.498,00				515.498,00	166.976,56	348.521,44	348.521,44	247.987,65	247.987,65	
Q/221M/22699/0		70.000,00			70.000,00	67.507,62	2.492,38	2.492,38	2.492,38	2.492,38	
Q/221M/22700/0	279.151,00				279.151,00	157.735,80	121.415,20	121.415,20	80.130,20	80.130,20	
Q/221M/22799/0	2.827.611,00	330.000,00			3.157.611,00	190.330,22	3.347.941,22	3.347.941,22	2.510.955,90	2.510.955,90	
Q/221M/23000/0	21.016,00				21.016,00	8.313,48	12.702,52	12.702,52	12.702,52	12.702,52	
Q/221M/23100/0	12.486,00				12.486,00	5.620,32	7.435,08	7.435,08	7.435,08	7.435,08	
Q/221M/24000/0	8.372,00				8.372,00	17.420,67	25.792,67	25.792,67	25.792,67	25.792,67	
Q/221M/46000/0	1.000,00	1.000,00			2.000,00						
Q/221M/46014/0	96.404,00	1.000,00			97.404,00						
Q/221M/46017/0	96.404,00				96.404,00						
Q/221M/48000/0	1.000,00	1.000,00			2.000,00						
Q/221M/48029/0	90.000,00				90.000,00		90.000,00	90.000,00	67.500,00	67.500,00	
Q/221M/48031/0	18.600,00				18.600,00		18.600,00	18.600,00	18.600,00	18.600,00	
Q/221M/48042/0		199.808,00			199.808,00	308,00	199.500,00	199.500,00	81.750,00	81.750,00	
Q/221M/48045/0	12.500,00	1.000,00			13.500,00		13.500,00	13.500,00	9.500,00	9.500,00	
Q/221M/48085/0	110.000,00				110.000,00		110.000,00	110.000,00	55.000,00	55.000,00	
Q/221M/62000/0	306.574,00	4.000,00			310.574,00						
Q/221M/62010/0	40.000,00	40.000,00			80.000,00						

Q/221M/62020/0	6.000,00	6.000,00			12.000,00						
Q/221M/62030/0	741.894,00	578.615,00			1.320.509,00	272.906,66	436.175,66	436.175,66	369.011,66	369.011,66	31.066,66
Q/221M/62040/0	25.000,00	38.000,00			63.000,00	11.663,00	26.337,00	26.337,00	26.337,00	26.337,00	26.337,00
Q/221M/63000/0	25.000,00	24.996,67			49.996,67	1,33					
Q/221M/63010/0	25.000,00	25.000,00			50.000,00						
Q/221M/64000/0	594.158,67				594.158,67	33.558,17	520.600,50	520.600,50	900.857,48	900.857,48	
Q/221M/75000/0	1.502.530,00				1.502.530,00	300.506,00	1.202.024,00	1.202.024,00	1.202.024,00	402.000,00	402.000,00
Q/221M/76000/0	1.939.521,00	330.000,00			2.269.521,00	72.348,00	2.197.173,00	2.197.173,00	62.000,00	62.000,00	52.297,46
Q/221M/76010/0	115.111,00				115.111,00	31.622,59	83.488,41	83.488,41	83.488,41	83.488,41	83.488,41
Q/221M/76015/0	285.945,00	275.545,00			561.490,00	15.153,00	208.180,00	208.180,00	208.180,00	208.180,00	208.180,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Periodo desde : 1
Periodo hasta : 11
Tipo G/I : G

Selecciones específicas:

Fondo	:	*	Fondo	:	*
Sección	:	*	Sección	:	*
Servicio	:	0109	Servicio	:	D.G. AGENC. CUERPO Y MUESTRAS ADMN.
Programa	:	*	Programa	:	*
Funcional	:	*	Funcional	:	*
Capítulo	:	*	Capítulo	:	*
Artículo	:	*	Artículo	:	*
Concepto	:	*	Concepto	:	*
Subconcepto	:	*	Subconcepto	:	*
Territorial	:	*	Territorial	:	*

Estado de Ejecución	Credito Inicial	Modific. Crédito	% Concentración	% Desconcentra	Credito Definito	Credito Disponible	Credito Retenido	Credito Autoriza	Credito Comprom	Credito Obligado	Regado
Q/221M/10000/0	25.003,00				25.003,00	10.028,32	14.974,68	14.974,68	14.974,68	12.473,30	12.473,30
Q/221M/10100/0	37.635,00				37.635,00		37.635,00	37.635,00	31.183,00	31.183,00	
Q/221M/12000/0	273.670,00				273.670,00	69.383,68	204.286,32	204.286,32	171.404,67	171.404,67	
Q/221M/12100/0	273.005,00				273.005,00	51.796,04	221.208,96	221.208,96	191.506,71	191.506,71	
Q/221M/16000/0	72.348,00				72.348,00	4.119,60	68.228,40	68.228,40	52.297,46	52.297,46	
Q/221M/17100/0	115.111,00				115.111,00	31.622,59	83.488,41	83.488,41	83.488,41	83.488,41	
Q/221M/17700/0	2.410,00				2.410,00	462,42	1.947,58	1.947,58	1.947,58	1.947,58	
Q/221M/22000/0	8.042,00				8.042,00	15.788,33	23.830,33	22.748,63	22.748,63	13.498,63	
Q/221M/22001/0	2.681,00				2.681,00	1.089,69	3.770,89	3.770,89	3.770,89	3.770,89	
Q/221M/22002/0	2.681,00				2.681,00						
Q/221M/22600/0	163.618,00	60.000,00			223.618,00	71.598,00	152.020,00	152.020,00	32.060,00	32.060,00	
Q/221M/22601/0	59.529,00	215.000,00			274.529,00	158.836,59	115.722,01	115.722,01	114.546,52	114.546,52	
Q/221M/22699/0						34.659,17	34.659,17	34.659,17	34.659,17	34.659,17	
Q/221M/22700/0	417.367,00	137.464,00			554.831,00	121.225,96	676.056,96	676.056,96	529.791,96	529.791,96	
Q/221M/22799/0	125.671,00				125.671,00				386.045,67	386.045,67	
Q/221M/23000/0	13.402,00				13.402,00	11.192,55	2.209,45	2.209,45	2.209,45	2.209,45	
Q/221M/23100/0	20.103,00				20.103,00	17.961,50	2.141,50	2.141,50	2.141,50	2.141,50	
Q/221M/23600/0	70.910,00	30.000,00			100.910,00	88.052,68	12.857,32	12.857,32	12.857,32	12.857,32	
Q/221M/48039/0	291.191,00	115.000,00			406.191,00	176.191,00	48.376,91	48.376,91	48.376,91	48.376,91	
Q/221M/62000/0	15.759,00				15.759,00						
Q/221M/62700/0	60.101,00	60.000,00			120.101,00	33.000,00	27.000,00				
Q/221M/64100/0	60.101,00				60.101,00		60.101,00				
Q/221M/76032/0	450.759,00	385.759,00			836.518,00						

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Fecha ejecución : 11.11.2005
Página : 2 / 2

Selecciones generales:

Entidad CP : Junta de Castilla y León.
Ejercicio : 2005
Status : *
Pedido desde: 1
Pedido hasta: 11
Tipo GZ : G

Selecciones específicas:

Fondo : * Fondo
Sección : * Sección
Servicio : 0110 SERVICIO REGIONAL DE JUSTICIA
Programa : * Programa
Funcional : * Funcional
Capítulo : * Capítulo
Artículo : * Artículo
Concepto : * Concepto
Subconcepto : * Subconcepto
Territorial : * Territorial

Estado de Ejecución	Crédito Inicial	Modific.	Crédito	Da. Concentración	Da. Desconcentra	Crédito Definitivo	Crédito Disponible	Crédito Retenido	Crédito Autoriza	Crédito Comprom	Crédito Obligab	Pagab
Q/141M/1000/0 REDUCCIONES INICIAS	16.391,00		16.000,00-			391,00	391,00					
Q/141M/1010/0 OTRAS REMUNERACIONES	37.420,00		37.000,00-			420,00	420,00					
Q/141M/1200/0 REDUCCIONES INICIAS	343.042,00		343.000,00-			42,00	42,00					
Q/141M/1210/0 REDUCCIONES COMPLEMENTARIAS	327.643,00		327.500,00-			143,00	143,00					
Q/141M/1300/0 REDUCCIONES INICIAS	76.487,00		76.045,56-			441,44	471,44					
Q/141M/1310/0 OTRAS REMUNERACIONES	14.166,00		13.325,54-			840,46	840,46					
Q/141M/1600/0 PRECATORIO	99.066,00		99.000,00-			66,00	66,00					
Q/141M/1700/0 SEGURO SOCIAL PERSONAL LABORAL	29.916,00					29.916,00	29.916,00					
Q/141M/1710/0 SEGURO SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	194.812,00					194.812,00	194.812,00					
Q/141M/2200/0 CREDITO NO INMANEJABLE	12.000,00					12.000,00						
Q/141M/2201/0 PENSIONES, PENSIONES, LIBRES Y OTRAS PENSIONES	6.000,00					6.000,00	1.720,95	4.279,05	4.279,05	4.279,05	4.279,05	4.279,05
Q/141M/2210/0 ENERGIA ELÉCTRICA							678,63	678,63	678,63	678,63	678,63	678,63
Q/141M/2219/0 OTRAS SUMINISTROS							1.286,28	1.286,28	1.286,28	1.286,28	1.286,28	1.286,28
Q/141M/2230/0 TRANSFERENCIAS							278,40	278,40	278,40	278,40	278,40	278,40
Q/141M/2260/0 PENSIONES, COMPLEMENTOS Y CURSOS	18.000,00					18.000,00	15.594,10	33.594,10	9.000,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00
Q/141M/2270/0 LIMPIEZA Y ASNO							5.915,16	5.915,16	5.915,16	5.915,16	2.864,40	2.864,40
Q/141M/2270/0 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00					18.000,00						
Q/141M/2300/0 DIARIOS	3.000,00					3.000,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Q/141M/2310/0 EDUCACION	3.000,00					3.000,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Q/141M/6401/0 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			50.000,00			50.000,00	50.000,00					

P.E. 4277-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4277-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de transferencias entre aplicaciones presupuestarias de los programas de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, durante los años 2003, 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0604277, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencias entre aplicaciones.

En relación con la pregunta arriba referenciada, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial adjunta los datos solicitados en relación a las transferencias entre aplicaciones presupuestarias de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2005.

EI CONSEJERO P.A. EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Manuel Ferreira Recio

AÑO 2003

Nº	CANTIDAD	PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	OBJETO Y MOTIVACION
1	1.202.024,00	0105.912A02.76071.0	0105.912A02.75001.0	Convenio Ministerio Interior. Academia Policia
2	120.202,00	0103.121A02.62100.0	0109.121A03.22706.0	Teléfono 112. Necesidades
3	232.583,00	0105.221A01.46014.0	01054.221A01.76036.0	Equipamiento policias locales
4	200.000,00	0108.221A01.46014.0	0108.221A01.48085.0 0108.221A01.4801N	Promoción de la Innovación y Convenios ONG
5	300.000,00	0105.912A02.76051.0	0105.912A02.7600K.0	Incrementar Fondos Ayudas Cohesión Territorial
6	150.253,00	0103.121A01.18300.0	0104.121B01.18100.0	Incrementar Fondos Acción Social
9	210.000,00	0103.121A02.62100.0	0103.121A02.64100.0	Promoción Institucional
10	2.344.015,47	INTERCONSEJERIAS		
11	1.500.000,00	INTERCONSEJERIAS		
12	34.000,00	01.07.121A04.22606.0	01.07.121A04.45003.0	Convenio en materia de Justicia. Financiar Convenio
13	76.300,00	01.03.121A02.13000.1	01.01.112A01.13100.0 01.04.121B01.12100.0	Regularización nómina. Ajuste Partidas Presupuestarias
14	390.658,00	01.03.121A02.62100.0 01.03.121A02.62600.0 01.03.121A02.63100.0	01.03.121A02.22200.0 01.03.121A02.22201.0 01.03.121A02.22001.0 01.03.121A02.22100.0	Hacer frente a gastos de material suministros y otros
15	36.791,99	0103.121A02.6300.0	0103.121A02.64500.0	Necesidades aplicaciones informaticas. Reajuste dentro de Subprograma
16	133.828,88	0108.131A01.12000.0	0106.112C01.11000.0	Ajuste en gastos de personal. Regularización nómina

		0108.131A01.14000,0	0106.112C01.11100.0	
		0108.131A01.14100,0	0106.112C01.16000.0	
		0108.131A01.16000,0	0106.112C01.12100.0	
			0103.121A01.12100.0	
			0104.121B01.12100.0	
17	958.500,00	CAP I	CAP I	Regularizacion nómina
18	3.590.554,00	0105.912A02.76070.0	0105.912A02.76071	Reajuste Fondo Cooperación Social
19	1.959,00	0105.221A01.46001.0	0105.221A01.48045	Ayudas alumnos cursos policias locales. Formación policias locales
20	227.887,00	0105.912A02.76071.0	0105.221A01.76009.0	Ajuste de créditos Cap. VII, entre subconceptos
21	38.904,00	0105.221A01.48021.0 0105.221A01.78016.0	0105.221A01.76009.0	Proteccion civil,salvamentos,rescates. Reajuste de subconceptos
22	752.800,00	CAP I	CAP I	Regularizacion nómina
23	283.262,00	0103.121A01.18000,0 0103.121A01.18600,0 0103.121A01.48033,0 0103.121A02.18200,0 0103.463A01.22707,0 0104.121B01.18500,0 0104.121B01.18900,0	0103.121A01.12000,0 0103.121A01.12100,0 0103.121A01.16000,0 0103.121A01.16100,0 0104.121B01.12100,0 0106.112C01.10000,0 0109.121A03.10000,0	Regularizacion nómina
24	90.151,00	0103.121A02.631.00	0103.121A01.12000.0 0104.121B01.12000.0	Reajuste por necesidades Consejería, Cap. I y VI
25	108.183,00	0103.121A02.63300.0 0103.121A02.63301.0 0103.121A02.63302.0 0103.121A02.63100.0 0103.121A02.63800.0	0103.121A02.21200.0	Reajuste por necesidades Consejería, Cap.II y VI
26	8.699,00	0108.131A01.48086	0102.112A02.22602.0	Reajuste por necesidades Consejería, Cap. II y IV

27	18.904,84	0105.121A01.22602	0105.121A01.22706	Reajuste por necesidades Consejería. Cap II y IV
28	105.724,00	CAP I	CAP I	Regularización nómina
29	140.000,00	0103.121A01.18300.0	0501.411A01.18300.0	Fondo mejora servicios públicos. Reajuste entre Consejerías
30	5.409.446,00	0105.912A02.76051 0105.912A02.76071	Cap. I, II, IV y VI	Reajuste global, necesidades Consejería
TOTAL	18.665.630,18			

Nº	CANTIDAD	PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	OBJETO Y MOTIVACION
1	665.368,00	0105.912A02.76051.0	0105.912A02.46024.0	Reajuste Fondo Cooperación Local a Oficinas Asistenci y Asesoramiento
2	150.253,00	0103.121A01.18300.0	0104.121B01.18100.0	Fondo de Acción Social
3	698.900,00	0108.221A01.76009	0108.221A01.22799.0	Centro Castilla y León 112
6	78.000,00	0103.121A02.22100.0	0103.121A02.22602.0	Ajuste Cap. II. Promoción Institucional
7	24.040,00	0104.121B01.18500.0	0104.121B01.4800W.0	Suscripción seguros funcionarios Castilla y León
8	298.988,60	0105.912A02.76051.0	0105.912A02.76063.0 0105.912A02.74809.0	Fomento asociacionismo municipal mancomunidades
9	125.000,00	0108.221A01.62800.0	0108.221A01.63100.0	Obras edificio Agencia Protección Civil
10	169.953,00	0108.221A01.46001.0 0108.221A01.46014.0 0108.221A01.46023.0	0108.221A01.46017.0	Objetivos Plan Territorial Protección Civil
11	2.629.600,50	0105.912A02.76051.0	0105.912A02.64500.0 0105.912A02.7600K.0	Encuesta Infraestructuras y Equipamiento Local, Cohesión Territorial Infraestructura Corporaciones Locales. Aplicaciones Informáticas

			0105.912A02.76063,0	
12	250.000,00	0109.121A03.76032.0	0109.121A03.22602 0109.121A03.22606 0109.121A03.24000	Ajuste Cap. II y VII, necesidades del Servicio
13	150.000,00	0109.121A03.48039.0	0109.121A03.22706.0	Ajuste Cap. II y IV, necesidades del Servicio
14	6.000.000,00	0105.912A02.76071.0	0109.912A02.76070	Reajuste Cap. VII, Fondo Cooperación Local
15	120.020,00	0104.121B01.18500	0103.121A01.16100.0	Reajuste Cap. I, necesidades de la Consejería
16	232.903,00	0108.221A01.78016.0	0108.221A01.76036.0	Equipamiento Policías Locales
18	125.651,00	0103.121A02.63100.0	0103.121A02.64500.0	Actualización licencia Microsoft. Modernización Consejería
19	901.518,00	INTERCONSEJERIAS		Fondo de mejora Servicios Públicos
20	922.318,00	CAP. I	CAP. II	Reajuste Cap. I y II. Necesidades Consejería
21	29.118,00	0105.121A01.22602	0105.121A01.22706	Reajuste Cap. II. Necesidades Consejería
22	46.125,12	0103.121A01.18300	0101.112A01.18300 0102.112A02.18300 0104.121B01.18300 0105.121A01.18300 0106.112C01.18300 0107.121A04.18300 0108.221A01.18300 0109.121A03.18300	Reajuste Fondo Mejora Servicios Públicos
23	25.001,00	0108.221A01.46023	0108.221A01.46017	Agencia Protección Civil e Interior
24	68.000,00	0103.121A02.62700	0103.121A02.64500	Reajuste Cap. VI

25	55.500,00	0101,112A01,11000	0101,112A01,12100	Reajuste nóminas Consejería
		0102,112A02,12100	0103,121A02,14100	
		0103,121A01,13000	0104,121B01,16000	
26	111.400,00	CAP. I	CAP. I	Reajuste nóminas Consejería
27	375.000,00	CAP. VI	CAP. I	Reajuste Cap. I y VI, necesidades Consejería
28	147.964,00	0701,421A01,18300	0902,313A05,13000	Acuerdo Medidas Modernización. Acuerdo Dialogo Social
			0101,112A01,13000	
			0101,112A01,13100	
			0103,121A02,13000	
			0103,121A01,13100	
			0103,121A02,14100	
			0106,112C01,13100	
TOTAL	14.400.621,22			

AÑO 2005

Nº	CANTIDAD	PARTIDA DE ORIGEN	PARTIDA DE DESTINO	OBJETO Y MOTIVACION
	938.000,00	INTERCONSEJERIAS		Redistribución créditos gastos personal para contrataciones
1	361.581,00	0105.912A02.76051.0	0105.912A02.46024.0	Fondo Cooperación Local Oficinas Asistencia a municipios
2	343.038,67	0108.221A01.62300.0	0108.221A01.64500.0	Implantación aplicaciones informáticas Protección Civil
		0108.221A01.62301.0		
		0108.221A01.62302.0		
		0108.221A01.62800.0		
		0108.221A01.63300.0		
		0108.221A01.63301.0		
3	335.575,00	0108.221A01.62800	0108.221A01.64500	Proyecto GATO. Programa Interreg III

4	193.808,00	0108,221A01,460,01	0108,221A01,480,42	Reajuste Cap. IV
		0108,221A01,460,14		
		0108,221A01,460,17		
5	24.040,00	0103,121A01,48033	0102,112A02,4800W	Convenio colaboración Confederación Asociaciones Vecinos
6	8.431,10	0110,141A01,13000,0	0106,112001,13000,0	Reajuste Cap. I. Necesidades Consejería
		0110,141A01,13100,0	0106,112001,13100,0	
7	115.000,00	0109,121A03,48039	0109,121A03,22606	Reajuste Cap. II y IV. Necesidades Consejería
8	330.000,00	0108,221A01,76009	0108,221A01,22799	Reajuste Cap. VII. Protección Civil Policía e Interior
9	275.545,00	0108,221A01,78016	0108,221A01,64500	Reajuste Cap. VII. Protección Civil Policía e Interior
10	1.000,00	0108,221A01,46023	0108,221A01,48045	Reajuste Cap. IV. Cursos Policía Local
11	250.000,00	0109,121A03,76032,0	0109,121A03,22606,0	Reajuste Cap. II y VII. Necesidades del Servicio
			0109,121A03,22706,0	
			0109,121A03,24000,0	
12				
13	53.000,00	0103,121A01,18300,0	0104,121B01,18100,0	Reajuste Cap. I. Fondo Acción Social
14	156.011,00	0103,121A01,18300	0101,112A01,13000	Reajuste Cap. I. Necesidades Consejería
			0101,121A01,13100	
			0103,121A02,13000	
			0103,121A02,13100	
			0103,121A02,14100	
			0106,112C01,13000	
			0106,112C01,13100	
16	120.000,00	0103,121A02,62700	0103,121A02,64500	Reajuste Cap. VI. Aplicaciones informáticas
17	135.759,00	0109,121A03,76032	0109,121A03,22606	Reajustes Cap. II, VI, y VII. Necesidades del Servicio

			0109,121A03,62600	
			0109,121A03,62700	
18	6.000.000,00	0105,912A02,76071	0105,912A02,76070	Reajuste Cap. VII. Fondo Cooperación Local
19	3.392.377,00	0105,912A02,76051	0105,912A02,7600K	Reajuste Cap. VII. Fondo Cooperación Local
20	29.700,00	0105,121A01,22602	0105,121A01,22706	Reajuste Cap. II. Necesidades del Servicio
21				
22	788.500,00	CAP. I	CAP. I	Regularización nómina Consejería
23	78.000,00	0103,121A01,22000,0	0103,121A01,22601,0 0103,121A02,22601,0 0103,121A01,22602,0	Reajuste Cap II. Necesidades Consejería
24	38.000,00	0108,221A01,22602,0	0108,221A01,62902,0	Regularización Proyecto GATO, Interreg III
25	62.847,00	0103,121A02,62300 0103,121A02,62800 0103,121A02,62100 0103,121A02,63100	0103,121A01,22100 0103,121A01,22102 0103,121A01,22701 0103,121A01,22700	Reajuste Cap. II y VI. Necesidades Consejería
27	408.300,00	CAP. I	CAP. I	Regularización nómina Consejería
TOTAL	14.438.512,77			

P.E. 4290-II a P.E. 4293-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4290-II a P.E. 4293-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA A

P.E. 4290-II medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para hacer efectiva la colegiación obligatoria contemplada en la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

P.E. 4291-II medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para promover el

cumplimiento efectivo de la colegiación obligatoria contemplada en la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

P.E. 4292-II datos de que dispone la Junta de Castilla y León en relación con el cumplimiento efectivo de la colegiación obligatoria contemplada en la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

P.E. 4293-II expedientes administrativos iniciados por la Junta de Castilla y León en relación con el cumplimiento efectivo de la colegiación obligatoria prevista en la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/0604290, PE/0604291, PE/0604292, y PE/0604293 formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la colegiación obligatoria.

En relación con las preguntas arriba referenciadas, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa informa que no existe constancia alguna, ni requerimiento o información colegial alguna relativa al incumplimiento de la exigencia del artículo 16 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO
P.A. EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: *Manuel Ferreira Recio*

P.E. 4301-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4301-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a relación de expedientes, beneficiarios, proyectos y presupuesto de los mismos denegados, en relación con la convocatoria de subvenciones (Orden EYE 147/2005, de 10 de febrero) destinadas a la mejora y recuperación del hábitat minero para el año 2005, de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0604301, formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D.ª Raquel Pérez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de expedientes, beneficiarios, proyectos y presupuesto de los mismos que hayan sido denegados en la provincia de León, correspondientes a la convocatoria de subvenciones destinadas a la mejora y recuperación del hábitat minero para el año 2005.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se incluye, en el cuadro adjunto, la relación de expedientes, beneficiarios, proyectos y presupuesto de los mismos que han sido denegados en la provincia de León, correspondientes a la convocatoria de subvenciones (Orden EYE 147/2005, de 10 de febrero) destinadas a la mejora y recuperación del hábitat minero.

Valladolid 23 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

LISTADO SOLICITUDES SUBVENCIONES HÁBITAT MINERO NO CONCEDIDAS, AÑO 2005 (LEÓN)

EXPT.E	AYUNTAMIENTO/ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	INVERSIÓN PROYECTADA (€)
13	AYUNTAMIENTO VALDESAMARINO	MEJORA DEL CAMINO DEL CEMENTERO EN LA LUBERA	11.105,00
25	JUNTA VECINAL LA CUBA DE BARRIA	REPARACIÓN DE FUEGOS DE UNOS MÚLTIPLES	18.199,81
35	AYUNTAMIENTO LA ERCINA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES AMPLIAS DE CONTENCIÓN AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE YUGUEROS Y CORRAL DE LAS ARRIMADAS	203.449,54
36	AYUNTAMIENTO LA ERCINA	RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES EN VALPORQUERO DE RUEDA	63.534,48
37	AYUNTAMIENTO LA ERCINA	REHABILITACIÓN DE LA CASA CONJUNTO DE OCHOA DE VALDELDORMA	40.158,00
39	JUNTA VECINAL PIEDRASECHA	MEJORA DEL ENTORNO DE LA ANTIGUA ESCUELA EN PIEDRASECHA	19.250,05
44	JUNTA VECINAL SANTA MARINA DE TORRE	PAVIMENTACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE CALLE EN SANTA MARINA DE TORRE	50.000,00
49	JUNTA VECINAL ALBARES DE LA RIBERA	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN ALBARES DE LA RIBERA	25.862,07
50	AYUNTAMIENTO CARMENES	RESTAURACIÓN DE LA MINA "LA PROFUNDA" - Iª FASE	112.068,97
55	JUNTA VECINAL GOLPEJAR DE LA TERCIA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN GOLPEJAR DE LA TERCIA	20.405,72
59	JUNTA VECINAL PONJOS	RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERA Y SANEAMIENTO DE MANANTIALES EN EL PARAJE "LA CUDIADELLA"	189.281,25
63	JUNTA VECINAL RODIZMO	URBANIZACIÓN DE TRAMOS DE CALLES EN RODIZMO	126.130,04
70	JUNTA VECINAL MONTEALEGRE	PROYECTO SIN CONCRETAR	
77	AYUNTAMIENTO PARO	RENOVACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN PARO	32.716,20
80	AYUNTAMIENTO PUENTE DOMINGO FLOREZ	ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE LAS ANGLAS ESCUELAS EN SAN DOMINGO FLOREZ	45.000,00
82	JUNTA VECINAL SAN PEDRO DEL TORAL	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	21.810,57
91	JUNTA VECINAL SAN ANDRÉS DE LAS BARRAS	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL PUEBLO CON 10 HABITACIONES	10.000,00
93	JUNTA VECINAL SAN PEDRO DEL TORAL	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.511,00
95	AYUNTAMIENTO LA CARRERA	PROYECTO SIN CONCRETAR	
97	AYUNTAMIENTO LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
98	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
99	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
100	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
101	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
102	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
103	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
104	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
105	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
106	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
107	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
108	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
109	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
110	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
111	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
112	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
113	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
114	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
115	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
116	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
117	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
118	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
119	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00
120	JUNTA VECINAL LA CARRERA	RENOVACIÓN DE ACCESO DE BARRIO DE DEPÓSITO	10.000,00

P.E. 4309-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4309-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la gestión de control de accesos al aparcamiento del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0604309-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación de la gestión de control de los accesos al aparcamiento del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

El procedimiento de contratación al que se refiere esta pregunta, es un procedimiento abierto, al que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- Eulen S.A.
- Serrvimax Servicios Generales S.A.
- Servicios Seguritas S.A.
- Integrakles grupo Norte S.L.
- V-2 complementos auxiliares S.A.

Los criterios utilizados en la selección de la empresa han sido los de oferta económica, memoria técnica, mejoras en la seguridad por cuenta del adjudicatario y medios a disposición del Hospital.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 4314-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4314-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación relativo a obras de construcción de un edificio de usos múltiples en la C/ Linajes, 1 de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 4314, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "expediente de contratación relativo a obras de construcción de un edificio de usos múltiples en la C/ Linajes, 1 de Soria".

Con relación a la pregunta arriba indicada le comunico lo siguiente:

1. Las empresas que concurren en el procedimiento de contratación indicado fueron:

- COPROSA, S.A.
- ECPROGESA, S.A.
- VOLCONSA, S.A.
- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A.
- BRUES Y FERNÁNDEZ CONSTRUC. S.A.
- UTE DRAGADOS, S.A. y RAIMCONSA PROMOCIONES, S.A.
- FERROVIAL AGROMAN, S.A.

UTE ACIS 2002, S.L. y CEINSA CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A. OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

UTE BEGAR CONSTRUCCIONES y CONTRATAS, S.A. y ALDEASA

CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.

ISOLUX WAT, S.A.

TECONSA

FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.

UTE CORSAN CORVIAM Y GRUPO HERCE

UTE SACYR, S.A.U. Y FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

UTE CONSTRUCCIONES VALMASEDO, S.L. y REHABILITEC LLEIDA, S.L

UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES, y PROYECTOS, S.A. y ARCEBANSA, S.A.

INDEZA, S.L.

2. El presupuesto ofertado por cada una de ellas fue el siguiente:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (Euros)
COPROSA, S.A.	10.025.758,99
TECPROGESA, S.A.	10.400.300,07
VOLCONSA, S.A.	9.748.924,28
NECSO ENTPECANALES CUBIERTAS, S.A.	10.214.657,97
BRUES Y FERNÁNDEZ CONSTRUC. S.A.	10.856.263,12
UTE DRAGADOS, S.A. y RAIMCONSA PROMOCIONES, S.A.	9.769.551,18
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	10.367.732,00
TE ACIS 2002, S.L. y CEINSA CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.	10.422.012,60
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	10.449.153,25
UTE BEGAR CONSTRUCCIONES y CONTRATAS, S.A. y ALDEASA	9.725.040,50
CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	10.313.449,96
ISOLUX WAT, S.A.	10.275.453,04
TECONSA	10.636.966,00
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	10.284.138,00
UTE CORSAN CORVIAM Y	

GRUPO HERCE	9.539.398,40
UTE SACYR, S.A.U. y FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	9.979.077,06
UTE CONSTRUCCIONES VALMASEDO, S.L. Y REHABILITEC LLEIDA, S.L.	10.723.816,70
UTE ORTIZ- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS .S, A y CONS- TRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A	10.302.593,70
INDEZA. S.L.	9.688.129,21

3. Los criterios que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria fueron los indicados en el apartado J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

J) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

1.- Metodología de la construcción de las obras.

Se puntuará la metodología y medios humanos puestos a disposición de la ejecución de los trabajos, que incidan en la calidad de la obra y de las instalaciones.

Cláusulas 6.3.2, 6.3.3, 6.3.5, Hasta 25 puntos

2.- Oferta económica.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja, disminuyéndose la puntuación de las restantes ofertas proporcionalmente.

Cláusula 6.3.1 Hasta 20 puntos

3.- Valor técnico de la solución.

Se valorarán las mejoras técnicas al presupuesto del proyecto de ejecución que sean aceptadas, en base al interés que repre-

senten. Deberá hacerse una valoración orientativa que será tenida en cuenta de acuerdo con la cláusula 6.3.6.

Cláusula 6.3.6. Hasta 15 puntos

4.- Mayor conocimiento de las obras a ejecutar.

Se valorará la presentación de una memoria que acredite un mayor conocimiento de las obras a ejecutar.

Cláusula 6.3.9. Hasta 15 puntos

5.- Oferta de mantenimiento del edificio.

Se puntuará en base al tiempo de duración, y a los medios técnicos, personales y organizativos puestos a disposición del mantenimiento de la edificación.

Cláusula 6.3.8. Hasta 10 puntos

6.- Reducción del plazo de inicio de las obras.

Se valorará la reducción del plazo de inicio de las obras.

Cláusula 6.3.7. Hasta 10 puntos

7.-Aumento del porcentaje del control de calidad.

Se valorará el aumento del porcentaje establecido en la cláusula 38 del PCAG.

Cláusula 6.3.1. Hasta 5 puntos

4. La Mesa de Contratación, de acuerdo con los criterios de adquisición establecidos y el informe técnico solicitado, fijó la valoración siguiente: (detalle en el anexo).

Valladolid, a 18 de noviembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Pilar del Olmo Moro*

ANEXO
CUADRO RESUMEN OFERTAS

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	METODOLOGÍA	VALOR TÉCNICO	MEMORIA	PLAZO DE INICIO	CONTROL DE CALIDAD	MANTENIMIENTO	TOTAL
1.- COPROSA, S.A.	12,61	13,00	0,00	10,00	0,00	2,50	1,60	39,71
2.- TECPROGESA, S.A.	6,92	20,50	1,41	10,00	10,00	5,00	3,00	56,84
3.- VOLCONSA, S.A.	16,82	19,50	0,52	10,00	0,00	5,00	1,30	53,14
4.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A.	9,74	20,50	0,03	8,00	9,78	5,00	4,76	57,81
5.- BRUES Y FERNÁNDEZ CONSTRUCC. S.A.	-	16,50	0,00	0,00	0,00	5,00	1,30	22,80
6.- UTE DRAGADOS, S.A. y RAIMCONSA PROMOCIONES, S.A.	16,50	22,50	15,00	11,00	7,78	5,00	5,86	83,64
7.- FERROVIAL AGROMAN, S.A.	7,42	15,00	0,02	10,00	0,00	5,00	4,64	42,07
8.- UTE ACIS 2002, S.L. y CEINSA	6,60	18,50	1,12	6,00	0,00	5,00	0,00	37,21
9.- CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.	6,18	20,50	0,29	10,00	0,00	5,00	3,03	45,00
10.- OBRASCON FUARTE LAIN, S.A.	5,87	24,50	10,74	10,00	10,00	5,00	1,52	67,63
11.- UTE BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y ALDEASA	17,18	22,50	0,34	9,00	10,00	5,00	4,19	68,21
12.- CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	8,24	7,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00	15,47
13.- ISOLUX WAT, S.A.	8,82	12,00	0,67	9,00	0,00	5,00	3,80	39,29
14.- TECONSA	3,33	17,00	0,16	11,00	10,00	5,00	2,17	48,66
15.- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	8,69	22,00	1,18	12,00	10,00	5,00	4,34	63,20
16.- UTE CORSAN CORVIAM Y GRUPO HERCE	20,00	17,00	0,27	10,00	0,00	5,00	4,62	56,89
17.- UTE SACYR, S.A.U. y FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	13,32	19,00	8,46	10,00	10,00	5,00	6,24	72,02
18.- UTE CONSTRUCCIONES VALMASEDO, S.L. y REHABILITEC LLEIDA, S.L.	2,01	19,00	0,23	8,00	7,78	5,00	0,00	42,02
19.- UTE ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. y CONSTRUCCIONES ARCEBANSA, S.A.	8,41	16,50	0,00	6,00	7,78	5,00	4,57	48,26
20.- INDEZA, S.L.	17,74	14,50	0,00	4,00	10,00	5,00	0,00	51,24

P.E. 4316-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4316-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para obras de reforma y ampliación del Hospital de León. Fase II, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0604316-I, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación núm. 37/2005 de la Gerencia Regional de Salud.

El procedimiento de contratación al que se refiere esta pregunta, es un procedimiento negociado en el que la única oferta presentada fue por D. Reynaldo Luis Yébenes, por un importe de 1.126.168,32 €.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 4331-II y P.E. 4332-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4331-II a P.E. 4332-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA A

P.E. 4331-II asociaciones de competencia de la
Comunidad declaradas de utilidad
pública.P.E. 4332-II asociaciones domiciliadas y registradas
en Castilla y León que realizan su
actividad en la Comunidad Autónoma.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/0604331 y PE/0604332, formuladas por el Procurador D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a asociaciones.

En relación con las preguntas arriba referenciadas, la Dirección General de Atención al Ciudadano y Modernización Administrativa adjunta listado de las asociaciones de las declaradas de utilidad pública, así como, copia en soporte informático de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones de Castilla y León.

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2005.

El CONSEJERO
P.A. EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: *Manuel Ferreira Recio*

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DE DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN PROMINUSVALIDOS PSÍQUICOS ABULENSES (PRONISA)	Perpetuo Socorro, s/n	05003	ÁVILA	920223194	920352130	pronisa@cepacyl.le.telcelca.net	
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ÁVILA	Avda. Juan Pablo II, 20	05002	ÁVILA	920226858			
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE ÁVILA	Hospital Ntra. Sra. de Saepeles	05001	ÁVILA	920255423			
ASOCIACIÓN ABULENSE DEL SÍNDROME DE DOWN	Calle San Juan de la Cruz, 36, Bajo	05001	ÁVILA	920256257	920253448	sindromedown@ml.es	www.aviladown.com
ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES DE ÁVILA	Plaza de las Vacas, 8, bajo	05003	ÁVILA				
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS COMARCAS DE ÁVILA ASESCA	Avda. Gredos, s/n	05600	EL BARCO DE ÁVILA	920341186	920341287		

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DE DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN PARA AYUDA DE DEFICIENTES MENTALES DE ARANDA (ASADEMA)	Calle Ctra. Madrid Irún Km. 160	09400	ARANDA DE DUERO	947589234		asadena@fclaps.org	
ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON RETRASO MENTAL (ASPAFIAS)	Calle Federico Olmeda, 1, 3º	09006	BURGOS				
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE BURGOS	Avda. Islas Baleares, 1	09006	BURGOS	947227653		hermandad@bburgos.org	www.bburgos.org
ASOCIACIÓN PARA LA REEDUCACIÓN AUDITIVA DE LOS NIÑOS SORDOS (ARANS-BUR)	Calle Puente Logarejos, s/n (Residencia)	09001	BURGOS	947460540	947461130	buransb@cctv.es	www.mqpl.aransbur
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER- BURGOS)	Calle Juan de Padilla, nº 18- Bajo	09006	BURGOS	947229701			
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES (APACE)	Calle Gloria Fuertes s/n	09001	BURGOS	947211919		apaceburgos@jet.es	
ASOCIACIÓN DE PADRES DE MINUSVALIDOS PSÍQUICOS LAS CALZADAS, DE BURGOS	Calle Juan de padilla nº 4	09006	BURGOS	947227862		lascalzadas@mandan.es	
ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO, DE BURGOS	Calle Valdeañes, 8	09001	BURGOS	947239182		autismoburgos@retemail.es	personal3.dddco.es/autismo-burgos
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SÍNDROME DE DOWN, DE BURGOS	Calle Pisonos, 49	09001	BURGOS	947209402		asd@cidmultimedia.es	www.cidmultimedia.es/asdburgos
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFABUR), DE BURGOS	Calle Loudun, 10	09006	BURGOS	947239809	947239809	afaburgos@aresmas.com	www.todoburgos.com/afabur
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AFECTADOS ES ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AFAEM)	C/ Vicente Aleixandre, 17, bajo	09006	BURGOS	94745203		afaburgos@telefonica.net	www.komunika.net/esclerosis
ASOCIACION TELÉFONO DE LA ESPERANZA DE BURGOS	C/ Santander, 19, 1º	09004	BURGOS	947204242		epayno@terra.es	
ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DE LA DEMANDA (AGALSA), DE PINEDA DE LA SIERRA	Calle Bernabé Pérez Ortiz, s/n	09199	PINEDA DE LA SIERRA	947424028		agalasa@jet.es	www.sierradelademanda.com
ASOCIACIÓN PARA AYUDA A MINUSVALIDOS EN LA ZONA NORTE DE BURGOS, COMARCA MERINDADES (ASAMIMER) DE VILLARCAVO	Calle San Roque, 42	09550	VILLARCAVO	947132350	947132358		

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN PROTECTORAS DE PERSONAS CON RETRASO MENTAL "ASPRONA - LEÓN"	Calle Ana Moga nº 2 bis	24009	LEÓN	987246644			
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LEÓN	Calle Ramiro Valbuena nº 13	24001	LEÓN	987234342		donantes@telcel.es	pagina.de/donantesdeleon
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE LEÓN (A.R.L.E.)	Avda. de Rama 3,2ª	24001	LEÓN	987248363	987248363		
ASOCIACIÓN DE PADRES DE HIPOCÚSICOS DE LEÓN	Plaza del Calle Santa Ana, nº 6, 1ª A	24006	LEÓN	947261312			
ASOCIACIÓN LEONESA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS DE PARÁLISIS CEREBRAL (ASPACE)	Calle Carretera Carbajal s/n (pabellón S.J.)	24008	LEÓN	987875194	987876390	aspaceleon@infanogalio.com	
ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LEÓN	Calle Juan XXIII nº 4 Portal 12, 1ª	24006	LEÓN	987210807		allice@fons.com	www.fons.com/alice
ADAVAS- ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES	Gran Vía San Marcos, Nº 4, 2ª derecha.	24002	LEÓN	987230062		adavasleon@inicio.es	
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS LEÓN	Paseo del Parque, s/n (Edificio C.I.F.)	24005	LEÓN	987263868	987263868	alrleon@afacayle.org	www.afacayle.org
ASOCIACIÓN ALFAEM (ASOCIACIÓN LEONESA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS MENTALES)	Plaza de las Cortes Leonesas, nº 9, 1ª izda.	24003	LEÓN	987210147		alfam@infanogalio.com	
AMIDOWN "ASOCIACIÓN AMIGOS SÍNDROME DE DOWN"	Avda. Reyes Leoneses, nº 50	24008	LEÓN	987804948	987807948	amidown@amidown.org	
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DE LEÓN (ALCER-LEÓN)	C/ Descalzo, 10, bajo	24003	LEÓN	987236640	987236640	alcerleon@telefonica.net	
ASOCIACIÓN LEONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ALDEM)	La Serna, 3	24007	LEÓN	987226699		aldem@usuarios.retecal.es	http://users.servicios.retecal.es/aldem
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON RETRASO MENTAL "ASPRONA BIERZO" FEAPS BIERZO	Calle Tercio de Flanetas 24 Bajo	24400	PONFERRADA	98712936			
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DEL BIERZO Y LACIANA	Calle Médicos sin Fronteras, nº 7 (Fuenteosuevas)	24411	PONFERRADA	987455553			

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ADECAS (ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES PSÍQUICOS DE CASTILLA)	Ctra. La Magdalena, 11	34880	GUARDO	979853302	979853431	adecas@feclaps.org	
ASPAÑIS (ASOCIACIÓN PALENTINA PRO- DEFICIENTES PSÍQUICOS)	Ctra. Madrid, Km. 6	34004	PALENCIA	979727950	979165045	aspanis@feapsyl.org	www.feapsyl.org
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PALENCIA	Avda. Donantes de Sangre, s/n Hospital General "RIO CARRION"	34005	PALENCIA	979725792			
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	Calle Salvino Sierra, 4 Bajo	34005	PALENCIA	979782715		alcer.palencia@terra.es	
ATACES (ASOCIACIÓN DE TUTORES Y AMIGOS DEL CENTRO SAN CEBRIÁN)	C/ Valentín Calderín, 6, bajo	34001	PALENCIA	979704954	979707248	atasc_administracion@telefonica.net	
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE PALENCIA	C/ Antonio Álamo Salazar, 10, Bajo	34004	PALENCIA	979710913			
ASOCIACIÓN ALDAMA (nacional)	Paseo Huerta de Gaudin, 3, bajo	34002	PALENCIA	979723501		aldama@retemail.es	

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ARMIÑA LA BESANA	Calle Las Escuelas, nº 33	37797	CALZADA DE VALDUNCEL	923355012		asparlabesana@navgalla.com	
ASOCIACIÓN EQUIPO DE EDUCACIÓN ESPECIAL RURAL	Ctra. De Cabezabellón nº 2 B	37420	GOMECELLO	629039590	923203529		
ASOCIACIÓN DE PADRES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMARCA DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE ACOPEDIS	AVDA. EL CARMEN, S/N	37300	PEÑARANDA DE BRACAMONTE				
CENTRO GALLEGO DE SALAMANCA	C/ Arriba nº 6-8	37062	SALAMANCA	923219087			
ASOCIACIÓN ASPRODES - FEAPS SALAMANCA	C/ Isabeles, 2-6 entreplanta	37002	SALAMANCA	923214488			
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE SALAMANCA	Paseo de San Vicente nº 58 (Hospital Virgen de la Vega)	37007	SALAMANCA	923262080		donantesangresalamanca@hbs.c.telefonica.net	

ALICER SALAMANCA ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA VEJEZ	Avda. Italia, 6, 1º OF. 6	37006	SALAMANCA	923257140		alicer-salamanca@telefonos.es	
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER SALAMANCA	Calle La Maragatería, nº 31 -33	37006	SALAMANCA	923282561		alzheimer@guan.usal.es	
AMIGOS DEL SILENCIO Y LA FELICIDAD	Paseo del Parque Flaviel s/n	37008	SALAMANCA	923261475			
ASOCIACIÓN SALMANTINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLES (ASDEM)	Calle Corredor Caballero Llamás, nº 9-13, bajo	37005	SALAMANCA	923240101		asdem@wanadoo.es	psicologia.usal.es/asdem.htm
ASOCIACIÓN ASCOL. ASOCIACIÓN CONTRA LA LEUCEMIA Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE	C/ Rivera del Puente, 6	37008	SALAMANCA	923240066			
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUIMIOTERAPIA (SEQ) (nacional)	Paseo San Vicente, 108 (Hospital Clínico)	37007	SALAMANCA	923244825		jagarrod@gugu.usal.es	www.seq.es/
INSOLAMIS INTEGRACIÓN SOCIAL - LABORAL MINUSVALIDOS PSÍQUICOS	C/ COLONDRINAS, Nº 8	37194	VALDELAGUA				
ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ENCEFALOPATÍAS AFINES (ASPACE)	Camino Alto de Villamayor a los Villares	37185	VILLAMAYOR	923289585			

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN NUESTRA CASA LA GRANDE	Calle Larga, nº 3	40532	NAVARES DE ENMEDIO	921532651			
CASINO DE LA UNIÓN	Calle Juan Bravo, nº 30	40001	SEGOVIA	921462663		casinodelaunion@terra.es	
HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA	Calle San Agustín, 13 (Hospital Policlínico)	40001	SEGOVIA	921419291	921461439		
ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE DEFICIENTES FÍSICOS, INTELECTUALES Y MENTALES DE SEGOVIA APADDEFIM	Calle Obispo Quesada, 4	40006	SEGOVIA	921424570		apadefim@hotmail.com	
ASOCIACIÓN SEGOVIANA DE UNIVERSITARIOS HORIZONTE CULTURAL	Plaza Conde Alpoemir, 1	40001	SEGOVIA	921460210		huc@horizontecultural.com	www.horizontecultural.com

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN SORIANA PARA LA DEFENSA Y ESTUDIO DE LA NATURALEZA ASDEN	C/García Soller, 20 (Centro Joven)	42001	SORIA			asden@suamancia.net	www.soria.es/personas/asden.soria
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE SORIA	Calle San Hipólito, 7	42001	SORIA	975240745	975239394		
ASOCIACIÓN SORIANA DE AYUDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS ASAMIS	Ctra. de Logroño - Camino de los Polvorales, s/n	42001	SORIA	975231143	975231143		

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN COLECTIVO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA TIERRA DE CAMPOS	Calle Mediana, 5 Bajo A	47800	MEDINA DE RIOSECO	983725009		colectivo@cdtrcampos.es	www.cdtrcampos.es
ASOCIACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN	Camino Viejo de Simancas, Km 5	47136	SIMANCAS	983591044		aspaym@cty.es	
ASOCIACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL - EL SEQUILLO	C/ Mayor, 4	47830	TORDEHUMOS	983714586		sequillo@navetalia.com	
F.E.A.F.E.S. - CASTILLA Y LEÓN, FEDERACIÓN CASTELLANO LEONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES	Calle Pasión, 13, 6º B	47001	VALLADOLID	983344830	983344830	fefas@foclm@fafes-castillayleon.org	
FEDERACIÓN CASTELLANO LEONESA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS DE PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES O FEDERACIÓN ASFACE CASTELLANO LEONESA	Calle Gamazo, 28 - 1º	47004	VALLADOLID				
ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES MENTALES EN VALLADOLID, ASPRONA	Calle Fernández Ledroa, 1 Parcela 15	47008	VALLADOLID	983225125	983475395	asprona@amg.es	
CASA DE BENEFICENCIA DE VALLADOLID	Camino del Cementerio, 5 (antes 4)	47011	VALLADOLID	983251404		beneficio@telcel.es	
CASA DE GALICIA	Plaza de Santa Cruz, 4	47001	VALLADOLID				
CIRCULO CAMPESTRE DEL PINAR DE ANTEQUERA	Calle Ascas, s/n (Pinar de Antequera)	47153	VALLADOLID	983249660			

HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE VALLADOLID	Calle Fray Luis de León, 9 Principal I	47002	VALLADOLID				
ASOCIACIÓN VALLISOLETANA DE AYUDA A LA ANCIANIDAD Y A LA INFANCIA	Calle Chancillería 3 y 5	47003	VALLADOLID	983250182			
ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE VALLADOLID (A.R.V.A.)	Calle Mariano Miguel López 12 Bajo	47013	VALLADOLID	983474883			
AGRUPACIÓN PROVINCIAL DE SORDOS VALLISOLETANA	Calle Salud 10 y 11	47012	VALLADOLID	983201093			
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDO (ASPAS)	Calle Mero 16, 2º E	47004	VALLADOLID	983395308		actra@usuarios.rtca.es	

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN DE PADRES AUTISTAS Y PSICÓTICOS DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA	Calle Ignacio Serrano, 19 (Covaresa)	47008	VALLADOLID				
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COLABORADORES DE PROTECCIÓN CIVIL	Calle Villalba de los Acores (Final)	47008	VALLADOLID				
ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	Calle Urraca 13 Bajo E	47012	VALLADOLID	983398683		alcer@usuarios.rtca.es	
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE VALLADOLID	Plaza de Uruguay, S/N (Arturo Eyrles)	47014	VALLADOLID	983220943		adova@telefonica.net	www.temma.uva.edu/down
ASOCIACIÓN AZACAN, SERSO CASTILLA Y LEÓN	Paseo Juan Carlos I, 12	47008	VALLADOLID	983222967		csy72val@planetad.es	
ASOCIACIÓN DE PADRES, TUTORES Y PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y AFINES DE VALLADOLID	Paseo Jardín Botánico, s/n	47009	VALLADOLID	983207081		aspacvalladolid@yahoo.es	http://aspacvra.cjb.net
FEDERACIÓN CASTELLANO LEONESA DE ASOCIACIONES PRODEFICIENTES MENTALES (FECLAPS)	Calle del Prado, 7	47003	VALLADOLID				
ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES ARTE LIBRO DE VALLADOLID	C/ Fidel Recio, 5	47002	VALLADOLID	983303097			
ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALCOHOLISMO (A.T.R.A.)	Avda. Valle de Esgueva, 8	47011	VALLADOLID	983310285		atra@contra-etras.org	www.atra.contra-etras.org
ASOCIACIÓN CASTELLANO LEONESA PARA LA DEFENSA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	C/ Antonio Lorenzo Hurtado, 5 (Edificio Cruz Roja)	47014	VALLADOLID				
MENSAJEROS DE LA PAZ CASTILLA Y LEÓN	C/ Miguel Iscar, 13, 1º, Esc. Dcha.	47001	VALLADOLID	983374652		mensajeros@telefonica.es	edaddorado@tnt.es
ACLAD ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (nacional)	Puente La Reina, 10, bajo	47011	VALLADOLID				
ASOCIACIÓN EDUCO VALLADOLID (nacional)	Avda. Palencia, 35b, 9ºK	47003	VALLADOLID	983255319		educu_2000@hotmail.com	

ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA

08/11/2005

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX	E-MAIL	WEB
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON RETRASO MENTAL (ASPROSUB VIRGEN DE LA VEGA)	Calle Camino de las Saludes, S/N	49600	BENAVENTE	980632663			
ASOCIACIÓN CULTURAL Y FORMATIVA DE MUGA DE SAYAGO	Calle José Luis Gutiérrez, s/n (Residencia de Estudiantes)	49212	MUGA DE SAYAGO	988617413			
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS ASPROSUB	Calle Alonso de Tejada, 4 Bta entrepuente	49018	ZAMORA	980570132		asprosub@feclaps.org	www.feclaps.org
ASOCIACIÓN HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE DE ZAMORA	Avda. Roquejo, 35 (Hospital Virgen de la Concha)	49021	ZAMORA	980521200		hdosanteszamora@wanadoo.es	
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ZAMORA	C/ Herón Cortés, 40 bis	49021	ZAMORA	980510607		alzheimerzamora@terra.es	
ASOCIACIÓN COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE ZAMORA (nacional)	C/ San Torcato, 2, 1º	49004	ZAMORA	980534382		casidazamora@interbook.net	www.interbook.net/personal/casidazamora

P.E. 4338-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4338-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a descripción básica de los proyectos RNT y BIN-SAL PREVENCIÓN, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0604338, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los proyectos RNT y BIN-SAL PREVENCIÓN.

En relación con la pregunta arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil e Interior informa que desde su creación y la implantación del 112, la asistencia a los ciudadanos en situación de emergencia ha evolucionado significativamente, pues el modelo se ha transformado desde el concepto antiguo de protección civil basado en la inevitabilidad de los daños producidos por las grandes catástrofes, a uno basado en la prevención y la asistencia en cualquier situación.

Es en este nuevo modelo donde los servicios de extinción y salvamento, los bomberos se han convertido en un pilar central de la asistencia a los ciudadanos, dado que no sólo actúan en situaciones provocadas por el fuego, sino también en aquellas derivadas de accidentes de tráfico, rescates de montaña, rescate en aguas,... etc.

Se plantean, pues, en este marco los proyectos RNT y BIN-SAL PREVENCIÓN, que tienen como finalidad adecuar tecnológicamente los parques de bomberos de la zona fronteriza y que se encajan en el eje estratégico 3, medida 2: "Desarrollo tecnológico, investigación y extensión de la Sociedad de la Información".

El objetivo básico de ambos proyectos es contribuir a la cooperación entre España y Portugal, alcanzando los siguientes objetivos:

- Gestión adecuada de las posibles situaciones de riesgo que generen peligro para las personas, el medio ambiente y las cosas que se produzcan en la zona fronteriza.

- Prestación de una asistencia conjunta, rápida y eficaz a los ciudadanos en situaciones de emergencia.
- Garantizar un entorno seguro que favorezca el desarrollo social y económico de la zona.
- Impulsar la formación de profesionales especializados en la gestión de emergencias.

El Proyecto "Sistema de Prevención en situaciones de emergencia provocadas por Riesgos Naturales y Tecnológicos" RNT es liderado por la Comunidad de Castilla y León junto con los socios portugueses de la Zona Norte (Cámara Municipal de Mirandela, Cámara Municipal de Macedo de Cavaleiros, Cámara Municipal de Bragança y la Universidad de Porto). El coste total del proyecto es 1.500.000 €, de los cuales 750.000 corresponden a inversiones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El proyecto BIN-Sal Prevención, está liderado por los socios portugueses, siendo el jefe de fila el Centro de Operaciones de Socorro de Guarda. Los socios son, además de la Diputación de Salamanca y de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, nueve Cámaras Municipales de la Beira Interior Norte: Guarda, Sabugal, Meda, Almeida, Figueira de Castelo Rodrigo, Pinhel, Trancoso, Celorico da Beira y Mantengas. El coste elegible es de 3.937.000,00 €, de los cuales 1.206.000,00 € corresponden a la participación de la Comunidad Autónoma (75% FEDER, 25% Autónomo).

Ambos proyectos en el ámbito de la Comunidad Autónoma se desarrollan en tres fases:

- 1.ª- Estudio y Análisis Técnico: estudio de riesgos naturales y tecnológicos, y estudio de un sistema telemático de gestión.
- 2.ª- Implantación de un Sistema de Gestión de Emergencias: adecuación de infraestructuras existentes, implantación del sistema telemático, adquisición de medios técnicos, integración de sistemas, adquisición de sistemas de comunicación, adaptación de las redes telemáticas e interconexión de los sistemas de gestión.
- 3.ª- Implantación de Sistemas de Alerta a la Población: establecimiento de una red de alerta a la población, campañas de sensibilización, difusión de avisos a la población, formación y divulgación.

En Valladolid, a 28 de noviembre de 2005.

EL CONSEJERO
P.A. EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: *Manuel Ferreira Recio*